



GRÁFICAS y PAPELERÍAS

LA MINERVA EXTREMEÑA

**BARRENA**

BADAJOZ

III

2000-05

IMPRESIÓN: Avda. Juan Pereda Pila, 4 A - Teléf. y Fax 22 23 49

PAPELERÍAS: Plaza España, 13 - Teléf. 22 26 59 y Fax 22 22 17

Avda. Santa Marina, 12 - Teléf. 25 57 54







*[Handwritten mark]*

# Libro DE SESIONES DEL PLENO CORPORACIÓN

DEL EJERCICIO DE 2003 - ~~2004~~ <sup>19-4-2005</sup>

## DILIGENCIA DE APERTURA:

El presente libro se compone de cientos dos folios —  
Folios u Hojas, autorizados todos ellos con el sello y la rúbrica del Interventor.

En Villalba Barros, a 25 de Noviembre de 2003.



V.º B.º  
EL PRESIDENTE

EL INTERVENTOR

Libro

DE  
GESTIONES DEL PLENARIO

DEL EJERCICIO DE 2003

DILIGENCIA DE APERTURA

El presente libro se compone de actas de las sesiones de Pleno de la Diputación Provincial de Badajoz, celebradas durante el ejercicio de 2003, y la historia del Pleno.

En Badajoz, a 27 de Mayo de 2003.







ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2.003.

Sres. asistentes

---

PRESIDENTE

D. Antonio Guerrero Guerrero.  
D. Aurora López Gallego.  
D. Antonio García Salguero.  
D. Ramón Marcos Corral.  
D. José Santos Álvarez.  
D.ª Antonia Casillas Llera.  
D.ª María Fernández Fernández.

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Corato.

En Villalba de los Barros a doce de Noviembre de dos mil tres.

Siendo las diecinueve treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de un el Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

1.º- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria, manifestando D.ª Antonia Casillas Llera que faltan algunas cosas por recoger en el acta de la sesión anterior, como la gresión verbal y gestual que recibió por parte del Secretario, anunciando que caso de repetirse estos hechos tomará las medidas oportunas.

Judica la Sr.ª Casillas Llera que en el acta de la sesión anterior no se recoge correctamente la propuesta de urgencia que hizo el Partido Popular y sobre todo lo relacionado con la urgencia anunciada por la Presidencia de comenzar las obras de la guardería infantil sin haber informado a los Concejales con la antelación suficiente sobre las actuaciones llevadas a efecto en este sentido, considerando estos hechos una falta grave por parte de la Presidencia al igual que la repetición de varios pagos en la relación men-



-oral que se les facilita.

La Presidencia le responde que las mociones presentadas por el P.P. en la sesión ordinaria celebrada el 30 de Octubre pasado no se procedió a su votación para aceptar la urgencia ni se adaptó resolución alguna al respecto, pudiendo presentarlas nuevamente, si lo desea, en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

D. Antonio Jesús Salgueiro manifiesta que en el acta de la sesión anterior no se recoge correctamente su intervención relacionada con el pacto firmado entre el P.P. y P.S.O.E. sobre retribuciones e indemnizaciones a Concejales y Alcaldes.

Tras estas intervenciones se pasó a aprobación al acta de la sesión anterior.

2º EXPEDIENTE OBRAS AEPISA AÑO 2003.- El Sr. Presidente informa a los Sres. asistentes de todas las gestiones realizadas hasta el día de hoy, relacionadas con la aprobación del expediente subvencionado con fondos de AEPISA a través del INEM, correspondiente al año de 2003, indicando que ha hablado en varias ocasiones con el Jefe del Servicio de Promoción de Empleo D. Jesús Martínez Hernández, indicándole este Sr. que en fecha próxima solicitará del Ayuntamiento diversos documentos e informes del Sr. Aparejador Municipal justificativos de que el presupuesto presentado en el INEM no tiene relación alguna con otras subvenciones de carácter oficial para la misma finalidad.

Informa que el viernes día 7 del actual, lo llamó por teléfono el Subdirector que hace las funciones del Director del INEM D. Pedro Montero, interesándose por los hechos ocurridos al existir dos acuerdos plenarios distintos relacionados con la inversión de la subvención, informándole que al proyecto inicial fue aprobado, por unanimidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de Junio pasado y que el día 26 de Septiembre último se acuerda modificarlo mediante la presentación de una propuesta de urgencia fuera de plazo, ya que el mismo finalizó el día 30 de Julio de 2003, según comunicación núm. 20030000003383 de





fecha 9 de Junio de 2.003 del Sr. Director Provincial del INEM D. José M<sup>o</sup> Carazo Morugán, propuesta que fue aprobada por unanimidad con los votos a favor de los grupos de Izquierda Unida y Partido Popular y en contra los del P.S.O.E., al considerar su no procedencia por los motivos expuestos anteriormente.

Considera el Sr. Presidente que los obreros lo único que quieren es trabajar y reunir las firmas necesarias para solicitar el subsidio de paro, reconociendo que ha incumplido el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación el día 26 de Septiembre de 2.003.

Respecto a la solución del problema el Sr. Presidente informa que el Subdirector de INEM le indicó que existían dos soluciones, una adoptando el Pleno un acuerdo desaprobando el segundo del día 26 de Septiembre y confirmar el primero del día 19 de Junio, emitiendo el Sr. Aparejador Municipal un informe en el que haga constar que las del proyecto presentado en el INEM no tienen relación alguna con las financiadas por la Junta de Extremadura o aprobar una nueva inversión para que el Aparejador confeccione el proyecto correspondiente y se apruebe posteriormente en una sesión y definitivamente por el INEM, debiendo comenzar los trabajos antes del 31 de Diciembre de 2.003, ya que en caso contrario se corre el peligro de perder la subvención.

D. José Santos Alvarez, interviene en representación del grupo de Izquierda Unida, manifestando que el pleno puede modificar un acuerdo anteriormente adoptado, ya que el rectificar es de sabio, considerando que las pases no son buenos consejos y que cuando un proyecto está subvencionado por un Organismo Oficial no puede hacerse por otro para la misma finalidad, recordando que desde el día 26 de Septiembre se adoptó el segundo acuerdo se podía haber acordado donde invertir el dinero para así ganar tiempo aunque por otra parte comprende los dos motivos expuestos por la Presidencia. La Presidencia recuerda que el portavoz del grupo de Izquierda Unida D. Antonio García Salguero, en el sesión del día 26 de Septiembre, propuso la instalación de una



bandas sonoras en el pavimento de la vía pública, instalación de señales anunciando las mismas y otros de Organismos Oficiales, considerando que el IVEM puede no contemplarlos como obras de carácter social. D<sup>a</sup> Antonia Casillas Llera, portavoz del grupo del Partido Popular, manifiesta que ayer habló con D. Jesús Martínez sobre el tema quien le indica que una solución es aprobar un nuevo proyecto relacionado con la adaptación y reforma del parque infantil, dotación de todas las instalaciones e instalación de bandas sonoras en el pavimento de la vía pública con sus correspondientes señales y la otra mantener el acuerdo del mes de Julio pasado, con la aportación de un certificado del Aparejador indicando que no existe nada hecho en el inmueble del Convento y otro del Secretario en el que haga constar que no existen subvenciones de otros Organismos Oficiales para el mismo fin.

La Presidencia en su intervención recuerda que el proyecto inicial lleva unos meses presentado en el IVEM y hasta la fecha no se tiene conocimiento alguno de su aprobación, informando de la existencia de una denuncia presentada en dicho Organismo por dos concejales de este Ayuntamiento contra dicho proyecto.

D<sup>a</sup> Antonia Casillas Llera, se pronuncia a favor de la confección de nuevo proyecto para invertir la subvención del IVEM, relacionada con la adaptación, reforma, cerramiento, etc del parque infantil dotándolo de todo el material necesario e instalación de bandas sonoras en el pavimento de la vía pública con la señalización correspondiente, conforme indicaba en su propuesta el grupo de Izquierda Unida, preguntando a la Presidencia que donde está el dinero enviado por la Junta de Extremadura para las obras de la residencia.

El Sr. Presidente le responde a D<sup>a</sup> Antonia Casillas Llera, que de la subvención recibida de la Junta de Extremadura quedan unos 55.000 euros, y que la mayor parte de ella se ha gastado en la confección del proyecto, dirección de obras del Arquitecto y Aparejador, etc.

D. Antonio Pericá Salgado, portavoz del grupo de Izquierda Unida, considera que puede continuarse con las obras de sustitución de la red del servicio de abastecimiento de agua a través de aceras para evitar fugas.

D. Domingo Ponce Guerrero, recuerda que el proyecto inicial se aprobó por el Ayuntamiento el día 19 de junio y el 26 de septiembre se rectificó después de pasar tres meses, considerando que el nuevo sufrirá mucho retraso con el consiguiente perjuicio para los obreros, pudiendo esperarse para el año que viene las obras del parque infantil y la instalación de bandas sonoras, recordando que el plazo de presentación de proyectos finalizó el pasado día 31 de julio.

La Presidencia manifiesta que si el Sr. Alcalde del Partido Popular el INEM no podría tanto pagar sobre el proyecto presentado.

Considerando el asunto suficientemente debatido el Sr. Presidente somete a votación la primera propuesta de confirmar el proyecto inicialmente presentado en el INEM con el siguiente resultado: 5 votos en contra, los de I.U. y P.P. y 3 a favor los del P.S.O.E.; por lo que se rechaza, por mayoría, la primera de las propuestas.

Seguidamente se procede a votar la segunda propuesta de invertir la subvención en el parque infantil e instalación de bandas sonoras en el pavimento de la vía pública, con el siguiente resultado: 5 votos a favor, los de I.U. y P.P. y 3 votos en contra, los del P.S.O.E.

A la vista de todo ello, se acuerda, por mayoría, que la subvención que se recibe del INEM, en cuantía de 72.600,00 euros, se invertirá en la reforma y adaptación del parque infantil, cerramiento del mismo e instalación del material necesario, procediéndose a la instalación de bandas sonoras y señalización correspondiente en la Avenida de Extremadura y Calle Guadalupe, señalizándose al mismo tiempo la situación de los edificios públicos, Ayuntamiento, Colegio, Iglesia, Castillo, etc., encargándose al aparejador municipal la confección del correspondiente proyecto.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar,  
la Presidencia levanto la sesión siendo las veinte  
diez horas del día arriba indicado, de lo que, yo el  
Secretario doy fe.

*(Signature)*

*(Signature)*      *(Signature)*      Ramón Meléndez

*(Signature)*  
Juan Carreras

*(Signature)*

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2003

Sres asistentes	En Villalba de los Barros a veintisiete de Noviembre de dos mil tres.
---	---
<b>PRESIDENTE</b>	Siendo las diecisiete horas, se reunió en en
D. Antonio Fernández Iglesias	primera convocatoria el ayuntamiento pleno, en
<b>CONSESALES</b>	el salón de actos del consistorio, bajo la
D. Domingo Guerrero Guerrero	Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández
D.ª Anora López Gallego	Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales
D. Antonio García Salguero	expresados al margen, y de mi el Secretario, al
D. Ramón Meneses Carvajal	objeto de celebrar la sesión ordinaria de este
D. José Santos Álvarez	día la reunión se celebra previa convocatoria
D.ª Antonia Casillas Urea	al efecto, efectuada con antelación suficiente,
<b>SECRETARIO</b>	dándose publicidad de la misma mediante la
D. Antonio Díaz Cerrato	fijación de un ejemplar de la convocatoria y
	orden del día en el tablón de edictos de
	(orden del día) esta cosa Consistencial.

1ª- ACTA SESIÓN ANTERIOR - Declarando abierto el acto público por el Sr. Presidente, este pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria, al no existir ninguna la declaró aprobada.

D.ª Antonia Casillas Urea, portavoz del grupo del P.P, manifiesta que el secretario se ha quedado cebo al hacer constar en el orden del día recibido el contenido de los artículos 80.2 y 84 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

2ª- Moción Grupo P.S.O.E "DÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO"  
- D.ª Anora López Gallego, procede a dar lectura de moción presentada por el grupo del P.S.O.E, fecha Noviembre de 2003, con motivo del día 25 de Noviembre, "Día Contra la Violencia de Género", en la que se hace constar:

"Cada año, la fecha del 25 de Noviembre, se convierte en la memoria de los países, en un día de denuncia de las situaciones de violencia que se ejercen contra las mujeres y de sensibilización

de la sociedad ante las continuas violaciones de los derechos humanos de las mujeres, niñas, y adolescentes en todo el mundo.

En España, desde hace años estamos asistiendo a un proceso de visibilización social del problema de la violencia de género, el número de mujeres asesinadas sigue siendo alarmante, desde enero hasta finales de Septiembre, el número asciende a 69. Por otra parte el incremento en el número de denuncias viene a confirmar que la violencia de género, es generalizada y no hace distinción alguna en función de la situación económica, social o familiar de las mujeres.

Estos datos vienen a confirmar una vez más, que la violencia hacia las mujeres tiene unas raíces asentadas en una sociedad desigual y discriminatoria, donde a los mujeres se les otorga el papel pasivo y a los hombres se les otorga un papel activo y dominante. En este proceso de erradicación de la violencia, cada día son también más los hombres que tienen una postura activa en contra de la violencia de género, adoptando desde posiciones muy firmes en defensa de los derechos de las mujeres y en defensa de la igualdad entre hombres y mujeres.

Pero para erradicar esta lacra social, se necesitan instrumentos legales y políticos que afronten y respondan realmente a las necesidades y los derechos de las mujeres. En este sentido volveremos que sigue siendo necesaria una ley integral contra la violencia de género que permita establecer y desarrollar medidas en los distintos ámbitos: legislativo, sanitario, asistencial, educativo, etc.

No obstante, consideramos un paso positivo la presentación en el Congreso de los Diputados y la aprobación, en parte de todos los grupos parlamentarios de la Orden de Protección de las víctimas de la violencia doméstica, un instrumento que no será útil si no cuenta con los recursos suficientes y necesarios, tanto en el ámbito judicial como en el policial y por supuesto en el asistencial, para que su puesta en marcha y su desarrollo puedan garantizar los derechos de las mujeres.

Por último, porque la tolerancia cero hacia la violencia contra las mujeres tiene que ser una constante en la actividad municipal, y porque es responsabilidad de toda la sociedad

acabar con esta lacra social, el Grupo Municipal Socialista de este Ayuntamiento presenta la siguiente Moción, para su consideración y aprobación por el Pleno.

- El Pleno del Ayuntamiento de Villalba de los Baños ante el día 25 de Noviembre, día internacional contra la violencia de género, aprueba:
- Su total rechazo a la violencia que se viene ejerciendo contra las mujeres en España y en el mundo.
- Exigir al Gobierno de la Nación que disponga y active los recursos necesarios en colaboración con las Comunidades Autónomas, para que la Orden de Protección a las víctimas de la violencia doméstica, pueda ser efectiva y garantizar los derechos de las mujeres, conforme al compromiso adquirido en el Congreso de los Diputados y aprobado por todos los Grupos de la Cámara.
- Dotar con más recursos a la justicia, los Cuerpos de Seguridad del Estado, las estructuras de Coordinación de la Orden, etc., para garantizar la atención jurídica, psicológica y social, así como la protección efectiva a las mujeres."

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerda: Aprobar en su integridad la moción presentada por el Grupo del P.S.O.E con motivo del día 25 de Noviembre, DIA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

3.º - ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL APROBADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA DEL DIA 13 DE NOVIEMBRE ACTUAL, DE RECHAZO AL LLAMADO PLAN

IBARRETXE. - El Sr. Presidente procede a dar lectura de declaración institucional aprobada el 13 de Noviembre actual por el Pleno de la Asamblea de Extremadura, con la unanimidad de todos los Grupos Políticos con representación parlamentaria en la misma, de rechazo al llamado "Plan Ibarretxe".

D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo de I.U., manifiesta que ellos no saben nada del Plan Ibarretxe, aunque han escuchado mucho en televisión sobre el mismo, anunciando que se abstendrán por desconocimiento del tema.

Con la abstención del grupo de I.U. y con los votos a favor del P.S.O.E y P.P., se acuerda, por mayoría, adherirse y hacer suya en su integridad la DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE

RECHAZO AL LLAMADO "PLAN IBARRETXE", aprobada por el Pleno de la Asamblea de Extremadura el día 13 de Noviembre actual.

#### 4º - EXPEDIENTE NOMBRAMIENTO SUER DE PAZ SUSTITUTO.

Dada cuenta del expediente iniciado para el nombramiento de Suer de Paz sustituto, en el que obra informe emitido por el secretario del Ayuntamiento sobre legalidad aplicable y procedimiento para llevarlo a término, constando igualmente certificación del mismo en la que hace constar que durante el plazo de treinta días que ha permanecido expuesto al público no se han presentado solicitudes de clase alguna, no obstante los anuncios insertos en el Boletín Oficial de la Provincia núm 190, correspondiente al día 6 de octubre pasado y tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

La Corporación en la vista de ello, por unanimidad acuerda que se remita copia del expediente tramitado a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura para la resolución que proceda.

#### 5º - PROPUESTA ACCORDIA ESTUDIO SOCIOECONOMICO, DE MERCADO Y CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN LOCAL. - El Sr. Presidente D Antonio

Fernández Iglesias, procede a dar lectura de propuesta fecha de 15 de Noviembre actual, en la que se hace constar:

"Innegable es el compromiso del Ayuntamiento de Villalba de las Barrosas favorez del desarrollo de actividades y acciones que buscan revalorizar los recursos humanos de nuestra localidad y, a la postre, generar empleo.

Sabido es por todos la alta tasa de paro que asigna la estadística a todos los sectores sociales asentados en nuestro territorio. Y, conocido es, también: el empobrecimiento individual y social, el descenso del bienestar y, por último, aunque con zafra y conaje, la marcha hacia otros territorios en busca de prosperidad económica. Mucha obligada y a regañadientes, por el emigrante, para palmar los más jóvenes, la arumen con resignación y morciná por la hema que se ven obligadas a abandonar. Se puede ver el triste fin de los casos de abandono de las zonas rurales. Pero también es la síntesis de un





fenómeno que no estamos dispuestos a mantener perpetuando en el tiempo.

Para que la historia personal de nuestros jóvenes no quede trunca por el abandono de su propia tierra, desde el Ayuntamiento de Villalba de los Barros venimos apostando por el desarrollo de proyectos de riqueza empresarial, y su consecuencia es la generación de puestos de trabajo. Esta es la filosofía que promueve el presente proyecto. Parte del estudio de nuestros recursos y nuestras carencias, para la parte, ejecutar acciones concretas y específicas que permitan la dinamización económica y social de la localidad y su comarca.

Creemos en los proyectos que apuestan por la más pervivencia de nuestro territorio. Creemos en la permanencia de nuestro patrimonio histórico, de nuestros vecinos, etc. Por ello adelantamos acciones como la presente, con el fin de poder corregir los estrangulamientos existentes y poder avanzar hacia un desarrollo integrado de todos nuestros recursos.

De esta manera el Ayuntamiento de Villalba de los Barros, mediante su agencia de Empleo y Desarrollo local, y apoyado por diversos organismos regionales, vienen a presentar a la convocatoria del Decreto 110/2002, de 23 de Julio, para el que se establecen las bases reguladoras de diversas líneas de actuaciones en materia de desarrollo y empleo. Esta iniciativa surge de manifestar la preocupación y el interés, que desde el Ayuntamiento de Villalba de los Barros se muestra en el desarrollo local y la mejora de la calidad de vida de nuestros vecinos. Fomentando de igual manera aquellas actuaciones generadoras de riqueza socioeconómica y de puestos de trabajo.

ESTUDIO SOCIOECONÓMICO, DE MERCADO Y CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN LOCAL permitirá desde el conocimiento de nuestros recursos, de nuestros productos y nuestra gente, el fomento y dinamización de los sectores económicos de la localidad. Haciendo, a posteriori, una serie de acciones complementarias que dotarán a la localidad de unos servicios, actualmente inexistentes. Como ejemplo, situarse un polígono industrial, granadero, etc. y aquellos que sean generadores de empleo y riqueza. Por todo ello, teniendo en cuenta la memoria - informe redactada por el Ayuntamiento de Empleo y Desarrollo local y, considerando fundamental en su línea de actuación el apoyo a iniciativas empresariales fundamentadas en la explotación de los recursos endógenos con que



cuenta nuestro lema y, considerando que ello es una herramienta básica para luchar contra la despoblación y el aislamiento y, en consecuencia, de promoción del progreso y la riqueza, vengo a elevar al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta de acuerdo:

- 1.- Aprobaz el proyecto denominado "ESTUDIO SOCIOECONÓMICO, DE MERCADO Y CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN LOCAL" y la memoria descriptiva de obras que lleva aparejada.
- 2.- Presentar el proyecto denominado "ESTUDIO SOCIOECONÓMICO, DE MERCADO Y CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN LOCAL" a la convocatoria del Decreto 110/2002.
- 3.- Asumir el compromiso de (ejecución) cofinanciación del mencionado proyecto correspondiente al 30%.
- 4.- Asumir el compromiso de ejecución del proyecto por administración.
- 5.- Facultar al Sr. Alcalde - Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la plena ejecución y eficacia del presente acuerdo."

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerda prestar aprobación a la propuesta de la Presidencia, relacionada con el proyecto denominado "ESTUDIO SOCIOECONÓMICO, DE MERCADO Y CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN LOCAL".

6º.- ESCRITO HIJAS EX-ALCALDE FALLECIDO DON PEDRO PESEGUERO ALVARADO, -El Sr. Presidente procede a dar lectura de escrito recibido de D<sup>as</sup> María, D<sup>a</sup> Emilia y D<sup>a</sup> Catalina Pesequero Flores, fecha 27 de Octubre pasado, en el cual hacen constar:

"Queremos expresar nuestra satisfacción y agradeceros el bonito detalle que habéis tenido con nuestro padre. El os lo hubiera agradecido, nosotras queremos daros las gracias.

Todos le conociais, sin embargo nos gustaria que no os quedárais con la imagen de la persona de mal carácter, amargada y desesperada en que se convirtió en los últimos años como consecuencia de la enfermedad y de la soledad que aunque elegida voluntariamente, no por ello fué menos penosa.

Ese no era nuestro padre. El era, ante todo, una persona buena, cariñosa, amiga de dar gusto a los demás, entrañable, cuyo único capital eran sus hijas y por encima de todo, un gran



padre. Pero este aspecto personal al que nos referimos es nuestro, solo nos pertenece a nosotras y damos gracias a Dios por haber tenido unos padres de los que nos sentimos muy orgullosas.

En su faceta de hombre público, al que nos queremos referir, por todos es sabido la actividad política llevada a cabo por nuestro padre hace algunos años: Fue el primer alcalde democrático tras una larga dictadura, alcalde en la transición, que a pesar de su inaltera supo transformar el pueblo con grandes y fundamentales reformas que le valieron la admiración y reconocimiento de sus vecinos.

Su insistencia y constancia ante autoridades, organismos e instituciones administrativas no fueron en vano y así pudo seguir con firme todas las reformas que se propuso en dicha nueva legislación a la vez que era conocido, respetado y querido por las autoridades a las que frecuentemente se presentaba.

Como anécdota permítame que os cuente que una vez que fui a la Diputación Provincial (pues yo vivía temporalmente en Badajoz), al preguntar por él a un consejero y por donde quien era yo, el hombre con cargo de administración me dijo que dibujaban donde una condecoración a la constitución por de todas las alcaldes que conocía ninguna era como mi padre.

No vamos a enumerar todas las cosas que hizo en el pueblo pues sería muy largo de asumir una labor de ochenta años, pero si nos gustaría que fuese reconocida públicamente porque creemos que es de justicia y él se lo merecía.

Al igual que es digno de reconocimiento un sacerdote o un padre del pueblo, cuanto más debería serlo un hombre que fue su alcalde durante ochenta años con la misma ilusión que siempre, devolvió la dignidad al pueblo.

No quisiéramos molestar ni ser chuevadas, pero lo creíamos un deber de hijas a la memoria de nuestro padre, un gran hombre en su sencillez.

Nosotras no necesitamos un reconocimiento por que sabemos mejor que nadie quién fue nuestro padre y nos sentimos orgullosas solo por ser sus hijas.

Un saludo y nuestro agradecimiento por escucharnos."

Abierto debate, interviene el Sr. Presidente, manifestando que el grupo del P.S.O.G. está de acuerdo con poner el nombre de D. Pedro Pesequero a una calle del pueblo, en reconocimiento de la



labor realizada durante los ocho años que desempeñó el cargo de Alcalde de nuestro municipio, siendo además el primer alcalde democráticamente designado, aunque por otra parte no está de acuerdo con quitarle el nombre a una calle para ponerlo a otra, ya que para ello habría que contar con la opinión de los vecinos, debiendo tenerse en cuenta además que deberían proceder al cambio de domicilio en el D.N.I. carnet de conducir, etc., proponiendo finalmente se le dedique la calle de nueva creación que con motivo de la construcción de nuevas viviendas se hará entre los caminos de Santa Marta y Carretera de la Coste.

D<sup>a</sup> Antonia Casillas Ueca, portavoz del grupo del P.P., manifiesta que cuando le cambiaron el nombre a su calle nadie consultó a los vecinos, añadiendo que su grupo tenía escrita una carta en este sentido, procediendo a dar lectura de la misma en la que hace constar que por todos es sabido, hace unos días falleció el ex-Alcalde D. Pedro Paezguero Alvarado, Alcalde que, a no ser por el momento político que le toró viviz y las proezas conseguidas para el bien de Villalba, hubiera pasado desapercibido en la historia de este Ayuntamiento y su municipio, ya que la mayoría de los aquí presentes, hemos sido ayudados de forma directa o indirecta por su buen hacer, por su constancia y mesura a la hora de trabajar por todos nosotros desde su alcaldía, sin mirar el pasado de cada uno y pensar en nuestro futuro como pueblo, como comunidad, como vecino, no hablando con esta carta de parraz todas las mejoras que realizó durante sus dos mandatos consecutivos, si no de que entre todos, ofrezcamos el homenaje que se merece esta persona. Recordemos que fue nuestro primer Alcalde de la DEMOCRACIA y posiblemente uno de los mejores que ha pasado por este cabildo.

Hace constar que la memoria es frágil, y los acontecimientos ocurridos durante el transcurso de toda su vida a veces no perduran en el recuerdo como deberían. Por eso, consideran que la mejor forma de homenajear a una persona, es ponerle su nombre a la obra más emblemática que realizó como Alcalde, (la actual Avenida de Exhermadura, Avenida hoy que antaño fuera todara) y cañaveral inundo que servía de alcantarilla local, por lo que proponen al Pleno de este Ayuntamiento, que la zona ajardinada más bella, la enxada más hermosa del municipio y más transi-



toda, se llame desde este momento, "Avenida Pedro Perseguro" junto con una leyenda que diga: "Primer Alcalde Democrata de Villalba". El Sr. Presidente manifiesta en nueva intervención, que no está de acuerdo con quitarle el nombre a una calle para ponerle otro y mucho menos a la Avda de Extremadura, aunque es para la opinión de los demás.

D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo de I.U., manifiesta que no está de acuerdo con la propuesta de cambiar el nombre de calle, estimando que es correcta la de la Presidencia.

Considerado el asunto suficientemente debatido, el Sr. Presidente somete a votación la propuesta del grupo P.S.O.C., realizada la misma, arrojó el siguiente resultado:

6 votos a favor, los del P.S.O.C. e I.U.

1 voto en contra, el del P.P.

A la vista del resultado obtenido no se procede a votar la propuesta del P.P., por lo que se acuerda, por mayoría, que la calle que se construya próximamente entre el camino de Santa Marta y la carretera de Corte de Pelotas, lleve el nombre de "Pedro Perseguro".

I - ESCRITO DON JOAQUIN PEDRERA VERA. - Acto seguido el Sr. Presidente procede a dar lectura de escrito presentado por el vecino D. Joaquín Pedrera Vera, fecha 21 de Noviembre actual, en el que indica que se encuentra viviendo de alquiler en la calle Moralis nº 22 con su mujer y su hija menor, con un contrato que finaliza el día 31 de Diciembre de este año no existiendo posibilidad de prórroga, puesto que la casa ha sido vendida a una familia que ocupa actualmente como inquilinos un inmueble propiedad de este Ayuntamiento, no encontrando en la localidad viviendas en situación de arrendamiento a la que pueda trasladarse con su familia, y mereciendo aun dada su precaria situación económica y social, por lo que solicita que una vez desalojado el inmueble sito en C/San Juan de Ribera nº 4, le sea concedido acceder a dicho inmueble en régimen de alquiler, en las condiciones que el Pleno del Ayuntamiento estime convenientes.

El Sr. Presidente informa detalladamente de las gestiones realizadas con el propietario del inmueble vendido, inquilino que ocupa el de propiedad municipal y solicitante.

La Corporación, tras deliberar, por unanimidad, acuerda:  
Acceder a la petición de D. Joaquín Pedraza Vera, y en consecuencia que se proceda al arriendo del inmueble de propiedad municipal sito en calle San Juan de Ribera n.º 4, una vez desalojado por el inquilino que lo ocupa, formalizándose con el mismo el nuevo pendiente contrato en las mismas condiciones que lo disfruta el actual.

#### 8.º - ESCRITO CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA.

- Dada cuenta de escrito recibido del Sr. Secretario General de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura, n.º 905732 de fecha 5 de Noviembre actual, por el que solicita el otorgamiento de licencia urbanística para proceder a la contratación de las obras de reparación de cerramiento exterior y servicios de la planta primera del Colegio Público Nuestra Señora de Montevirgen de esta localidad, de conformidad con los artículos 242 y siguientes del Texto Refundido de la Ley del Suelo, adjuntando un ejemplar del proyecto, informe del Servicio de Obras y Proyectos y Aprobación Técnica.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

1.º - Conceder a la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura, licencia urbanística para las obras de REPARACIÓN DE CERRAMIENTO EXTERIOR Y SERVICIOS DE LA PLANTA PRIMERA DEL C.P. NTRA. SRA. DE MONTEVIRGEN, conforme se determina en proyecto confeccionado al efecto.

2.º - Que el importe de la misma se pague a nombre de la empresa adjudicataria, según determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9.º - ESCRITO DON ANTONIO LEAL ZAMBRANO. - Seguidamente el Sr. Presidente procede a dar lectura de escrito presentado por D. Antonio Leal Zambrano, fecha 20 de Octubre pasado, por el que solicita se acuerde alquilarle la nave propiedad del Ayuntamiento, sita en carretera de la Paz s/n, para dedicarla al almacenaje de productos perechiferos, hortalezas, celeración, climatización y ACS y electricidad, acompañando al mismo memoria descriptiva de la actividad en la que figuran los puestos de trabajo, etc. Interviene el Sr. Presidente manifestando que el asunto ya se

ha hablado en Comisión Informativa, recordando que los puestos de trabajo son necesarios y considerando que la nave le es necesaria al Ayuntamiento para el desarrollo de sus actividades.

D.ª Antonia Casillas Uera, portavoz del grupo del P.P., manifiesta que la nave no está terminada y debe ser utilizada por el Ayuntamiento para sus propios fines.

D. Antonio García Salgado, portavoz del grupo de I.U., afirma en su intervención que la nave le es necesaria al Ayuntamiento para el ejercicio de sus actividades.

La Corporación, por unanimidad, acuerda: Desestimar la petición formulada por D. Antonio Leal Zamborino relacionada con el arrendo de la nave propiedad del Ayuntamiento, sita en carretera de la Perra s/n.

10.º - ESCRITO DON JOSE MARIA SAPONI MENDO, ALCALDE DE CÁCERES. - El Sr. Presidente D. Antonio Fernández Iglesias, procede a dar lectura de escrito recibido de D. José María Saponi Mendo, fecha 7 de Noviembre actual, en el que hace constar que el Ayuntamiento de Cáceres recogiendo la iniciativa de un grupo de ciudadanos está preparando la documentación necesaria para presentar la candidatura de la Ciudad para optar a la declaración de Capital Europea de la Cultura en el año 2016, iniciativa que ha sido presentada al Presidente de la Junta de Extremadura quien se ha identificado con ella y le ha ofrecido la ayuda precisa del Gobierno Regional en su consecución, rogando el apoyo de la Corporación municipal y adopción de acuerdo en este sentido.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda: Apoyar la candidatura de la Ciudad de Cáceres para optar a la declaración de Capital Europea de la Cultura en el año 2016.

11.º - BASES CONTRATACIÓN PERSONAL SERVICIO AYUDA A DOMICILIO. - El Sr. Presidente informa del contenido de las bases confeccionadas para proceder a la selección de las personas para el servicio de ayuda a domicilio, ya que próximamente finalizará el contrato formalizado con las que actualmente realizan este cometido, bases que han sido informadas favorablemente por la Comisión Informativa correspondiente.

D. Antonio García Salgado, portavoz del grupo de I.U., manifiesta que las bases aprobadas en el año 2007 se han incumplido y concretamente la 7.ª, al considerar que no se han abierto los puestos de trabajo durante el tiempo de baja

temporal por enfermedad de algunas de las personas contratadas, proponiendo que las nuevas contrataciones se realicen con efecto de 1 de Enero próximo, como se hace todos los años.

La Presidencia responde al Sr. García Salguero que las vacantes temporales producidas en el presente año no se han cubierto debido a la falta de recursos económicos, recordando que hace más de veinte años que no se toman las Ordenanzas Municipales, considerando que el servicio de ayuda a domicilio solamente debe prestarse a personas que vivan solas e impedidas.

D. José Santos Álvarez, perteneciente al grupo de T.U., manifiesta que ellos están de acuerdo con la actualización de las ordenanzas municipales como siempre han dicho, pero que antes debe hacerse un estudio detallado en este sentido.

La Presidencia responde al Sr. Santos Álvarez, que muchos municipios cobran tasas por la prestación del servicio y que nunca ha existido voluntad política para acordar la ochavación de las ordenanzas Municipales.

D. Antonia Casillas Vera, portavoz del grupo del P.P., considera que la gestión del servicio de ayuda a domicilio debe fluir a través de la Asistente Social.

D. Antonio García Salguero, en nueva intervención recuerda que con la subvención concedida por la Junta de Extremadura se efectuaron contrataciones para cubrir el servicio de ayuda a domicilio sin coste económico alguno para el Ayuntamiento, considerando que cuando finalicen estas contrataciones se creará un grave problema en la asistencia.

La Presidencia responde al Sr. García Salguero, que la Junta de Extremadura financia las contrataciones con dinero sobrante de contrataciones de personal no realizadas por las empresas de la Comunidad Autónoma.

Finalmente, la Corporación, por unanimidad, presta aprobación a los bases para cubrir tres puestos de trabajo, a tiempo parcial, para el servicio de ayuda a domicilio de ancianos y personas impedidas.

12. - DELEGACIÓN FUNCIONES O.A.R. DE DIPUTACIÓN COMPENSACIÓN I.A.E. - El Ayuntamiento tiene delegada la gestión censal del Impuesto sobre Actividades Económicas, en el Organismo Autónomo de Recaudación



ción de la Diputación de Badajoz.

La Orden de Hacienda 3109/2003, de 12 de Noviembre establece el plazo de remisión de información para el cálculo de la liquidación definitiva de la compensación a favor de las Entidades Locales por pérdida de ingresos derivada de la Reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas.

La Disposición Adicional Décima de la Ley 51/2002, de 27 de Diciembre de Reforma de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece los plazos de remisión de la información para el cálculo de la compensación definitiva.

El Apartado 2.º posibilita la delegación de la solicitud de la compensación por parte de los Ayuntamientos en otras Entidades Supramunicipales en los que tengan encomendada la gestión recaudatoria del I.A.E.

Es por lo que este Ayuntamiento acuerda delegar en el organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz la compensación a favor de este Ayuntamiento motivada por la pérdida de ingresos, derivada de la Reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al año 2003, en las condiciones que establezca la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial.

13.º - PROPUESTA COMISIÓN INFORMATIVA DE TRÁFICO, PARQUES Y JARDINES Y MEDIO AMBIENTE. - El Sr. Presidente informa del contenido de la propuesta que formula al Pleno de la Corporación la Comisión Informativa de Tráfico, Parques y Jardines y Medio Ambiente, relacionada con el sentido de circulación de vehículos de la Calle Calvario y del informe emitido por la Policía Local en este sentido, al igual que de otros problemas existente con la circulación vial.

Abierto debate interviene el Sr. Presidente indicando con respecto a la Calle Calvario que solamente ha solicitado el cambio de sentido de circulación de vehículos un vecino de la misma.

D.ª Antonia Corillo Vera, portavoz del grupo del P.P., considera que no debe modificarse el estado actual de circulación de vehículos de la Calle Calvario.

D. Ramón Meneses Carvajal propone que se prohíba el estacionamiento de vehículos en las partes más estrechas de la Calle Calvario, con objeto de facilitar la circulación en los dos sentidos.

Respecto a la construcción de una vivienda junto a la entrada de la población a través de la carretera que une Santa Marta - Arenal, la



Presidencia informa que se ha depositado al legajo el Sefi de la Dirección General de Carreteras, indicando que en terrenos rústicos no se contempla dicha construcción, aunque puede procederse a la instalación de semáforos y bandas sonoras, habiendo procedido a la remisión de un plano de situación con objeto de que en referida Dirección General estudien la posible solución.

En cuanto al cruce de la carretera vieja de Santa Marta con el camino del cementerio, informa que la comisión estima que debe procederse a la colocación de dos señales de STOP, dando prioridad a los vehículos que acceden con dirección al Cementerio.

Finalmente, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO. - Que la calle Calvario continúe con las dos direcciones para la circulación de vehículos.

SEGUNDO. - Que en el camino que abaraca la carretera vieja de Santa Marta se instalen dos señales de STOP.

TERCERO. - Que la Presidencia continúe realizando gestiones ante la Dirección General de Carreteras, con objeto de solucionar el problema de la entrada a la población y cruce de caminos en la carretera que une Santa Marta con Beuchal, a la altura de este municipio.

14.º - LICENCIAS DE OBRAS. - Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancia suscrita por D. José Álvarez Dieste, D. Carlos Anko Micca, D. FRANCISCO Montero Lencero, D. Antonia Bolanos Soriano, D. Ignacio Expósito Domínguez, Translateral S.L., D. Gaudioso Gualdo Rodríguez, D. Fernando Caballero Carratosa, José Álvarez González y D. Diego Sellido Romero, al igual que de los informes emitidos por el Sr. Ayuntamiento Municipal que constan en los expedientes, todos ellos en solicitud de licencia para obras de reparación, segregación y reforma interior de edificios o construcción de nuevas viviendas.

La Corporación, a la vista de todo ello, por unanimidad, acuerda conceder a indicados solicitantes licencia para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas a los demás Organismos Afectados.

15º - INFORMES DE LA PRESIDENCIA. - El Sr. Presidente informa detalladamente de las gestiones realizadas ante el INEM, relacionadas con la aprobación del expediente de AERPSA del año 2003, habiéndose entrevistado con el Jefe de Servicio al que le han exigido la emisión de resolución sobre el mismo, ya que han transcurrido más de 4 meses desde su presentación, habiéndosle remitido en diversas ocasiones la documentación complementaria solicitada con varios días de antelación al plazo señalado.

Informa que ha exigido al Director del INEM que todo lo relacionado con la aprobación del expediente se lo digan por escrito con objeto de estar tranquilo y evitar sorpresas de última hora, habiéndole entregado el día 24 del actual de la documentación últimamente requerida mediante escrito núm. 799, consistente en proyectos confeccionados para la construcción del Hogar Club con Pisos Tutelados, certificaciones del técnico municipal y Secretario, copias de facturas abonadas con cargo a la subvención de los 80.000 euros concedidos por la Junta de Extremadura, certificación de los acuerdos adoptados por el pleno de la Corporación los días 26 de Septiembre y 12 de Noviembre del año actual, fotocopias de las resoluciones recibidas de la Junta de Extremadura y certificado de la misma relacionado con la financiación del proyecto, quedándose con toda ella para estudiarla y resolver al efecto en plazo de diez días.

D. José Santos Álvarez, informa que en el Consejo de Sindicatos celebrado en Utrera le consultó sobre el tema a un abogado del INEM, manifestándole que piensa que una subvención del Empleo Estable no puede invertirse conjuntamente con otra de otros organismos oficiales para la misma finalidad.

D.ª Antonia Casillas Utrera, manifiesta que no se ha prestado ayuda si una subvención es incompatible con la otra, ignorando el INEM que se había iniciado la obra prevista en el Hogar Club con Pisos Tutelados, certificándose a su vez que no se había hecho nada en el inmueble del (Edificio) Convento, no estando de acuerdo con el tema de la administración, debiendo invertirse la subvención de AERPSA en el lugar ya acordado por el Pleno de la Corporación.

La Presidencia responde que cuando reciba del INEM resolución por escrito procederá en consecuencia.

D.ª Antonia Casillas Utrera, se interesa por los fondos pendientes de inversión de la primera subvención concedida por la Junta de Extremadura



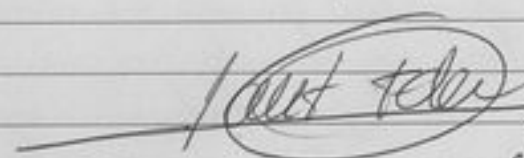
respondiéndole la Presidencia que ha dado ordenes al Apoyador Municipal para que confeccione las separatas correspondientes para su adjudicación.

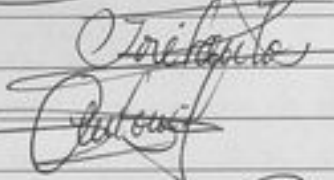
D<sup>ña</sup> Antonia Casillas Clera, informa que tiene noticias de que el Apoyador Municipal está confeccionando el proyecto para incluir la subvención de PERSA en el parque infantil.


La Presidencia responde que primero debe redactar el IREM del primer proyecto presentado y aprobado por unanimidad, añadiendo que el Apoyador está adelantado a tiempo parcial y no tiene tiempo para confeccionar rápidamente todo lo que se le pide, encargándole el nuevo proyecto del parque infantil y advirtiéndole que posiblemente se pierda la subvención por algún motivo, ya que los trabajos deben iniciarse antes del día 31 de noviembre próximo.


16<sup>º</sup> - RUEGOS x PREGUNTAS - D. José Santos Alvarez solicita pregunta relacionada con la participación de personas en trabajos del Ayuntamiento de limpieza de la vía pública, etc., al observar que se ha incrementado ultimamente la lista de participantes en los mismos. La Presidencia le responde que intervienen en los trabajos los de siempre y que cuando existe duda consulta a la Comisión de Empleo y Puntaciones.

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las veinte y siete horas del día arriba indicado, de lo que, yo el Secretario doy fe.

  
Ramón Hineses

  
Antonio

  
Juan Casillas

  
María Fernández

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2003.

Sres. asistentes

En Villalba de los Bazaros a cuatro de Diciembre de dos mil tres.

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias

Siendo las diecinueve treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales expuestos al margen, y de mi el Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria urgente de este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

CONCEJALES

D. Domingo Guerrero Guerrero

D.ª Aurora López Galligo

D. Antonio García Salguero

D. Ramón Meneses Carrizal

D.ª Antonia Casillas Uca

D.ª María Fernández Fernández

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cerroto

1.ª - ACTA SESIÓN ANTERIOR - Declarando abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria, al no existir ninguna la declaró aprobada.

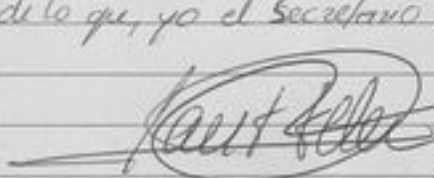

2.ª - BOZZADOR CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA AMPLIACIÓN DE PLAZAS Y EQUIPAMIENTO GUARDERÍA MUNICIPAL. - Dada cuenta del bozzador de convenio recibido de la Consejería de Bienestar Social, Dirección general de Infancia y Familia de la Junta de Extremadura, para la ampliación de plazas y equipamiento de la guardería municipal de esta localidad, por el que se subvencionan con 48.681,40 euros el proyecto presentado al efecto, de los cuales se destinaron a obras 44.788,40 euros y a equipamiento 3.933,50 euros.

La Corporación, una vez informada, previa deliberación, por unanimidad acuerda: Autorizar al Sr. Alcalde - Presidente D. Antonio Fernández Iglesias, para que en nombre del Ayuntamiento proceda a la



firma del convenio de colaboración entre la Concejalía de Bienestar Social de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento para la ampliación de plazas y equipamiento de la guardería municipal de esta localidad.

CIERRE - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las veinte horas del día arriba indicado, de lo que, yo el Secretario doy fe.

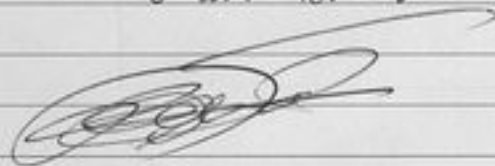
  
  
Ramón Méndez  
María Fernández

Ramón Méndez





María Fernández



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 2 DE ENERO DE 2004.

Sres. Asistentes.	En Villalba de los Baños a dos de Enero de dos mil cuatro.
-----	
<b>PRESIDENTE</b>	Siendo las diecinueve horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales expusados al margen, y de mi el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.
D. Antonio Fernández Iglesias	
<b>CONCEJALES</b>	
D. Domingo Guerrero Guerrero	
D. Aurora López Gallego	
D. Francisco S. Amaya Flores	
D. Antonio García Salguero	
D. Ramón Meneses Casajal	
D. José Santos Álvarez	
D.ª Antonia Casillas Urea	
D.ª María Fernández Fernández	
<b>SECRETARIO</b>	
D. Antonio Díaz Cerrato	

1.º - ACTA SESIÓN ANTERIOR - Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria, manifestando D.ª Antonia Casillas Urea que por hecho que el acuerdo adoptado en la sesión anterior se refiere a la construcción de la nueva guardería infantil, la Presidencia le responde que efectivamente se refiere a la construcción de la nueva guardería infantil y ampliación de plazas, por esta aclaración, se presta aprobación al acta de la sesión anterior.

2.º - PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2004 - Acto seguido el Sr. Presidente de la Corporación expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación en su caso, del presupuesto General del año 2004, informando que el mismo ha sido dictaminado por la Comisión de Hacienda hace unos días, entregándose copia a los Sres. Portavoces de los partidos políticos que integran la Corporación para su estudio.  
D. Antonio García Salguero, portavoz del Grupo de Izquierda Unida,

pregunta al Sr. Presidente que ubire el anteproyecto de presupuesto presentado para el año 2004, ya que el tiempo transcurrido desde que recibí copia del mismo el día de hoy es insuficiente para estudiarlo detenidamente y además algunos conceptos aún no han recibido dicha copia.

Considera el Sr. García Salguero en su intervención que antes de proceder a la aprobación del presupuesto del año 2004, los Concejales debían tener en su poder copia del acta de arqueos censos justificantes a 31-12-2003, al igual que el resultado de la liquidación del ejercicio pasado, ya que ignora el destino del superávit del año 2002.

El Sr. García Salguero considera finalmente que para la aprobación del presupuesto del año 2004, debió convocarse una sesión extraordinaria expresamente para tal fin.

El Sr. Presidente D. Antonio Fernández Iglesias, responde al Sr. García Salguero que el Grupo de I.U. ha tenido tiempo suficiente para estudiar el proyecto de presupuesto confeccionado para el ejercicio de 2004 del cual ha recibido toda tipo de información durante más de dos horas como componente de la Comisión Informativa de Hacienda y respecto al resultado de la liquidación del ejercicio de 2003, acta de arqueos etc., nada tiene que ver con la aprobación del presupuesto, el ser ejercicios diferentes recordándole que los cuentas del Ayuntamiento siempre se han unido consistentemente en el pliego reglamentario persistiendo además numerosos recibos en ejecutiva sin cobrar que integran igualmente el superávit del ejercicio de 2002, estimo que conoce sobradamente a través de las Comisiones Informativas y sesiones celebradas en el Pleno de la Corporación, tal como consta en los actas correspondientes.

Pregunta igualmente el Sr. Presidente a D. Antonio García Salguero, que el Grupo de Izquierda Unida ya se ha currido para estudiar el proyecto de presupuesto del año 2004 y que en años anteriores ellos han presentado enmiendas al tiempo de proceder a su aprobación sin tener la confesión de los señores Negre antes al grupo del P.S.O.E. para estudiarlas.

D. José Santos Álvarez, perteneciente al grupo de I.U. manifiesta que aún no ha recibido copia del anteproyecto del presupuesto.

D. Antonio García Salguero, procede a dar lectura de las partidas





del presupuesto, tanto de ingresos como de gastos, destacando comparaciones de las más significativas respecto a los del año 2003, añadiendo que su grupo no está de acuerdo con la subida de retribuciones propuesta para algunos trabajadores, al considerar que la misma debe afectar a todos los del Ayuntamiento.

Considera finalmente el Sr. García Salguero, en esta su segunda intervención, que la tasa acordada por la Junta de Excmo. para la recogida de residuos sólidos urbanos es un abuso, anticipando que el Grupo de T.V. votará en contra del anteproyecto de presupuesto presentado para el año 2004, al no estar de acuerdo con su contenido.

El Sr. Presidente aclara que propone en el presupuesto del año 2004 equiparar las retribuciones del Auxiliar contratado con la de dos trabajadores, ya que cobra menos que los demás estando comprobado suficientemente que realiza trabajos en su domicilio para el Ayuntamiento y que la subida general para todos es del 2% como establece la Ley de Presupuestos generales del Estado para el año 2004.

D. José Santos Álvarez, manifiesta que los Concejales no le han pagado el sueldo al personal laboral ya que a muchos de ellos se lo ha impreso la Junta de Excmo. al tiempo de conceder subvenciones, considerando que el incremento debe afectar a todos por igual y que los documentos oficiales del Ayuntamiento no deben salir de las dependencias municipales para que los funcionarios realicen trabajos en su domicilio.

D.ª Antonia Casillas Urea, portavoz del Grupo del P.P., manifiesta que le llama la atención el incremento propuesto en la partida 112, al considerar que el Alcalde y el Secretario son indispensables en los Plenos y los Concejales necesarios, no pudiendo cobrar asignación alguna por la asistencia a sesiones y en todo caso el Secretario puede compensar las ausencias utilizando la entrada en las oficinas al día siguiente de celebrarse el mismo tiempo que hayan durado estas, considerando que las asignaciones del presupuesto no se asignen a las necesidades del Ayuntamiento y por el contrario en días se desperdician.

La Presidencia recuerda la subida descrita que ha acordado la oposición por la asistencia a sesiones y comisiones informativas y por el contrario a él se le ha relajado, prohibiendo algunos concejales en época pasada las asignaciones sin asistir a las sesiones.

D.ª Antonia Casillas Urea, en nueva intervención manifiesta, que las



asignaciones a sesiones y comisiones informativas ya están aprobadas.

D. José Santos Alvarez disculpa de las manifestaciones realizadas por la Presidencia, recordando que los conceptos de T.V. solamente han cobrado cuando han asistido a las sesiones convocadas.

Considerando la Presidencia el asunto suficientemente debatido, somete a votación la aprobación del presupuesto confeccionado para el ejercicio de 2004, realizada la misma arrojó el siguiente resultado:

4 votos a favor, los del P.S.O.E.

5 votos en contra, los de I.V. y P.P.

A la vista del resultado obtenido se declara, por mayoría, el presupuesto presentado para el año de 2004.

3º - OBRAS PLAN GENERAL DIPUTACIÓN PROVINCIAL 2004. - Dada cuenta de excuso recibido del Sr. Diputado - Delegado del Área de Fomento de la Excmª Diputación Provincial, número R. 951 de fecha 5 de Diciembre de 2003, por el que propone la aprobación definitiva de las obras ya acordadas por la Corporación Municipal y gestión de las mismas.

Interviene seguidamente D.ª Antonia Casillas Ureza, manifestando que ha estado hablando con D. Gabriel Mayoral Galavis y le han indicado que las obras pueden realizarse por administración o por la propia Diputación.

La Corporación, una vez informada, previa deliberación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO. - Se aprueban definitivamente las inversiones que seguidamente se relacionan:

Nº de obra 219, anualidad 2004, Plan local, denominación de la obra REFORMA ENTRADA COLEGIO PUBLICO.

Aportación Diputación ..... 11.250,00 Euros

Aportación Municipal ..... 3.750,00 "

TOTAL OBRA ..... 15.000,00 "

Nº de obra 220, anualidad 2004, Plan local, denominación de la obra CONSTRUCCION SERVICIOS C/SAN JUAN DE RIVERA PARA ASOCIACION.

Aportación Diputación .....	6.104,25 Euros
Aportación Municipal .....	2.034,75 //
TOTAL OBRA .....	8.139,00 //

Nº de obra 221, anualidad 2004, Plan local, denominación de la obra SUSTITUIR RED SERVICIO ABASTECIMIENTO DE AGUA.

Aportación Diputación .....	13.600,00 Euros
Aportación Municipal .....	3.400,00 //
TOTAL OBRA .....	17.000,00 //

SEGUNDO. - Solicitar de la Diputación la cesión de la gestión de las obras referidas, para su realización por administración como ya se tiene acordado.

4º - ESCRITO CIPRIANO BELLORIN BENITEZ Y VARIOS MAS. - El Sr. Presidente procede a dar lectura de escrito suscrito por los vecinos D. Cipriano Bellorin Benitez, D. Antonio Becerra Sánchez, D. Luis Becerra Sánchez, D. Juan Macías Cenda y D. Manuel Becerra Becerra, fecha 10 de Diciembre de 2003, por el que solicitan permiso para proceder a la instalación de una red eléctrica subterránea a través del camino "El pasadero de la Fuente del Maestro", con objeto de dotar de este servicio las fincas rústicas propiedad de los mismos.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

1º - Conceder permiso para la instalación de la red eléctrica subterránea solicitada por D. Cipriano Bellorin Benitez, D. Antonio Becerra Sánchez, D. Luis Becerra Sánchez, D. Juan Macías Cenda y D. Manuel Becerra Becerra a través del camino de propiedad municipal denominado "El pasadero de la Fuente del Maestro".

2º - Que el camino afectado, una vez realizadas las obras, debe quedar en perfecto estado, haciendo responsable de ello a todos los Sres. mencionados.

5º - LICENCIAS DE OBRAS. - Dada cuenta de los expedientes ins-  
truidos a virtud de instancias suscitadas por D.ª María Josefa Corcobado García, D.ª Montserrat Meneses Cid, D. Francisco Uera Ballesteros, D.ª Aulina Navega León, D. Francisco Simón Tuz, D. Jose María Rodríguez Díez, D.ª Concepción Casillas Bueno,



D. Francisco Gómez García, D.ª Adela María Santos Sánchez y D.ª María Carmen Bellorín Benítez, al igual que de los informes emitidos por el Sr. Apoyador Municipal que constan en los expedientes, todos ellos en solicitud de licencia para obras de reparación, segregación y reforma interior de edificios o construcción de nuevas viviendas.

La Corporación, a la vista de todo ello, por unanimidad, acuerda conceder a indicados solicitantes licencia para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas a los demás organismos oficiales.

6.º - INFORMES DE LA PRESIDENCIA. - La Presidencia informa de las gestiones realizadas relacionadas con una solicitud de obra no aprobada en la sesión anterior debido a un informe emitido por la Confederación Hidrográfica del Guadiana al estar los terrenos situados en una zona por la que discurre el cauce general de la población, advirtiendo que cuando se presentó para su aprobación por el Pleno ignoraba de que persona se trataba y el informe se solicitó a petición de obra vecino que posee terrenos en el mismo lugar, debiendo aportar los interesados un estudio hidráulico suscrito por técnico competente y efectuar además el urbanismo correspondiente y caso de concederse la licencia municipal la obra será denunciada por Confederación Hidrográfica del Guadiana, con objeto de salvar responsabilidades en caso de inundaciones.

D.ª Antonia Cosillas Uera pregunta que quién hace que aportar el informe referido. La Presidencia le responde que deben ser los interesados aunque el Ayuntamiento puede hacerlo igualmente con objeto de colaborar con los vecinos.

D. Ramón Méndez Casapal consulta la existencia de una placa en la Plaza Juan Carlos I, en la que se hace constar la altura que alcanzan las aguas en una ocasión.

El Sr. Presidente procede a dar lectura del contenido de resolución recibida del Sr. Director Provincial del INEM, fecha 12 de Diciembre pasado, por la que resulta archivar por desistimiento tácito la subvención solicitada para la creación de empleo



estable, a invertir en la construcción de Hogar Club con Pisos Tutelados, a la vista de la denuncia presentada.

Interviene seguidamente D.<sup>a</sup> Antonia Casillas Urra, indicando que se aprobó inicialmente y después se modificó el acuerdo, recordando que en el periódico se decía que se contaban con ochenta millones de pesetas para la realización de las obras de construcción del Hogar Club con Pisos Tutelados, financiándose dicha cantidad en varias anualidades por la Junta de Extremadura y que desde el mes de Mayo se cuentan con noventa mil euros del año 2002 sin haberse realizado obra alguna, aclarando que la subvención del INEM se ha perdido porque los Organismos oficiales no pueden financiar la misma obra.

La Presidencia responde que la subvención se ha perdido debido a la denuncia presentada por el Partido Popular y cambio de obra acordado por T.V. y P.P., teniendo intención de poner en todos los bares copia de la resolución del INEM con objeto de que se enteren de lo ocurrido los vecinos de la localidad.

7.<sup>o</sup> - RUEGOS Y PREGUNTAS - D. Antonio García Salguero efectúa pregunta relacionada con el expediente que se tramita para la modificación puntual de las normas subsidiarias que afectan a terrenos de la Cooperativa.

La Presidencia le responde que el expediente ha sido devuelto por la Junta de Extremadura y que posiblemente existan problemas, teniendo conocimiento que la Cooperativa ya se ha puesto en contacto con el Arquitecto autor del proyecto con objeto de que confeccione la documentación solicitada.

D. Antonio García Salguero efectúa nueva pregunta relacionada con el bando enviado por la Presidencia al vecindario, no deseando entrar en el tema, aunque si en lo correspondiente a la organización de la fiesta celebrada con motivo de fin de año organizada por el Ayuntamiento en una nave propiedad del mismo, al desconocer la Comisión Informativa todo lo relacionado con la misma.

La Presidencia le responde que ha sido una iniciativa de la Concejalía de Cultura al no existir en la localidad discoteca y con objeto de evitar que los jóvenes se desplacen a otras localidades en día tan señalado.



D<sup>o</sup> Aurora López Gallego, autorizada por la Presidencia, informa que las Comisiones son Informativas y que pensaba informar detalladamente de todo ello en la que se celebre en este mes de Enero, habiéndose pasado la organización el día 27 de Diciembre al tener conocimiento de que las gestoras para arrendar la discoteca que actualmente está cerrada de la localidad habían resultado fallidas, organizándose la misma por demanda de los jóvenes de la localidad y con objeto de evitar desperdicios con viajes a otras localidades, aclarando que no se comunicó a la Comisión Informativa por no existir tiempo material para ello, aunque todo se organizó con la conformidad del Sr. Alcalde.

Recuerda D<sup>o</sup> Aurora López Gallego que ha podido incurrir o incurrir en algún delito por haber organizado la fiesta, aunque todo lo ha hecho a instancia de los jóvenes de la localidad siendo que habrajar durante dos días para adaptar el local y en la mañana del día 31 el Partido Popular presentó un escrito de protesta en el Ayuntamiento y posteriormente presento denuncia ante la Guardia Civil con objeto de evitar la celebración de referida fiesta.

D<sup>o</sup> José Santos Álvarez, considera que no le parece ético haber organizado la fiesta de fin de año sin haber contado antes con los Concejales o al menos con los portavoces de los grupos políticos.

D<sup>o</sup> Antonia Casillas Utesa, indica que el escrito y la denuncia los ha presentado ella, recordando que la noche donde se celebró la fiesta no reunía las condiciones necesarias al no haberse realizado en su totalidad las obras acordadas y subvencionadas por el INEM, indicando a D<sup>o</sup> Aurora López que podría tocar las ilusiones del mundo y que solo con ello no se hacen las cosas.

D<sup>o</sup> María Fernández Fernández, efectúa pregunta relacionada con un escrito presentado al Pleno por la Asociación de Mujeres hace algún tiempo no incluyéndose el mismo en el orden del día de las sesiones ordinarias celebrada por el Pleno para su debate y resolución, indicándole la Presidencia que la iniciativa debía presentarse por un grupo político.

La Presidencia recuerda que la facultad de incluir escritos en el orden del día de las sesiones le corresponde a él y que el gimnasio es de gestión municipal, presentando un escrito

la Asociación de Mujeres para hacer uso gratuitamente del mismo, habiendo celebrado una reunión con la directiva de dicha Asociación y puesto en contacto con los monitores del gimnasio para coordinar las diversas actividades, pudiendo la Asociación hacer uso de las instalaciones a partir de las diez de la noche, una vez que finalicen el resto de actividades programadas, recordando que debe ser el Pleno el que acuerde que no pague los tres euros semestral que se cobran por la utilización del mismo o que por el contrario no pague nada por dicho servicio, debiendo presentarse una moción para cambiar la ley.

D<sup>ña</sup> María Fernández Fernández, indica que la Asociación de Mujeres lo único que ha hecho es solicitar un local para la realización de estas actividades contando con un monitor de gimnasio para ello, solicitando la utilización del gimnasio en horario distinto a las actividades programadas por los monitores del Ayuntamiento.

CIERRE - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veinte cincuenta horas del día arriba indicado, de lo que, yo el Secretario doy fe.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 29 DE ENERO DE 2004.

Sres. Asistentes

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias

CONCEJALES

D. Domingo Quiroga Quiroga

D.ª Aurora López Gallego

D. Antonio García Salguero

D. Ramón Méndez Carrizosa

D.ª Antonia Casillas Urea

D.ª María Fernández Fernández

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cerrato

En Villalba de los Bauxos a veintinueve de Enero de dos mil cuatro.

Siendo las diecinueve horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de mí el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día la cual se celebra por vía convocatoria al efecto, ejecutada con la aklamación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

1.º.- ACTA SESION ANTERIOR. - Declarado abierto el acta público por el Sr. Presidente, éste pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida, con la convocatoria, manifestando D.ª Antonia Casillas Urea que en varias ocasiones ha manifestado que cuando habla en las sesiones de los Plenos de la Corporación lo hace siempre en representación y como portavoz del Partido Popular, debiendo hacerse constar así extirpado en los actas que se levanten al efecto.

Respecto a las manifestaciones del Sr. Presidente recogidas en el acta de la sesión anterior relacionadas con el retraso de algunos concejales sin asistir a sesiones, solicita aclaración al respecto la Presidencia le responde que en y otras cosas le ha dicho el P.P. en un boletín que distribuyó entre el secretario

D. Antonio García Salguero, respecto a la pérdida de los veinte millones de pesetas del empleo estable indica a la Presidencia que debe poner copia de la resolución emitida del IREM en los boques para que todos los vecinos se enteren de lo ocurrido, al considerarse que no son actas las manifestaciones del Sr. Presidente.





recogidas en el acta de la sesión anterior.

La Presidencia recuerda al Sr. García Salguero que de no haber existido la denuncia y el cambio de obra accedida no se hubiera producido la subvención del IREM.

D. Antonio García Salguero considera que la Resolución del IREM debe transcribirse íntegramente al acta de esta sesión.

D.ª María Fernández Fernández, refiere a manifestaciones realizadas por D.ª Anara López Calleja recogidas en el acta de la sesión anterior, en las que se denunció que había incurrido en delito con respecto a la organización ilegal de la fiesta de fin de año celebrada en un local de propiedad municipal.

D.ª María Fernández Fernández, manifiesta respecto al acta de la sesión anterior, que faltaba por recoger las manifestaciones relacionadas con la Asociación de Mujeres, deduciendo de lo que se hace constar que por sus esas no han accedido sus afiliadas al gimnasio municipal, considerando que tendría que decir de haber podido al respecto el Sr. Alcalde la Asociación del gimnasio municipal.

La Presidencia responde a D.ª María Fernández, que siempre se ha llevado bien y ha colaborado en todo con la Asociación de Mujeres, y dado que ella ocupa el cargo de Presidencia han surgido todo tipo de problemas.

Seguidamente existe espontáneo diálogo entre la Presidencia y D.ª María Fernández, relacionado con la Asociación de Mujeres.

Finalmente se presta aprobación al acta de la sesión anterior, rogándose a Juntos los Sres. Concejales de T.U. y P.P.

2.º.- INFORME EXPEDIENTE GENERACIONES PARCINAS "EL PAZUECO S.L." - Visto el expediente sobre solicitud de licencia de apertura de industria promovida por D. Antonio Espino Lechado en representación de Explotaciones Parcinas "Los Pazuelos S.L.", y teniendo que emitir esta corporación informe, según previene el vigente reglamento sobre Actividades Peligrosas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, y visto los pliegos llevados a cabo en el expediente por publicar el informe del Sr. Secretario de esta Corporación, se acuerda informar:

1- El emplazamiento de la actividad a que se refiere el

presente expediente, así como las demás circunstancias de dicha actividad están de acuerdo con las ordenanzas Municipales, con lo dispuesto en el vigente reglamento de 30 de Noviembre de 1961 sobre actividades molestas, insalubres, Nocivas y peligrosas, y con la Ley 4/1947 sobre Seguridad Ciudadana, por cuanto a juicio de la Corporación no existe inconveniente en conceder la licencia solicitada.

2.- En la zona de emplazamiento y sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, por lo que se hace constar el informe favorable de la Corporación para la concesión de la licencia solicitada.

3º - MOCIÓN REVINDICATIVA TRATAMIENTO JUBILADOS Y PENSIONISTAS  
El Sr. Presidente informa del contenido de la moción recibida de la Federación Regional de Jubilados y Pensionistas de UGT Extremadura, fecha 24 de Noviembre pasado, relacionada con diversas medidas para conseguir la situación de las personas dependientes en el conjunto del estado de forma coordinada entre las Administraciones de CC. AA. y Corporaciones Locales, dando lectura, una vez autorizada por la Presidencia, D.ª Aurora López Callejo de los dichos puntos que proponen y apueban por la Corporación.

Interviene seguidamente p. Antonio García Salguero, portavoz del grupo de I. V., manifestando que todos quieren se consiga lo propuesto en la moción presentada por la Federación Regional de Jubilados y Pensionistas de UGT Extremadura, aunque dicha es la misma mucha de plática y un poco de demagogia a través de la UGT, solicitando del Gobierno Central que copie aunque sólo sea por una vez, a los Gobiernos de Cataluña o Andalucía los que han conseguido una paga extraordinaria para sus jubilados y pensionistas.

La Presidencia responde al Sr. García Salguero, que el envío de fondos para estas necesidades le corresponde al Gobierno Central.

D.ª Antonia Casillas Urea, portavoz del Grupo del P.P., manifiesta que persistirá su apoyo a la moción presentada, al considerarse justas las peticiones que se hacen en la misma.

Finalmente la Corporación, una vez consideradas las iniciativas propuestas en referida moción, por unanimidad, acuerda: Afirmarse



al contenido íntegro de la moción presentada por la Federación Regional de Jubilados y Pensionistas de U.G.T. Extremadura, haciendo suya todas las proposiciones e iniciativas que se han suscitado en la misma.

4º - MOCION GRUPO P.S.O.E SOBRE REFORMA OCM DE ACEITE DE OLIVA. - Seguidamente el Sr. Presidente procede a dar lectura de moción presentada por el grupo del Partido Socialista Obrero Español, relacionada con la reforma de la OCM del aceite de oliva de acuerdo con organizaciones y asociaciones del sector, afirmando que se va a modificar el sistema de subvenciones del aceite, existiendo dos propuestas, una a la productividad y otra a la extensión de tierras, recordando que existen zonas que no pueden competir con las otras respecto al rendimiento debido a la calidad de las tierras, situación, etc.

Interviene D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo de I.U., manifestando que no está de acuerdo con los 300 euros propuestos por hectárea, ya que de esta forma se beneficia al agricultor y no es justo que el que cultiva las tierras con esmero cobre lo mismo que el que no lo hace.

La Presidencia recuerda al Sr. García Salguero que la moción cuenta con el apoyo de Organizaciones y Cooperativas.

Concluido el debate suficientemente debatido, el Sr. Presidente somete a votación la moción presentada por el grupo del P.S.O.E, relacionada con la reforma de la OCM del aceite de oliva, resultando la misma con el siguiente resultado:

3 votos a favor, los del P.S.O.E

4 votos en contra, los de I.U. y P.P.

A la vista del resultado obtenido, se acuerda, por mayoría, rechazar la moción presentada por el P.S.O.E relacionada con la reforma de la OCM del aceite de oliva.

5º - ESCRITO D. JOSÉ ALVAREZ GONZÁLEZ. - El Sr. Presidente procede a dar lectura de escrito presentado por el Sr. José Álvarez González, fecha 29 de diciembre pasado, por el que solicita su inclusión en la lista de haberes que perciben con los diversos trabajos del Ayuntamiento, debido a la enfermedad que padece y en las mismas condiciones que otras personas residentes.



tes en la localidad receptoras de muchas pagas.

El Sr. Presidente informa que siempre estas peticiones se han resuelto por la Comisión de Empleo, aunque en esta ocasión tiene dirigida al Pleno de la Corporación, recordando que en su día la Comisión ya se pronunció al respecto dirigiéndose, por unanimidad, la intención del solicitante en los trabajos del Ayuntamiento, al considerar que cuenta con recursos económicos complementarios al de la pensión que percibe.

D. Mateno Gueiza Salguero, portavoz del Grupo de Izquierda Unida, en su intervención manifiesta que siempre se ha decidido este tipo de peticiones por la Comisión de Empleo, recordando que hace unos días se ha reunido y no se ha informado nada de la petición de D. José Álvarez González, ausente a la Presidencia de incluir en la lista a personas que participen en los trabajos del Ayuntamiento sin contar con el Pleno ni con la Comisión de Empleo.

La Presidencia en su intervención manifiesta que desconoce si ha cambiado la situación económica y familiar del solicitante, no siendo acerts las razones fundamentadas por el Sr. Gueiza Salguero relacionadas con la inclusión de personas en la lista que participen en los trabajos del Ayuntamiento.

D.ª Patricia Cavillos Urea, portavoz del Grupo del Partido Popular, manifiesta en su intervención, que ella hace unos años perteneció a la Comisión de Empleo, considerando que el solicitante que se encuentra en la misma situación que cualquier otra persona percipia de media paga y la situación familiar cambia a lo largo del tiempo.

La Presidencia recuerda que por este procedimiento muchas otras personas solicitarían su inclusión en la lista contando con recursos económicos complementarios a la pensión.

Considerado el asunto suficientemente debatido, el Sr. Presidente somete a votación la petición fundamentada por D. José Álvarez González, relacionada con su participación en los trabajos del Ayuntamiento, resultando la misma acogida el siguiente resultado:

4 votos a favor, los de T.U. y P.P.

3 votos en contra, los del P.S.O.E., con la aclaración que no se respeta lo acordado por la Comisión de Empleo.

A la vista del resultado obtenido, se acuerda, por mayoría,



aprobar la petición formulada por el Sr. Alcalde González, relacionada con su participación en los trabajos del Ayuntamiento.

6º - BASES CONVOCATORIA PERSONAL DECRETO 201/2003 - El Sr. Presidente informa del contenido de la Resolución recibida de la Dirección General de Fomento de Empleo de la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura, fecha 15 de Enero pasado, por la que en cumplimiento de lo previsto en el Decreto 201/2003 de 16 de Diciembre (D.O.E. núm. 149 de 23 de Diciembre) se concede a este Ayuntamiento la suma de 72.000,00 Euros para la contratación de personal, con los requisitos y condiciones que se determinan en mencionado Decreto, debiendo producirse a la ratificación o modificación de las bases confeccionadas por la Comisión de Empleo y Puestos en reunión celebrada el día 26 del actual.

D. Antonio García Salguero pregunta a la presidencia por la presentación en el SEPE de la oferta de empleo relacionada con los puestos de trabajo acordados por la Comisión de Empleo, la Presidencia le responde en sentido afirmativo, aduciendo que es de su competencia este cometido, sin perjuicio de dar posteriormente cuenta de ello a la Corporación.

D. Antonio García Salguero, portavoz del Grupo de Izquierda Unida, consulta debe respetarse el punto 7º de las bases referenciado con la lista de espera para ocupar los puestos vacantes por enfermedad, etc., considerando que este asunto no se ha respetado en el año 2003, ya que los trabajos durante las bajas por enfermedad lo han tenido que separar el resto de las personas contratadas.

El Sr. Presidente responde al Sr. García Salguero que las personas contratadas han prestado su jornada laboral regular, y que los que han sufrido las consecuencias de las bajas por enfermedad han sido los beneficiarios del servicio de ayuda a domicilio.

Finalmente, la Corporación, por una vez acordada: Ratifica las bases confeccionadas por la Comisión de Empleo y Puestos para cubrir los puestos de trabajo situados a través del Decreto 201/2003 de 16 de Diciembre, respetándose íntegramente el punto 7º de las mismas.



7.º - LICENCIAS DE OBRAS. - Dada cuenta de los expedientes instados a virtud de instancias suscritas por D. Antonio Gutierrez Parra, D. Pedro Gualdo Rodriguez, D. Miguel Angel Diaz Morata, D. Manuel Fernandez Rodriguez, D. Jesus Fernandez Perros, D. Vicent Cuche Pelido, D. Jose Gasado Moreno, D. Joaquin Nisa Regadas y D. Casulo Rodriguez Rodriguez, al igual que de los informes emitidos por el Sr. Ayuntamiento Municipal que constan en los expedientes, todos ellos en solicitud de licencia para obras de reparación, segregación y reforma interior de edificios o construcción de nuevas viviendas.

La Corporación, a la vista de todo ello, por unanimidad, acuerda conceder a instancias solicitantes licencias para la realización de las obras solicitadas y segregación por las condiciones que se determinan en el sumario impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas a los demás Organismos Oficiales.

8.º - INFORMES DE LA PRESIDENCIA. - El Sr. Presidente procede a dar lectura de un escrito remitido de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Badajoz por el que se emplazó al Ayuntamiento para el día 26 de junio actual a las 11 horas para la presentación de diversa documentación relacionada con los trabajadores D. Antonio Ramirez Vidal, D. Francisco Rizo Casca, D. Rufin Gutierrez Villa y D. Juan Manuel Masias Sirochet, añadiendo que el expediente obedece a una denuncia presentada por algún concejal del Ayuntamiento haciendo uso de la relación mensual de pagos que se les presta, indicando que posiblemente el contenido de la inspección perjudicará al Ayuntamiento y trabajadores y que la Inspección de Trabajo se interpuso igualmente por su situación laboral como Alcalde.

Informe del accidente ocurrido hace unos días en la vía pública en el que se vieron implicados el vehículo propiedad de D.º Hortuigen Garcia Moreno y al curso de la limpieza de la vía pública propiedad del Ayuntamiento al día siguiente abás la primera sin apreciarse de la situación de dicho caso Informe que ha mantenido consulta con la interesada informándole que debía presentar un escrito al Pleno de la Corporación para su pronunciamiento respecto al accidente y que no ha admitido la propuesta inicial de dar el parte del accidente con el dumper destinado al servicio de obras propiedad también del Ayuntamiento.

Seguidamente el Sr. Presidente procede a dar lectura de un informe emitido por la Policía Local relacionado con el accidente.

D. Antonio García Salguero, portavoz del Grupo de I.U., manifiesta que no se pronuncia a haberse de su signo.

D.ª Antonia Casillas Uya, portavoz del Grupo del Partido Popular manifiesta que el caso del pacto de servicio de limpieza de la vía pública en muchas ocasiones la dejó en mitad de la calle con el consiguiente peligro de producirse un accidente, preguntando si el mismo cuenta con un seguro de accidente.

La Presidencia responde a D.ª Antonia Casillas Uya, portavoz del Grupo del Partido Popular, que el caso cuenta de seguro y que la solución es que el Ayuntamiento pague los desperfectos del vehículo.

En nueva intervención D.ª Antonia Casillas Uya, portavoz del Grupo del Partido Popular, recuerda las indemnizaciones que ha tenido que abonar el Ayuntamiento de Almendralgo por un accidente ocurrido contra un conductor situado en la vía pública.

D. Ramiro Méndez Camacho, Consejo Portavocante del Grupo de I.U. recuerda que hace unos días se acordó abonar unos gastos a un vecino por un accidente ocurrido en la vía pública, refiriéndose a la Presidencia su postura en ese asunto, para haberse el caso de la señora del portavoz del Grupo al que pertenece.

La Presidencia anuncia que su grupo se abstiene en este asunto. Finalmente se acuerda, por mayoría, con dos votos del P.P. y uno de I.U., con la abstención del P.S.O.E. y D. Antonio García Salguero que se abra a D.º Montenegro García Haring los gastos para la reparación de los desperfectos sufridos por su vehículo que surge en el caso del servicio de limpieza propiedad del Ayuntamiento, debiendo presentarse al efecto el correspondiente presupuesto para su ejecución.

Informe de la adjudicación por parte de la Junta de Excmaduna de las viviendas programadas de protección oficial a la empresa J.J. García Velez.

Informe de las gestiones realizadas con el arquitecto Sr. Páez relacionadas con el informe de los presupuestos de particulares solicitados en Avda. Príncipe Felipe o calle la Fuente, indicándole que el informe del ingeniero puede pasar un coste de 900 euros y que próximamente tendrá una entrevista con los interesados para hablar del tema y del abono de los honorarios del ingeniero, ya que el Ayuntamiento carece de recursos económicos para hacer frente al gasto.



Finalmente informa que próximamente someterá nuevamente al Pleno el presupuesto redactado anteriormente para el año 2004, al considerar que ya ha existido tiempo suficiente para su estudio. D<sup>a</sup> Anbrva Casillas Mesa, portavoz del Grupo del Partido Popular, le recuerda que el presupuesto ya ha sido redactado y que lo será nuevamente.

PROPUESTA DE URGENCIA - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, concluido el examen de las partes del orden del día y antes de pasar al turno de preguntas y respuestas, la Presidencia pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por carencia de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de preguntas y respuestas, manifestando D. Antonio García Salguero que quiere someter en representación del Grupo de Izquierda Unida a la consideración del Pleno para su debate y la resolución que proceda, un escrito de una S<sup>a</sup> de FERIA relacionado con la existencia de un camino en una finca rústica y una moción que presenta su grupo relacionada con la devolución de cantidades por la asistencia a sesiones y comisiones informativas.

La Presidencia le indica al Sr. García Salguero que muchas veces se les exige al P.S.O.E. tiempo para estudiar los asuntos que deben someterse a la consideración del Pleno de la Corporación y ellos por el contrario hacen uso de la propuesta de urgencia sin que ellos conozcan su contenido hasta este mismo momento.

Votada la urgencia, aneja el siguiente escrito: 4 votos a favor, los de I.U. y P.P. y 3 votos en contra, los del P.S.O.E., por lo que se acepta, por mayoría el debate y resolución que proceda de las dos propuestas del Grupo de Izquierda Unida, pasando a debatirse con los números 9<sup>o</sup> y 10<sup>o</sup>.

9<sup>o</sup> - ESCRITO VECINA DE FERIA - D. Antonio García Salguero procede a dar lectura de un escrito fecha 22 de Noviembre del año 2003, en el que hace constar "Señor Alcalde y Corporación de este Ayuntamiento de Villalba, yo Bernarda Bolla González, con D.N.I. 7.390.212-4 me siento perjudicada por parte de este Ayunta-



micas para la finca el Hefek al kaulk huchq un camino y por parte de uskdis no se acordada habiendo visto el guarda de Villalba el caso que ni están haciendo las obras por pasar, por dicha finca que está puesta de almendros y ahí se mande pericopia de la parcela".

La Presidencia considera que en esta situación existen muchos problemas del terreno municipal y que la finca no está de almendros sino improductiva, es como que conoce perfectamente al poseer otra finca en las inmediaciones de la 5ª Dª Baranda Bolla González.

La Corporación, queda por unanimidad que el asunto presentado pase a informe del guarda rural para decidir al respecto.

10ª - Moción Grupo De Izquierda Unida - D. Antonio García Salguero, portavoz del Grupo de Izquierda Unida, procede a dar lectura de moción presentada por su Grupo, fecha 17 de junio actual, en la que lleva consigo "Justificación", - Según el Pleno del 5 de agosto de 2003, en el que se aprobaron las consignaciones a cargo público de dicho Ayuntamiento y al no considerarse que sea de carácter retroactivo, al igual que los Grupos Izquierda Unida y Partido Popular han demandado las consignaciones económicas cobradas por el distrito que se constituyó este cabildo para la legislatura 2003-2007. Procediendo así, al igual manera que los restantes grupos políticos, a la devolución consultativa de dicho importe con documento bancario de ingreso en las cuentas de este Ayuntamiento.

Abierto debate injerente D. Antonio García Salguero, manifestando que el P.S.O.E debe proceder a la devolución de las consignaciones cobradas desde el día 14 de junio hasta agosto del año 2003, al igual que le ha hecho IU y P.P.

El Sr. Presidente indica que hasta el Secretario, ha considerado que el acuerdo tenía carácter retroactivo, ya que emitió los fallos correspondientes desde el día 14 de junio figurando en la nota aprobada la palabra de "así debe ser" calificada por D. Antonio García Salguero cuando se preguntó si el acuerdo tenía carácter retroactivo.

Se mete a votación la moción presentada por el grupo de Izquierda Unida, arrojando el siguiente resultado:

4 votos a favor, los de T.U y P.P

3 votos en contra, los del P.S.O.E.

A la vista del resultado obtenido, se aprueba, por mayoría,

La moción presentada por el Grupo de Izquierda Unida, relacionada con la distribución de cantidades por costear a sesiones y comisiones informativas por parte del Grupo del P.S.O.6

11 - RUEGOS Y PREGUNTAS - D<sup>a</sup> Antonia Casillas Meza, portavoz del Grupo del Partido Popular, efectúa pregunta relacionada con pagos efectuados a algunos componentes de la Comisión de Empleo, ya que se le ha abonado, al Alcalde, Secretario, representante de UGT y CCCC la suma de 30 euros por la asistencia a un tribunal de selección de personal.

El Secretario, una vez autorizado por la Presidencia, le informa que se le ha abonado lo dicho siempre y que ella y D<sup>a</sup> Patricia Meneses Gavajal ha percibido la suma de 12 euros como componentes de la Comisión, tal como tiene acordado el Pleno de la Corporación.

D<sup>a</sup> Antonia Casillas Meza, portavoz del Grupo del Partido Popular, efectúa pregunta relacionada con el pago efectuado correspondiente al mes de Diciembre a D<sup>a</sup> Susana Genoveva Martínez, la Presidencia le responde que se le ha formalizado con la misma un contrato de trabajo a tiempo parcial con objeto de regularizar su situación laboral, siendo de su competencia exclusiva este contrato.

D<sup>a</sup> Ana María García Salguero, portavoz se ocupa en esta el contenido íntegro del escrito recibido del INEM, relacionado con la situación de la, situación del empleo estable. La Presidencia le responde que en ningún momento alguno por el medio se refiere a es el contrato.

CIERRE - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veintuna horas del día arriba indicado, de lo que, ya el Secretario doy fe.


ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2004

Sres. asistentes  
-----

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias

CONCESALES

D. Domingo Gueno Gueno

D.ª Aurora López Gallego

D. Antonio García Salguero

D. Ramón Méndez Cansal

D.ª Antonia Casillas Urea

D.ª María Fernández Fernández

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cenato

En Villalba de las Bajas a dieciséis de febrero de dos mil cuatro.

Siendo las diecinueve horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de mí el Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, debida con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

1.º - ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR - Dedicado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria, manifestando D. Pedro García Salguero, portavoz del Grupo de I.V., que en el acta de la sesión anterior, punto 4.º sobre reforma de la OCM del aceite de oliva, no se refleja exactamente su intención, ya que manifestó que ellas son producidos de que las subvenciones se cobren por kilo de producción más los 300 euros por hectáreas.

D.ª Antonia Casillas Urea, portavoz del grupo del P.P., manifiesta que en las sesiones hablan todos a la vez y en muchas ocasiones no se enteran de la mitad de los casos que dicen, refiriéndose seguidamente a las manifestaciones realizadas por la Presidencia en el punto 5.º del acuerdo adoptado en el que se hace constar en la votación que por P.S.O.E. vota en contra con la aclaración que no se respeta lo acordado por la Comisión de Empleo. La Presidencia le responde que la Comisión



de Empleo ya se pronunció en la legislatura anterior respecto a la petición realizada por D. José Álvarez González de participar en los trabajos del Ayuntamiento.

D<sup>ña</sup> Antonia Casillas Urea, portavoz del grupo del P.P., se refiere al punto 11 del acta de la sesión anterior, preguntas y respuestas, al contestarle la Presidencia respecto a la contratación de D<sup>ña</sup> Soledad Geneso Martínez que es de su competencia exclusiva la Presidencia le responde que lo hizo para legalizar la situación de una trabajadora del Ayuntamiento.

D<sup>ña</sup> Antonia Casillas Urea, portavoz del grupo del P.P. indica que en el punto 8<sup>º</sup>, infamada de la Presidencia, del acta de la sesión anterior se hacen constar las manifestaciones de la Presidencia relacionadas con la Inspección realizada al Ayuntamiento por parte de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en las que acusaba que la misma se debía a la denuncia de algún concejal al hacer uso de la relación mensual de pagos que se les entrega, aclarando que el Partido Popular no tiene nada que ver en este asunto y que siempre han dado la cara en cosas más importantes y las relaciones de pagos que se les entrega mensualmente pasan por muchas manos antes de llegar a los Concejales. La Presidencia le responde que debió manifestarse al respecto en la sesión del día 29 de Enero pasado.

La Presidencia respecto al cobro de algunos Concejales por la no asistencia a sesiones, indica que eso lo dice el Partido Popular, haciendo entrega a todos los Sres. Concejales de un boletín infamatorio editado por dicho partido.

D<sup>ña</sup> Antonia Casillas Urea, portavoz del grupo del P.P., indica a la Presidencia que las condiciones cumbres y las personas también.

D<sup>ña</sup> María Fernández Fernández, perteneciente al grupo del P.P., indica que el Secretario hace constar en el acta de la sesión anterior la palabra incorrecta fraguisar en lugar de ferquisar.

D<sup>ña</sup> María Fernández Fernández, se refiere a manifestaciones de la Presidencia relacionadas con la Asociación



de Mujeres "Aldonza". la Presidencia le responde que efectivamente desde que ella está de Presidenta han surgido todas las pro-  
blemas.

Finalmente se puso aprobación al acta de la sesión anterior, rogándose a firma de los representantes del Partido Popular.

2º - DESIGNACIÓN COMPONENTES MESAS ELECCIONES A CORTES GENERALES DIA 14 de Marzo 2004. - Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha firmado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se señalan.

### Sección 1ª MESA 1

#### TITULARES

Presidente D.ª Sonia García López D.N.I 79260259

1º Vocal D.ª Hipólita Gajón Plans D.N.I 79258969

2º Vocal D. Miguel A. Luna Álvarez D.N.I 44781303

#### SUPLENTE

De Presidente D. José R. Becerra Nogalés DNI 8799820

De Presidente D. Manuel García Gómez DNI 8850328

De 1º Vocal D.ª Ana Juanillo Hernández DNI 44782865

De 1º Vocal D. Antonio Leal Juanillo DNI 34779445

De 2º Vocal D. Ángel Becerra Peláez DNI 34780706

De 2º vocal D. María F. Becerra Navarro DNI 33972490.

### Sección 2ª MESA 1

#### TITULARES

Presidente D. Jesús Fernández Ponce D.N.I 8802599

1º Vocal D.ª Catalina Zumbano Galindo DNI 44785294

2º Vocal D.ª María Pilar Conca Montero D.N.I 44785189.

#### SUPLENTE

De Presidente D.ª María T. Carraboso Aldana D.N.I 34063359

De Presidente D. Francisco J. Moura Becerra DNI 79260257

De 1º Vocal D.ª Aquilina Leal Montero D.N.I 79260569

De 1º Vocal D.ª Concepción Fdez Iglesias DNI 33972347.

De 2º Vocal D.ª María T. Domínguez Peláez DNI 79260237



De 2º Vocal Dª Teresa Benitez Rodriguez D.N. 1 76 17 36 35.

3ª-Ejecución OBRAS DIPUTACIÓN PROVINCIAL, - El Sr. Presidente expone a los Sres. Concejales la necesidad de acordar la firma de ejecutar las obras núm. 427 / P.L / 02, 252 / L.S / 02 y 209 / C.G / 03, correspondientes a la 1ª, 2ª y 3ª fase de construcción de pabellón polideportivo cubierto, ya que en principio se tenían encomendadas a la propia Diputación Provincial, pero al existir cambio de proyectos y según gestiones realizadas en dicho organismo debe encargarse el Ayuntamiento de su ejecución.

Abierto debate interviene Dª Antonia Casillas Mena, portavoz del grupo del Partido Popular, interviene informando relacionada con las obras de la Diputación Provincial y financiación de la construcción de pabellón polideportivo cubierto.

La Presidencia informa de las gestiones realizadas ante la Junta de Excmadina y Diputación Provincial, acordándose en la actualidad con la suma de 90.217,92 Euros de Diputación incluida la aportación municipal y los 30.050,61 de Caja Badajoz, es cuando conseguimos el resto de la Junta de Excmadina para lo cual continua realizando las gestiones precisas.

D. Antonio Garcia Salguero, portavoz del Grupo de T.U., manifiesta que le parece bien el cambio de proyecto sustituyendo el de la Diputación por el de la Junta de Excmadina, no estando de acuerdo con realizar la obra por administración.

La Presidencia aclara que la obra del pabellón polideportivo cubierto debe realizarse mediante concurso abierto, ya que el Ayuntamiento carece de medios para hacerlo por la administración.

Finalmente, la Corporación, por unanimidad, acuerda:  
PRIMERO - Que se solicite de la Excmª Diputación Provincial la cesión al Ayto de las obras 427 / P.L / 02, 252 / L.S / 02 y 209 / C.G / 03, para su realización mediante concurso abierto.

SEGUNDO, - Comisionar ampliamente al Sr. Presidente D. Antonio

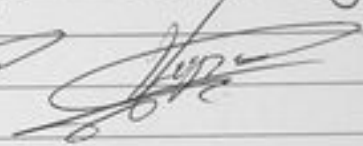

Fernández Iglesias, para que en nombre de la Corporación firme  
cuantos documentos sean necesarios en este orden.

CIERRE.- Y no siendo más los asuntos de que hablar, la  
Presidencia levantó la sesión siendo las veinte y cuatro horas  
del día arriba indicado, de lo que, yo el Secretario doy fe.



Ramón Hineses



María Fernández




ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2004.

Sres. Asistentes

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias

CONCEJALES

D. Domingo Guerrero Guerrero

D<sup>a</sup>. Aurora López Callejo

D. Antonio García Salguero

D. Ramón Meneses Cawajal

D. José Santos Alvarez

D<sup>a</sup>. Antonia Casillas Luna

D<sup>a</sup>. María Fernández Fernández

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cerrato

En Villalba de los Barros a veintisiete de febrero de dos mil cuatro.

Siendo las diecinueve treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de mí el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. La reunión se celebra en primera convocatoria al efecto, efectuada con la aklamación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria

y orden del día en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

1<sup>o</sup> - ACTA SESIÓN ANTERIOR - Dadaado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria, manifestando D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo de I.V., que en el acta de la sesión anterior cuando aclarara su intención respecto al acuerdo de la OCM del aceite de oliva, dijo que ellos son partidarios que las subvenciones se reciban por kilo de producción y nada respecto a los 300 euros por hectáreas como se hace constar, ya que por este motivo no aprobarán la moción presentada por el P.S.O.C.

Tras esta aclaración se puso a aprobación el acta de la sesión anterior.

2<sup>o</sup> - LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2003 - El Sr. Presidente informa a los Sres. asistentes de la confección de la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2003, en la que consta





el precepto infame de la Comisión de Hacienda y de Secretaría Intendencia, aprobada por decreto de la Alcaldía- Presidencia con fecha 24 de Febrero actual, conforme determinación del artículo 172.3 de la ley 38/1988 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Interviene seguidamente D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo de I.U., manifestando que en la liquidación de Presupuesto del año 2003 figura haber copiado las subvenciones para la construcción de los Pisos Tukulados y aun no se han pagado, figurando además pendiente de pago la suma recibida de 6.991,96 euros para la construcción de la Casa de Cultura.

El Sr. Presidente responde a D. Antonio García Salguero, que las obras de construcción del Hogar Club con Pisos Tukulados, como bien sabe, se han adjudicado al contratista D. Alejo Caceres Pana en la suma de 87.000,00 euros de los que corresponden 57.000,00 al resto de la subvención recibida en el año 2002 y 30.000,00 a la del año 2003.

Con respecto a la construcción de la Casa de la Cultura le informa que el día 31-12-2003 estaban pendiente de pago 6.991,96 euros, la cantidad que al día de hoy ya se le ha abonado al contratista D. Juan Antonio Caceres Ramos, una vez recibida la certificación final emitida por el Sr. Ayuntamiento Municipal.

El Sr. García Salguero en nueva intervención, manifiesta que lo correcto hubiera sido recibir fotocopias de todas las facturas abonadas en el año 2003, tal como tiene acordado la Corporación.

La Presidencia recuerda al Sr. García Salguero que ellos dejaron de asistir a las reuniones de la Comisión de Control en las que se examinaban todas las facturas pagadas durante el mes y que es legítima fotocopia de todas ellas lo impide la ley, siendo además su obligación como Concejal examinarlas en la Secretaría del Ayuntamiento, así durante que de existir verdadero interés en ello no le llevaría más de veinte minutos al mes.

El Sr. García Salguero, en una tercera intervención manifiesta que no se desplazó al Ayuntamiento para examinar las facturas porque no es financiero y no dispone de tiempo.

para ello.

El Sr. Presidente D. Antonio Fernández Iglesias informa que se compromete a citar de nuevo todos los meses a la Comisión de Hacienda con objeto de proceder al examen de las facturas abonadas y de existir desconfianza que soliciten una auditoría del Tribunal de Cuentas, añadiendo que las obras de la Casa de Cultura están paradas al haberse inyectado en su totalidad la subvención recibida, esperando que en este ejercicio la propia Consejería las finalice.

El Sr. García Salguero, en una concisa intervención, manifiesta que en la liquidación de presupuesto del año 2003 figuran cantidades pendientes de cobro desde 1988 a 1996 que son fallidas y cesando dichas cantidades todavía existe un superávit aproximado de 78.000,00 euros, proponiendo se acuerde anular las cantidades incobrables que figuran en la liquidación pendiente de cobro entre los años 1988 a 1996.

D. Domingo Benarro Guerra, perteneciente al grupo del P.S.O.E., aclara que los recibos pendientes de cobro de años anteriores se incorporan en todos los ejercicios y lo correcto sería iniciar expediente para proceder a la depuración de todas las incobrables.

D.ª Antonia Cervillas Urea, portavoz del Grupo del P.P., manifiesta que una vez enterada del resultado de la liquidación del Presupuesto del año 2003 ha informado a su partido y con respecto a las obras de construcción de los Pisos Tukulados no le salen las cuentas, ya que según información recibida de D. Francisco Delgado y del Director General de Servicios Sociales de la Junta de Extremadura con cargo a las subvenciones recibidas en los años 2002 y 2003 en cantidad total de 110.000,00 euros no pudo abonarse los honorarios por confección de proyecto, dirección de obra, etc ya que este cometido lo asume gratuitamente la Diputación Provincial.

Con respecto a la cantidad que figura pendiente de pagar al INEM de 10.100,00 euros, correspondientes a obras no realizadas subvencionadas a través del empleo estable para la construcción de una nave, considera debe procederse al abono de dicha cantidad ahora que el Ayuntamiento dispone de fondos.



Con respecto a la obra de la Casa de la Cultura, manifiesta D<sup>a</sup> Antonia Corillas Uua, portavoz del Grupo del P.P., que según convenio firmado se ha recibido una subvención de 60.000,00 euros para terminarla.

El Sr. Presidente responde a D<sup>a</sup> Antonia Corillas Uua, portavoz del grupo del P.P., que ella no ha hablado con el Director General de Servicios Sociales y sí con el jefe de Servicios D. Francisco Delgado y que la subvención recibida para la construcción de la Casa de la Cultura se ha invertido en su totalidad, realizándose las obras conforme al proyecto confeccionado al efecto y que continuará realizando gestiones ante la Junta de Extremadura para conseguir financiación para la terminación total de las obras.

D<sup>a</sup> Antonia Corillas Uua, portavoz del Grupo del P.P., en nueva intervención considera que la Comisión de Hacienda cuando se reunió para deliberar las cuentas del año 2003, debió contar sobre la mesa con todas las facturas abonadas y que el responsable de facilitar toda la información debió ser el Sr. Presidente y no el Secretario, que lo agudice, procediendo al examen de las mismas cuando ella lo considere conveniente.

Finalmente la Corporación se dió por enterada del resultado de la liquidación del Presupuesto correspondiente al año 2003, aprobada por acuerdo de la Alcaldía - Presidencia con fecha 24 de febrero actual.

3º- CUENTA GENERAL DE PRESUPUESTO - Se somete al Pleno para su examen y aprobación, en su caso, la cuenta General correspondiente al Presupuesto Municipal y ejercicio de 2003, una vez informada por la Comisión de Cuentas y Secretario - Interventor. La Corporación, sin entrar en debate, con los diez votos a favor del P.S.O.E y cinco en contra, tres de IU y dos del P.P., sin justificación alguna, rechaza la Cuenta General de Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2003, indicando la Presidencia que las exponerá al público a efectos de reclamaciones.

4º - CUENTA GENERAL DEL PATRIMONIO. - Se somete al Pleno para su examen y aprobación, en su caso, la cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 2003, una vez informada por la Comisión de Cuentas y Secretario-Interventor.

La Cooperación, sin entrar en debate, con los votos a favor del P.S.O.E y cinco en contra, tres de T.U y dos del P.P, sin justificación alguna, rechaza la cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 2003, indicando la Presidencia que los exponga al público a efectos de reclamaciones.

5º - CUENTA EXTRAPRESUPUESTARIA. - Examinada la cuenta anual extrapresupuestaria, correspondiente al ejercicio de 2003 que rinde el Sr. Depositario de Fondos Municipales, en la que consta el dictamen de la Comisión de Cuentas e informe de Secretaría-Intervención.

La Cooperación, sin entrar en debate, con los votos a favor del P.S.O.E y cinco en contra, tres de T.U y dos del P.P, sin justificación alguna, rechaza la cuenta Extrapresupuestaria correspondiente al ejercicio de 2003.

6º - CUENTA ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN. - Seguidamente se informa del resultado de la cuenta rindida por el Organismo Autónomo de Recaudación de la Excmo. Diputación, correspondiente al ejercicio de 2003, en la que consta el examinado y conforme del Sr. Secretario-Interventor.

La Cooperación, sin entrar en debate, con los votos a favor del P.S.O.E y cinco en contra, tres de T.U y dos del P.P, sin justificación alguna, rechaza la cuenta rindida por el Organismo Autónomo de Recaudación correspondiente al ejercicio de 2003.

7º - RECTIFICACIÓN INVENTARIO DE BIENES A 31-12-2003. - Dada cuenta de la rectificación del Inventario de bienes, derechos y acciones del Ayuntamiento referido a 31-12-2003, conforme determinan los artículos 17.1, 31.1, 32.1 y 33.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.



La Corporación, sin entrar en debate, con los votos a favor del P.S.O.E. y cinco en contra, tres de IU y dos del P.P. sin justificación alguna, rechaza la justificación del mantenimiento de bienes, derechos y acciones de este municipio, justificado a 31-12-2003.

8º - INVERSIÓN SUPERAUIT EJERCICIO 2003 - El Sr. Presidente informa a los Sres. asistentes de la conveniencia de acordar la inversión de 60.000,00 euros del superávit que avanza la liquidación del ejercicio de 2003, proponiendo se proceda a la adquisición de los vehículos, uno para la Policía local y otro para los distintos servicios, abastecimiento de agua, luz, etc. reparación del pavimento de la plaza Juan Carlos I, calle Hospital, calle Perro Callejón y parte de avenida de Príncipe Felipe junto al Consultorio Médico, e iluminación de la calle Este de pelotas, prolongación de calle Mayrargo y zona del Colegio Público al igual que conceder con cargo al mismo una subvención a la Iglesia Parroquial para su reparación, estimando finalmente que son muchas las cosas propuestas para realizarse con los 60.000,00 euros.

Dª Antonia Casillas Urea, portavoz del grupo del P.P., indica que existe una moción aprobada relacionada con obras de NERSA en la que figuran las obras del parque infantil, instalación de vados permanentes y otras, pudiendo aprovecharse la subvención igualmente para la realización de algunas de las obras propuestas por la Presidencia, recordando que se está empleando dinero de NERSA en otros sitios a pesar de estar totalmente prohibido.

La Presidencia responde a Dª Antonia Casillas Urea que las obras que hay que realizar son las que figuran en el proyecto aprobado por el INEM en el que figura el parque de recreo y la instalación de vados en la vía pública y caso de sobrar fondos de mano de obra puede introducir en otro lugar, recordando que con obras especializadas contratados por el Ayuntamiento para la realización de otras obras, también se ayuda a las de NERSA, al carecerse de personal con conocimientos de albañilería.

Dª Antonia Casillas Urea, portavoz del Grupo del P.P., estima que parte del superávit del ejercicio del 2003 puede destinarse a financiar las obras de la Casa de la Cultura, fi-



realización de la nave que se construyó con una subvención del IREM a través del empleo estable, de la que hay que devolver más de 6000,00 euros por no haberse terminado en su totalidad y destinar parte del mismo a la reparación de la Iglesia Parroquial.

La Presidencia responde a D<sup>a</sup> Antonia Casillas Uera que para la finalización de las obras de la Casa de Cultura está realizando gestiones ante la Junta de Comunidades y tiene esperanzas de que la propia Junta las finalice.

D. José Santos Alcazar, perteneciente al grupo de I.U., manifiesta que su grupo tiene una idea muy parecida a la propuesta de la Presidencia relacionada con la inmersión del supervisor.

Seguidamente respecto a las obras de la construcción de la nave subvencionada por el IREM y subvención perdida para la construcción del Hogar Club con Pisos Tubulados, existe un cruce de acusaciones entre la Presidencia y portavoces de los grupos de I.U. y P.P., manifestándose cada uno de ellos en lo ya manifestado en sesiones anteriores.

D. Antonio García Salguero, portavoz del Grupo de I.U., propone que con cargo al supervisor del ejercicio de 2003 se realicen las siguientes actuaciones:

1.- Sobre el sueldo a funcionarios y personal laboral  
2.- Proceder a la adquisición de un tractor y máquina sulfatadora.

3.- Adquisición de dos coches, uno para la policía local y otro para los distintos servicios del Ayuntamiento

4.- Reparación pavimento calle Hospital

D<sup>a</sup> Antonia Casillas Uera, portavoz del grupo del P.P., procede a dar lectura del escrito enviado por la Presidencia al vecindario relacionado con las gestiones a realizar para conseguir fondos para la reparación del edificio de la Iglesia Parroquial, anunciando que un grupo de mujeres de la localidad, sin relación alguna con la política, asociaciones, etc. procederá a pedir fondos al vecindario, instituciones etc. para el arreglo de las puertas de la Iglesia.

La Presidencia responde a D<sup>a</sup> Antonia Casillas Uera, que ha realizado diversas gestiones en distintos organismos

para obtener fondos para la reparación del edificio de la Iglesia, entre ellos el obispado, indicándole en la Junta de Exhemadua que le conceden anualmente al Obispado una subvención de seiscientos millones de los antiguos pesetas para la reparación de edificios y que, posiblemente de la Caja Bada-joz pueda obtenerse alguna cantidad, indicándole en el Obispado que desconocían el estado del edificio, apropiando finalmente que del superávit del año 2003 se destinen 6000,00 euros para ayudar a la reparación de los muros de la Iglesia, recordando a su vez que el dinero del Ayuntamiento es de los contribuyentes y hay que pensar bien el destino que se le da.

Finalmente se acuerda que en fecha próxima se reúnan todos antes de pronunciarse oficialmente el Pleno, para efectuar una propuesta de inmersión consensuada.

9º.- LICENCIAS DE OBRAS - Dada cuenta de los expedientes ins-tituidos a virtud de instancias solicitadas por D. Antonio y D. Rafael Bino Tinoco, D. Domingo Planz Urua, D. Felipe Bino Tinoco, D. Gregorio Galf Cabeza, D. Andrés Rodríguez Varguez y D. Miguel Corbacho Benítez, al igual que los informes emitidos por el Sr. Aparejador Municipal que constan en los expedientes, talos ellos en solicitud de licencia para obras de reparación, segregación y reforma interior de edificios o construcción de nuevas viviendas.

La Corporación, a la vista de todo ello, por unanimidad, acuerda conceder a indicados solicitantes licencia para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas a los demás organismos oficiales.

Respecto a las solicitudes formuladas por D. José Luis López Gajón, D. Juan Antonio Carcaboso Parajo, D. José Mauro Regañán y D. Antonio Mascara Iglesias, en las que el Sr. Aparejador exige la presentación de documentación técnica para emitir el informe definitivo que convalida, la portavoz del grupo del Partido Popular D.ª Antonia Casillas Guea, manifiesta que hace ocho años que viene diciendo lo mismo,



pronunciándose en contra de todas las solicitudes que no concuerden con el informe favorable del Ayuntamiento Municipal.

La Corporación, con los dos votos en contra del Partido Popular y seis a favor, los del PSOE y los de I.U., por mayoría absoluta concede a indicados solicitantes licencia para la realización de las obras solicitadas, al considerarse que se trata de la construcción de naveos para apuros de labranza, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas a los demás organismos oficiales.

Respecto a las solicitudes presentadas por D. Manuel Sánchez Benítez y D. Montezúgo Martín Capriles, al tratarse de obras que necesitan proyecto según informe emitido por el Sr. Ayuntamiento Municipal, la Corporación, por unanimidad, acuerda denegar la ejecución de dichas obras, hasta tanto se proceda a la presentación del proyecto correspondiente.

INFORMES DE LA PRESIDENCIA. - Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas y sin que figure en el orden del día, el Sr. Presidente procede a dar lectura de escrito presentado por D.ª María del Carmen Martín-Dosmedios Martín-Mogno, Médico Titular, fecha 24 de febrero actual, en el que informa sobre las jornadas de tarde y actividades complementarias que se están realizando en la localidad para conocimiento del Sr. Alcalde y Pleno de la Corporación, en las que se incluye un proyecto de prevención de salud en dependencia, el que requiere la colaboración de los distintos Ayentes Sociales implicados, Sr. Alcalde, Trabajadora Social etc solicitando una reunión en primer lugar con la trabajadora social y posteriormente con las demás personas interesadas.

La Corporación se da por enterada y acuerda apoyar la iniciativa en todo lo que sea a su alcance. Informa seguidamente de la reunión mantenida en Almendralajo hace unos días a la que asistió la subdelegada del Gobierno y Director General de Emigración de la Junta



de Exhumadna, además de los alcaldes de la zona, representantes de Organizaciones Populares etc, excepto los representantes de los Sindicatos de UGT y CCOO, relacionada con el empleo de emigrantes en las campañas de uadimna y recogida de aceitunas, reservándose en principio un cupo de 1500 obreros que tengan legalizada su situación en España.  
 La Corporación se dio por enterada.

10º - RUGGOS Y PREGUNTAS.- D. Antonio García Salguero, efectúa pregunta relacionada con una noticia aparecida en el periódico comarcial, relacionada con la creación de la Universidad Popular en esta localidad, con los votos en contra de T.U. y P.P. La presidencia le responde que al no haber dicho nada al respecto, siendo cierto que la solicitud de creación de la Universidad Popular fue votada en contra por T.U. y P.P., acompañándose a la solicitud una resolución suya sustitutiva del acuerdo corporativo por habersele, así indicado el Organismo competente y que la información la ha facilitado el Ayuntamiento de Desarrollo Local.

D. Antonio García Salguero, considera que el Ayuntamiento de Desarrollo Local está contratado para el servicio del pueblo y no para el Alcalde.

D. Antonio García Salguero efectúa pregunta relacionada con la subvención recibida de la Junta de Exhumadna a través del fondo solidario y de la subvención solicitada a través del PRODER para la construcción de los Pisos Titulados. La Presidencia le responde que la subvención del Fondo Solidario se ha invertido en la construcción de nichos en el cementerio municipal, pagos diversos, adquisiciones, etc y que tiene a su disposición la cuenta correspondiente en Secretaría para su comprobación, con respecto a la subvención del PRODER le responde que en principio se ha reservado la cantidad de 25.000,00 euros para cada municipio.

D. Antonio García Salguero, efectúa pregunta relacionada con la adquisición de carritos de mano destinados al servicio de limpieza de la vía pública. La presidencia le responde que se han adquirido dos carritos para tal fin.

D. Antonio García Salguero, efectúa pregunta relacionada con

la designación de un local para guardar y controlar las herramientas del servicio de obras, al considerarse que no se cumple lo acordado por el Pleno. La Presidencia le responde que existe un almacén destinado exclusivamente para este fin, encargándose del control de uso D. José Esperanza Telipe.

D. Antonio García Salguero efectúa pregunta relacionada con la marcha de las obras del puzo infantil, considerando que el ritmo de las mismas es muy lento y al realizar una visita a las obras de la guardería infantil ha observado que habrían en la misma ocho obreros contratados para las obras de AEPSTA. La Presidencia le responde que el proyecto se terminará totalmente conforme está aprobado por el IMCM y que tiene que ayudar a la construcción de la guardería infantil con mano de obra de AEPSTA para pedir financiación y en otras ocasiones ayuda con los gastos contractados de estos a las obras de AEPSTA.

D. José Santos Alvarado, considerando que las obras del puzo infantil deben finalizar antes del inicio del verano.

D. Patricia Castilla Urea, portavoz del grupo del P.P., efectúa pregunta relacionada con la noticia aparecida en el periódico Comarcal sobre la creación de la Universidad Popular.

La Presidencia le responde que no le pregunta nada en este sentido ya que él no ha dicho nada al respecto.

D. Patricia Castilla Urea, portavoz del Grupo del P.P., consulta a la Presidencia si la Universidad Popular se financia a través de la Diputación Provincial y Junta de Comunidades y debe existir acuerdo plenario.

CIERRE - Y no siendo obras los asuntos de que hablar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veintidós horas del día arriba indicado, de lo que, yo el Secretario doy fe.

Juan Castilla

María Fernández

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 12 DE MARCHO DE 2.004

Sres Asistentes.

---

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias.

CONCEJALES

D. Domingo Guerrero Guerrero

D. Aurora López Gallego

D. Antonio García Salguero

D. Ramón Meuses Carvajal

D. José Santos Alvarez

D.ª Antonio Casillas Urea

D.ª María Fernández Fernández

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cerrato

En Villalba de los Barros a doce de marzo de dos mil cuatro.

Siendo las dieciocho treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de mí el Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria urgente de este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

1.- CONDENA ATENTADO OCURRIDO EL DIA 11 DEL ACTUAL EN MADRID.- El Sr. Presidente justifica la convocatoria urgente realizada para la celebración de este Pleno extraordinario, debido al brutal atentado ocurrido el día 11 del actual y en solidaridad con el pueblo de Madrid.

Seguidamente procede a dar lectura de una DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, con el siguiente contenido:

"El Ayuntamiento de Villalba de los Barros, como representante de los ciudadanos de nuestro pueblo desea expresar, a través de este Declaración Institucional, su condena más rotunda por el bárbaro y criminal atentado ocurrido en el día de ayer en Madrid.

Desearnos dejar patente en este Pleno, nuestra consternación, desolación y repulsa por la muerte de tantos inocentes, y expresar, al mismo tiempo, nuestra solidaridad más profunda y nuestras condolencias más sinceras a tantas familias que se han visto privadas de sus seres más queridos, así como trasladar nuestro consuelo y deseo de pronta recuperación a cuantos han sido heridos en esta vil lataricia.



Ante estos crueles asesinos, que desean provocar la desunión de los democratas, debemos reaccionar de la forma más clara y contundente: potenciando la unidad de todos, mostrando nuestra más firmes convicciones democráticas, reafirmando nuestro inequívoco compromiso con la Constitución y con los valores que representa y rechazando de la forma más contundente cualquier tipo de terrorismo sea cual sea su origen.

Es en situaciones tan execrables como ésta cuando, más que nunca, debemos reforzar los organismos e instituciones del Estado apoyando al Gobierno de la Nación y a los Cuerpos y Fuerzas de la Seguridad del Estado en aquellas medidas que adopten frente a este salvaje atentado.

El Ayuntamiento de Villalba de los Barros quiere unirse a las manifestaciones que se realizarán en el día de hoy, animando a todos los ciudadanos a estar presente en todos los actos que se convoquen, para expresar su repulsa, condenar este criminal atentado terrorista y solidarizarse con las víctimas y sus familiares.

El Ayuntamiento de Villalba de los Barros se suma a los tres días de luto que el resto de Instituciones del Estado han declarado.




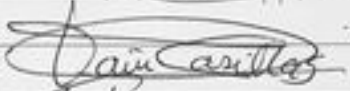

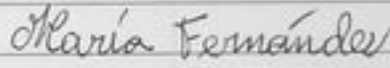

Deseamos terminar esta declaración expresando nuestras honras a los fallecidos y reiterando nuestro afecto y solidaridad con los heridos, con sus familias y ciudadanos pacíficos, en definitiva, que contribuyen día a día y de manera anónima a la consolidación de la democracia y al progreso de este país y con la convicción más firme de que ningún acto terrorista supondrá un lastre para los valores democráticos en los que los ciudadanos españoles creemos con total firmeza.

Con las víctimas, con la Constitución,  
por la derrota del terrorismo

Villalba de los Barros, 12 de marzo de 2004"

Seguidamente la Corporación en pie guardo un minuto silencio, convocando al Sr. Presidente a todos los vecinos a la manifestación que tendrá lugar seguidamente.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las diecinueve horas del día arriba indicado, de lo que, yo el Secretario doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 22 DE MARZO DE 2004.

Sres asistentes.

---

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias

CONCEJALES

D. Domingo Guerrero Guerrero

D<sup>a</sup> Aurora López Gallego

D. Antonio García Salguero

D. Ramón Mueces Carvajal

D<sup>a</sup> Antonia Casillas Urea

D<sup>a</sup> María Fernández Fernández

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cerrato

En Villalba de los Barros a veintidós de Marzo de dos mil cuatro.

Siendo las veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de mí el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la autelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

1<sup>o</sup> - ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria, manifestando D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo de I.U., que en el acta de la sesión anterior el Sr. Presidente manifestó en el punto 2<sup>o</sup> respondiendo a su intervención relacionada con la aprobación de facturas, que dejara de asistir a las reuniones que convocada la Comisión de Cuentas, cuando la realidad fue que el grupo I.U. dejó de asistir al presentarles la mayor parte de las facturas y recibos ya pagados.

Respecto al compromiso del Sr. Presidente que se hace constar en el acta de la sesión anterior relacionado con la citación nuevamente de la Comisión de Cuentas para examinar las facturas, se recuerda que existe un acuerdo de la Corporación en este sentido, debiendo convocarla una vez al mes.

El Sr. García Salguero manifiesta que en el acta de la sesión anterior se hace constar en los puntos relacionados con la aprobación de cuentas y rectificación del Inventario de Bienes del año 2003, que se rechazaron con los votos en contra de I.U. y P.P. sin entrar en debate y sin justificación alguna, cuando



La realidad es que no ha a probaron por la mala gestión del Organismo Autónomo de Recaudación al presentar numeros recibos pendientes de cobro de ejercicios pasados.

D<sup>ña</sup> Antonia Casillas Llera, portavoz del grupo del P.P., manifiesta que su grupo si justifico el rechazo de las cuentas del año 2003, recordando a la Presidencia que debe reunir a la Comisión de Cuentas una vez al mes para examinar recibos y facturas, ya que existe un acuerdo unánime de la Corporación en este sentido.

Tras estas aclaraciones se presta aprobación al acta de la sesión anterior.

2º - ESCRITO D<sup>ña</sup> MARÍA, D<sup>ña</sup> EMILIA Y D<sup>ña</sup> CATALINA PESEGUERO FLORES. -

Dada cuenta de escrito presentado por D<sup>ña</sup> María, D<sup>ña</sup> Emilia y D<sup>ña</sup> Catalina Pesequero Flores, hijas del que fuera el primer Alcalde en democracia de la localidad D. Pedro Pesequero Alvarado, fecha 25 de Febrero pasado, dirigiéndose de nuevo al Pleno para hacer constar que no están de acuerdo con la decisión tomada por la Corporación el día 27-11-08, por la que se concedía el nombre de una calle aún por construir en memoria de su fallecido padre y en reconocimiento a su labor como Alcalde de esta localidad que fue durante ocho años, por tanto sin ánimo de ser pesadas, solicitan nuevamente que el nombre de su padre le sea impuesto a la calle donde vivió durante muchos años, donde nacieron sus hijas y viven sus nietos, solicitando además que en la Avenida de Extremadura, propuesta en principio para que llevara su nombre, sea colocada una placa en el centro de ésta (en el monolito) donde conste que fue realizada durante su mandato y así quedar constancia de su labor.

Abierto debate, interviene el Sr. Presidente D. Antonio Fernández Iglesias, manifestando que el grupo del P.S.O.E. está de acuerdo con la colocación de la placa solicitada en el monolito existente en la Avenida de Extremadura y con respecto al cambio de nombre de la calle también, siempre que los vecinos que residen en la misma lo acepten.

D<sup>ña</sup> Antonia Casillas Llera, portavoz del grupo del P.P., manifiesta que su grupo en su día propuso el cambio de nombre de la Avenida de Extremadura por el de Pedro Pesequero Alvarado y no fue aceptado, estando totalmente de acuerdo con el contenido del escrito presentado por las hijas del que fuera el primer Alcalde de la localidad en democracia, no comprendiendo la propuesta de la Presidencia

relacionada con la consulta previa a los vecinos de la calle Mártires de España para proceder al cambio de nombre, al considerar que este cometido corresponde exclusivamente a la Corporación.

El Sr. Presidente responde a la Sra. portavoz del P.P. que respeta su opinión debiendo ella hacer lo mismo con la del P.S.O.E., recordándole que al inicio de la democracia se cambiaron los nombres de varias calles de la localidad, excepto, entre otras, la de calle Mártires de España, acordando la Corporación hace unos años ponerle nombres a calles de nueva creación sin contar con nadie.

D. Antonio García Salguero, portavoz del Grupo de I.U., manifiesta que está de acuerdo con que se ponga la placa solicitada en el monolito existente en Avenida de Extremadura y con respecto al cambio del nombre de la calle Mártires de España debe consultarse a los vecinos residentes en referida calle mediante pronunciamiento secreto.

Considerado el asunto suficientemente debatido, la Presidencia somete a votación la instalación de la placa en el monolito existente en Avenida de Extremadura y cambio de nombre de la calle Mártires de España solicitados.

Realizada la misma arrojó el siguiente resultado:

7 votos a favor de la colocación de la placa en el monolito existente en la Avenida de Extremadura.

5 votos a favor de que se consulte a los vecinos residentes en calle Mártires de España el cambio de nombre por el de Pedro Pesequero Alvarado, los del P.S.O.E. e I.U.

2 votos en contra de que se efectúe la consulta, debiendo procederse al cambio del nombre solicitado, al considerar que este cometido corresponde a la Corporación, los del P.P.

A la vista del resultado obtenido, se acuerda por unanimidad que en el monolito existente en Avenida de Extremadura se proceda a la instalación de una placa recordatoria en memoria y reconocimiento del que fuera el primer Alcalde democrático de la Localidad D. Pedro Pesequero Alvarado y por mayoría que se consulte a los vecinos residentes en la calle Mártires de España el cambio de nombre solicitado, para resolver definitivamente en próxima Sesión.



3º- PROPUESTA CONTRATACIÓN PROVISIONAL PERSONAL LIMPIEZA EDIFICIOS.- El Sr. Presidente informa a los Sres. asistentes de la necesidad de acordar la contratación provisional de dos personas a media jornada para la limpieza de los edificios del Colegio Público, Consultorio Médico y Biblioteca Municipal, ya que las contratadas para este cometido finalizaron el contrato el próximo día 27 y en la actualidad una de ellas está de baja por enfermedad y la otra se encuentra disfrutando el resto de las vacaciones que legalmente le corresponde, hasta tanto se proceda a la selección de las personas que se contratarán con cargo a la subvención recibida a través del F.S.E.

Informa que propuso a la Comisión de Empleo celebrada el día 16 de Marzo actual que se licieran cargo de este cometido las personas que quedaran como suplentes en la última selección realizada para contratar las plazas subvencionadas a través del Decreto 201/2003 de 16 de Diciembre y consultadas a las dos personas afectadas una de ellas ha sufrido un accidente laboral y a la otra no le interesa la contratación provisional, por lo que propone se contrate hasta que se efectúe la selección del F.S.E. a M<sup>o</sup> Dolores Rulido González, informando que para el jueves día 25 convocará a la Comisión de Hacienda y para el viernes 26 a la de Empleo para proceder a la confección de las bases de las personas a contratar a través del F.S.E., para su posterior aprobación por el Pleno de la Corporación.

D. Antonio García Salguero, recuerda a la Presidencia que ha procedido a la contratación de una persona para sustituir a la contratada de la guardería infantil por enfermedad sin contar con el Pleno de la Corporación. La Presidencia le responde que la contratada provisionalmente a la persona que quedó suplente en la selección del profesor del curso de alfabetización, debido a la necesidad urgente de atender los servicios de la guardería infantil.

Finalmente se acuerda que a D<sup>a</sup> María Dolores Rulido González se le formalice un contrato provisional para la limpieza de los edificios del Colegio Público, Consultorio Médico y Biblioteca Municipal, hasta tanto se resuelva la convocatoria de las personas que se contratarán a través del F.S.E. del año 2004.

4º- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- El Presidente D. Antonio Fernández Iglesias, informa a los Sres. asistentes del resultado de la reunión

mantenida con D. Antonio Bueno Parra, relacionada con la cesión de la finca "El Monte" para la celebración de las romerías del Domingo de Resurrección y San Isidro Labrador, ya que el padre del mismo D. Rafael Bueno Tinoco le había manifestado al Secretario que debían acordarse las condiciones para autorizar la celebración de dichas romerías, pretendiendo percibir la suma de 1.202 euros más la contratación de dos guardas jurados, al igual que hacen con el Ayuntamiento de Aceuchal que habitualmente celebra una romería, acordando con el Sr. Bueno Parra que tenía que dar cuenta al Pleno de la Corporación para su aceptación en su caso.

Informa que en el año 2003 D. Rafael Bueno Tinoco pretendió que se le condonara la tasa por guarda rural de la finca en compensación por los daños ocasionados en hierbas e instalaciones de la misma con motivo de la celebración de las romerías y al no ser posible se le ofreció compensación económica que fue rechazada.

Informa que hoy día 22 se encontraba trabajando en una finca de su propiedad pasado por el lugar D. Antonio Bueno Parra y le indicó que para autorizar la celebración de las romerías debían abonarle otros 1.202 euros correspondientes al año 2003, al que le contestó que no le parecía sería la nueva propuesta, quedando que asistiera al pleno que se está celebrando para que una vez finalizado se realizara un cambio de impresiones para dar solución definitiva al problema.

D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo I.V., estima que debe estudiarse de una vez por todas la compra de una finca para la celebración de las romerías, aunque deba recurrirse para ello a la concertación de un préstamo con una entidad bancaria.

Informa del contenido de la Resolución recibida de la Dirección General de Empleo, relacionada con la contratación de cinco puestos de trabajo a través del F.S.E.

Finalmente informa de la petición realizada por la vecina D<sup>a</sup> Visitación Rangel Coronado relacionada con la concesión de una ayuda económica por sus desplazamientos a Tarragona con motivo del accidente laboral sufrido por su hijo suyo.

D<sup>a</sup> Antonia Casillas Uera, portavoz del grupo del P.P., considere que

petición debió realizarse antes de efectuar los desplazamientos.

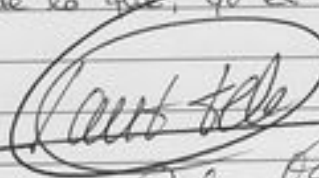

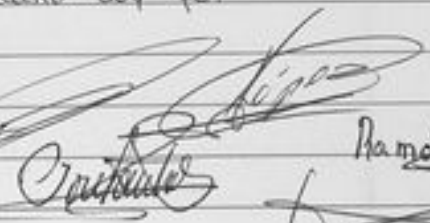
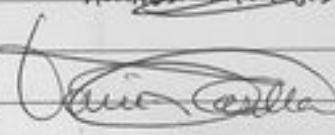

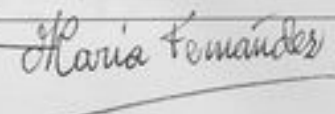
5º- LICENCIAS DE OBRAS.- Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias suscritas por D. Miguel Ramos Pilar, Dª Mercedes Ortiz Pulido y D. Joaquín Méndez Sánchez, al igual que de los informes emitidos por el Sr. Aparejador Municipal que constan en los expedientes, todos ellos en solicitud de licencia para obras de reparación, segregación y reforma interior de edificios o construcción de nuevas vivienda.

La Corporación, a la vista de todo ello, por unanimidad, acuerda conceder a indicados solicitados, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existentes en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas a los deud@s Organismo Oficiales.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Dª Antonia Casillas Uera, portavoz del grupo del P.P., efectúa pregunta relacionada con la concesión de una subvención de 6.000 euros para el arreglo del edificio de la Iglesia Parroquial. La Presidencia le responde que ha hablado con el Sr. Uera y le ha dicho que cuenta con los 6.000 euros del Ayuntamiento y 12.000 de parte de la subvención que se reciba de Caja Badajoz.

El Secretario, una vez autorizado por el Sr. Presidente, manifiesta que para poder hacer uso de los 6.000 euros del Ayuntamiento antes debe aprobarse definitivamente un expediente de suplementos y habilitaciones de créditos con cargo al superávit del ejercicio anterior y que la subvención que se reciba de Caja Badajoz debe especificar claramente que 12.000 euros se destinarán para el arreglo del edificio de la Iglesia Parroquial, con objeto de evitar problemas legales de difícil solución.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veinte y cinco horas del día arriba indicado, de lo que, yo el Secretario doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 30 DE MARZO DE 2004.

Sres. asistentes.

--- --

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias

CONCEJALES

D. Domingo Guerrero Guerrero

D<sup>a</sup> Aurora López Gallego

D. Antonio García Salguero

D. Ramón Meneses Carvajal

D. José Santos Álvarez

D<sup>a</sup> Antonia Casillas Llera

D<sup>a</sup> María Fernández Fernández

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cerrato

En Villalba de las Barros a treinta de Marzo de dos mil cuatro.

Siendo las veintuna horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de mí el Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la publicidad reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

1<sup>a</sup>.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste pregunta si algún miembro de la misma Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria, al no existir ninguna la declaró aprobada.

2<sup>a</sup>.- EXPEDIENTE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO CON CARGO AL REMANENTE LIQUIDO DE TESORERÍA.- Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de Intervención y el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, fueron estudiados detenidamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta de Suplemento de Crédito, por medio del remanente líquido de Tesorería, y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, a los que puede atenderse de conformidad con cuanto determina el artículo 153-4 de la Ley 39/L.988, de 28 de Diciembre, se acordó por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar la mencionada propuesta de Suplemento de Crédito, con cargo al remanente líquido de tesorería, tal como se hace constar en la memoria de la Alcaldía-Presidencia, por un

importe total de SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISEIS euros (64.516.-).

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo aprobatorio y definitivo, caso de no presentarse reclamaciones durante el período de exposición al público, en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la Provincia, en cuyo último caso no será necesario nuevo acuerdo plenario.

TERCERO.- Que una vez finalizado el expediente se remita copia del mismo a la Delegación de Hacienda para la debida constancia y efectos procedentes.

3º.- BASES CONTRATACIÓN PERSONAL CON CARGO A SUBVENCIONES DEL FONDO REGIONAL DE COOPERACION MUNICIPAL Y FONDO SOCIAL EUROPEO DEL AÑO 2004.- Dada cuenta de las Bases confeccionadas por la Comisión de Empleo y Prestaciones para la contratación de dos puestos de personal laboral con cargo a subvención del Fondo Regional de Cooperación Municipal y cuatro con cargo al Fondo Social Europeo del año 2004, conforme determina el Decreto 9/2004, de 10 de Febrero, por el que se regula la asignación, configuración y gestión de la sección condicionada al empleo del Fondo Regional de Cooperación Municipal (D.O.E. núm. 19 de 17-02-04) correspondiéndole a este Ayuntamiento de la Sección Incondicionada la suma de 23.132,75 euros y cuatro de las cinco concedidas conforme determina el Decreto 46/2002, de 16 de Abril, por el que se regulan las ayudas al empleo público local (D.O.E. núm. 46 de 23-03-02) y Resolución de 11 de Marzo de 2004, del Consejero de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura, por la que se conceden ayudas al empleo público local para el Programa I, al amparo de mencionado Decreto (D.O.E. núm. 33 de 20-03-04, correspondiéndole a este Ayuntamiento una subvención de Seis mil TRESCIENTOS DOCE euros (6.312) por cada puesto de trabajo.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERA.- Aprobar las bases confeccionadas por la Comisión de Empleo y Prestaciones, una vez introducidas varias modificaciones, para la contratación de seis puestos de trabajo con cargo a subvenciones del F.R.C.M. y F.S.E. del año 2004.

SEGUNDO.- Que se proceda a la contratación de dos personas con cargo al F.R.C.M. y de cuatro con cargo al F.S.E.



TERCERO.- Asumir los compromisos determinados en los Decretos y Resoluciones anteriormente mencionados.

4º.- SOLICITUD SUBVENCIÓN DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA ADQUISICIÓN DE UN TRACTOR USADO CON PALA PARA EL SERVICIO DE OBRAS.- El Presidente expone a los Sres. asistentes la necesidad de acordar solicitar del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura la concesión de una subvención a este Ayuntamiento por importe de ocho mil quinientos euros (8.500), para la adquisición de un tractor usado con pala para el servicio de obras, en base a ser de urgente necesidad y carecer el Ayuntamiento de medios para su adquisición.

La Corporación, previa deliberación, unánimemente acuerda:

1º.- Solicitar del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura el otorgamiento de la oportuna subvención por importe de ocho mil quinientos euros (8.500), para financiar dicha adquisición.

2º.- Comprometerse a sufragar el mayor precio de la compra si adjudicada la misma, el precio de adjudicación fuese mayor que el importe de la subvención, así como conseguir que ésta sea reducida cuando aquel sea menor hasta hacerla coincidir con él.

3º.- Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para que lleve a cabo cuantas gestiones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

5º.- ESCRITO COOPERATIVA EXTREMEÑA DE AJOS DE ACEUCHAL, SOCIEDAD COOPERATIVA.- Dada cuenta de escrito presentado por D. M. Vicente Santos Alvarez, en representación de la Cooperativa Extremeña de Ajos de Aceuchal, Sociedad Cooperativa, fecha 2 de Marzo actual, por el que solicita autorización para la instalación de cinco postes metálicos para apoyo de línea eléctrica en terrenos de propiedad municipal, en paraje "Los Mártires", con objeto de dotar de dicho servicio la instalación industrial.




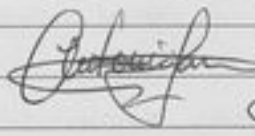
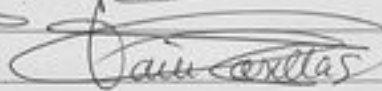
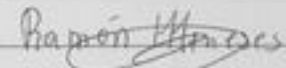


La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Conceder autorización a la Cooperativa Extremeña de Ajos de Aceuchal, Sociedad Cooperativa, para la instalación de los cinco postes metálicos solicitados en terrenos propiedad del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Que una vez realizadas las obras de instalación el

terreno afectado debe quedar en perfectas condiciones, corriendo a cargo de la Cooperativa tantos gastos se originen por tal motivo.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veintidos horas del día arriba indicado, de lo que, yo el Secretario doy fe.



  
 José María      José María      Ramón  


  
 Juan      Juan      María  

  
    María



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DIA 29 DE ABRIL DE 2004.

Sres. asistentes.

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias

CONCEJALES

D. Domingo Guerrero Guerrero

D<sup>a</sup> Aurora López Gallego

D. Antonio García Salguero

D. Ramón Meneses Carvajal

D. José Santos Álvarez

D<sup>a</sup> Aurora Guillón Uera

D<sup>a</sup> María Fernández Fernández

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cerrato

En Villalba de los Barros a veintinueve de  
Abril de dos mil cuatro.

Siendo las veintuna horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de un el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la autelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

1<sup>o</sup> - ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria, al no existir ninguna la declaró aprobada.

2<sup>o</sup> - INFORME EXPEDIENTE APERTURA ESTABLECIMIENTO SOLICITADO POR D. ANTONIO GUTIÉRREZ PARRA. - Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Antonio Gutiérrez Parra, solicitando licencia municipal para proceder a la apertura de un establecimiento dedicado a la actividad de "otros cafés y bares", con emplazamiento dedicado en calle Ramón Leucero núm. 7.

Considerando: que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan están de acuerdo con los Ordenanzas Municipales.

Considerando: que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.





D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo de I.U., manifiesta que el establecimiento ya está funcionando, siendo responsabilidad exclusiva de la Presidencia, ya que hasta el momento carece de la correspondiente licencia municipal.

La Presidencia informa que conforme a las competencias que le atribuye la ley, le ha concedido provisionalmente licencia municipal por 15 días prorrogables, hasta tanto obtenga la licencia municipal definitiva.

Finalmente la Corporación, por unanimidad, acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio procede conceder la licencia que se solicita y que se remita el expediente completo al Órgano competente de la Comunidad Autónoma.

3ª.- CAMBIO NOMBRE DE CALLE SOLICITADO POR Dª MARIA, Dª EMILIA Y Dª CATALINA PESEGUERO FLORES.- Conforme al acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 22 de Marzo de 2.004, punto 2º, el Sr. Presidente informa del contenido de escrito presentado por 44 vecinos de la Calle Mártires de España en el que manifiestan su conformidad para que se proceda al cambio de nombre de la misma, por el de Pedro Pesequero Alvarado ya fallecido, primer Alcalde en democracia de la localidad durante dos legislaturas.

La Corporación, por unanimidad, acuerda que la calle Mártires de España pase a llamarse Pedro Pesequero Alvarado, con la inscripción de primer Alcalde democrático de la localidad, organizándose un pequeño acto con la presidencia de los familiares directos para descubrir las placas que se justificarán en la calle que lleven su nombre y en el monolito existente en Avenida de Extremadura.

4ª.- ESCRITO DOÑA MARIA ISABEL CARRABO ALDANA.- Dada cuenta de escrito presentado por Dª Maria Isabel Carrabo Aldana, Secretaria de la Asociación Cultural "Las Marías", por el que solicitan la cesión de un local de propiedad municipal para reuniones, actividades culturales, charlas etc., debido al elevado número de socios con que cuenta la Asociación.

Abierto debate interviene en primer lugar el Sr. Presidente D. Antonio Fernández Iglesias, manifestando que el grupo del P.S.O.E. propone se les conceda el local que ocupaba anteriormente



La Asociación de Mujeres "Aldana" en los altos del edificio de la Casa Consistorial.

D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo de I.U., manifiesta que no son partidarios de ceder locales dentro del edificio de la Casa Consistorial y en el caso de no cederse con ellos que se espere hasta que la guardería infantil y la biblioteca municipal ocupen sus nuevas instalaciones, una vez finalizadas las obras que se realizan actualmente, recordando que existen varias peticiones en este sentido, teniendo conocimiento que la Asociación Ecológica TAYA quiere dejar el local que ocupa propiedad del Ayuntamiento:

D. Aurora López Gallego, perteneciente al grupo del P.S.O.E., manifiesta que el martes pasado se ha entrevistado con las directivas de las Asociaciones TAYA y ATUVI con objeto de que ambas compartan provisionalmente el local que ocupa la primera, no llegándose a un acuerdo concreto en este sentido.

D. Antonia Casillas Llera, portavoz del grupo del P.P., manifiesta que su grupo siempre ha considerado una barbaridad que la Asociación de Cazadores ocupe un local en los altos del edificio de la Casa Consistorial, debiendo utilizar para sus reuniones el salón cultural como hacen las demás Asociaciones, proponiendo finalmente que a la Asociación "Las Mañas" se les asigne el local que actualmente ocupa la Asociación Ecológica Taya.

D. José Santos Álvarez, perteneciente al grupo de I.U., manifiesta que no son partidarios de sacar a una Asociación de un local cedido por el Ayuntamiento para entrar a otra, considerando que el edificio del Ayuntamiento debe permanecer cerrado fuera del horario de oficinas.

Considerado el asunto suficientemente debatido, la Presidencia somete a votación, a mano alzada, la propuesta del P.S.O.E. de concederle a la Asociación Cultural "Las Mañas", el local propuesto en los altos del edificio de la Casa Consistorial.

Realizada la misma, arrojó el siguiente resultado:

3 votos a favor, los del P.S.O.E.

5 votos en contra, los de I.U. y P.P.

A la vista del resultado obtenido se rechaza, por mayoría, la propuesta del P.S.O.E.

La Propuesta de Izquierda Unida, sobre si la Asociación

Enrolista Taya dejara el local que ocupa se proceda al sorteo entre las Asociaciones de "Las Marianas" y "Peña deportiva Barcelonista" a que hace referencia el punto 10º del orden del día, es aceptada con los votos de I.U. y P.P. y rechazada por el P.S.O.E.

5º.- PROPUESTA CONCESIÓN MEDALLA DE EXTREMADURA A DON DIEGO HIDALGO SCHNUR.- EL Sr. Presidente D. Antonio Fernández Iglesias, informa a los Sres. asistentes del contenido de la documentación recibida del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Los Santos de Maimona, relacionada con la propuesta de concesión de la medalla de Extremadura al hijo adoptivo de dicha localidad Excmo. Sr. D. Diego Hidalgo Schnur, considerándole acreedor a la vista del currículum recibido, cualidades y demás méritos que concurren en la persona de D. Diego Hidalgo Schnur.

Interviene seguidamente D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo de I.U. - SIEX, haciendo constar que su grupo está totalmente de acuerdo con proponer a D. Diego Hidalgo Schnur y para la concesión de la Medalla de Extremadura.

Dª Antonia Gavillas Urea, portavoz del P.P., manifiesta que ha seguido la trayectoria de D. Diego Hidalgo Schnur y la considera acreedor para que se le conceda la Medalla de Extremadura.

La Corporación, por unanimidad, considerando los méritos que concurren en D. Diego Hidalgo Schnur, le propone para la concesión de la Medalla de Extremadura.

6º.- ESCRITO DOÑA PLACIDA DURAN GARCIA.- Dada cuenta de escrito presentado por Dª Plácida Durán García, fecha 25 de Marzo pasado, por el que solicita concertar con el Ayuntamiento un puesto fijo en la Plaza de la Constitución para proceder a la venta de verduras los sábados con motivo de la celebración del mercadillo semanal.

Interviene el Sr. Presidente D. Antonio Fernández Iglesias, en nombre del P.S.O.E., manifestando que respecto al mercadillo debe tenerse en cuenta varias consideraciones, como la previa información pública del sorteo de los puestos, peligro de accidente de circulación en la Plaza de la Constitución y conveniencia de estudiar su traslado a la Avenida de Extremadura en su parte derecha donde se recibe sombra toda la mañana, pudiendo

cortarse la circulación en ese tramo y dar acceso a los vehículos en ambos sentidos por el lado opuesto.

D<sup>o</sup> Antonia Castiella Llera, portavoz del grupo del P.P., manifiesta que no se mal la propuesta de la Presidencia, considerando que son mucho más peligrosas las zonas donde se celebran los mercadillos en Almendralejo y Acevedal, debiendo la policía local realizar una vigilancia correcta, considerando que el puesto de frutas solicitado debe instalarse en la Plaza de la Constitución, al ser una vía de tránsito obligado al Mercado Municipal, comercios etc.

La Presidencia, en nueva intervención, manifiesta que no le parece correcto que el puesto se adjudique a dedo, debiendo darse la misma oportunidad a todas las personas interesadas, previa información pública.

D. Antonio García Salguero, portavoz de I.U., manifiesta que su grupo está de acuerdo con adjudicarle el puesto fijo solicitado a D<sup>o</sup> Plácida Durán García y para seguridad de las personas que se prohíba el paso de vehículos los sábados por la mañana en la Plaza de la Constitución.

Considerado el asunto suficientemente debatido, la Presidencia somete a votación la concertación de puesto fijo solicitado en la Plaza de la Constitución por D<sup>o</sup> Plácida Durán García, realizada la misma arrojó el siguiente resultado:

5 votos a favor, los de I.U. y P.P.

3 votos en contra, los del P.S.O.E.

A la vista del resultado obtenido se acuerda, por mayoría, adjudicar el puesto fijo solicitado para la venta de verduras en la Plaza de la Constitución a D<sup>o</sup> Plácida Durán García.

7<sup>o</sup>. - ESCRITO DOÑA PLÁCIDA DURÁN GARCÍA. - El Sr. Presidente procede a dar lectura de escrito presentado por D<sup>o</sup> Plácida Durán García, fecha 29 de Marzo pasado, por el que solicita mayor control en la venta ambulante que se realiza en la localidad con el consentimiento de la policía local, perjudicando considerablemente a los comerciantes del pueblo que pagan sus impuestos manifestando que ha dado ordenes a la policía local para que vigilen la venta ambulante y denuncien a los infractores.

D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo de I.U.,

manifiesta que esta de acuerdo con que se hace constar que se vigile la venta ambulante y no lo está con lo que se hace constar en el escrito respecto al consentimiento de la policía local.

Finalmente, la Corporación, por unanimidad, acuerda que se controle más por la policía local la venta ambulante que se realiza en la localidad.

8º.- ESCRITO DON FRANCISCO DURAN DIAZ.- El Sr. Presidente procede a dar lectura de escrito presentado por D. Francisco Durán Díaz, fecha 29 de Marzo pasado, por el que solicita la asignación de un espacio extra alrededor de la nave que posee en calle Guadalupe de la localidad, con objeto de poder maniobrar con los vehículos de gran tamaño que acceden a la misma, informando a los Sres. Concejales que a casos similares no se ha podido dar solución al perjudicarse a terceras personas.

D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo de I.V., manifiesta que entiende lo difícil de dar solución al problema, debiendo solicitarse la colaboración de los vecinos colindantes al tiempo de aparcar sus vehículos, considerando que caso de accederse a lo solicitado se sentaría un precedente que habría que respetar con todos.

Dª Antonia Cañillas Uera, portavoz del grupo del P.P., manifiesta que lo que quiere el solicitante es la colaboración de los vecinos colindantes al tiempo de aparcar los vehículos con objeto de no ser molestados o deslucos para que los retiren.

Finalmente la Corporación, por unanimidad, acuerda remisionar al Sr. Presidente para que se entreviste con los vecinos afectados y trate de dar una solución viable al problema.

9º.- ESCRITO PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO PÚBLICO.- Dada lectura de escrito presentado por el Sr. Presidente de la Asociación de Padres y Madres de Alumnos del Colegio Público Nuestra Señora de Montevirgen, fecha 20 de Marzo pasado, por el que solicita la concesión de una subvención para sufragar parte de las actividades programadas con motivo del fin del curso escolar, (juegos, concursos, actuaciones teatrales etc.).

Interviene el Sr. Presidente D. Antonio Fernández Iglesias en

nombre del grupo del P.S.O.E., manifestando que la resolución del escrito debe dejarse pendiente hasta el mes de Junio próximo con objeto de proceder a la distribución de la consignación presupuestaria entre todas las Asociaciones existentes en la localidad, previa la presentación de proyecto a realizar por parte de las mismas.

D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo de I.U., manifiesta que no ve muy correcta la propuesta de la Presidencia, ya que nunca se ha empleado dicha fórmula, considerando debe concederse la misma cantidad que en el año 2003.

D.ª María Fernández Fernández, perteneciente al grupo del P.P., manifiesta que a todas las Asociaciones no se les trata igual, ya que a la de Mujeres "Aldanza" se les exige la presentación de proyectos y justificar la subvención que se les concede, mientras que a otras solamente se les ha exigido la presentación de un escrito para ello, tras haber recibido un requerimiento verbal previo, recordando que el plazo para la presentación de solicitudes está abierto todo el año.

D.ª Antonia Casillas Llera, portavoz del grupo del P.P., manifiesta que el año pasado se ofreció subvenciones a Asociaciones que no lo habían solicitado.

D.ª Aurora López Gallego, perteneciente al grupo del P.S.O.E., considera que todas las Asociaciones de la localidad deben presentar solicitud acompañada del proyecto de activación correspondiente, con objeto de acordar la distribución de la cantidad que figura en el Presupuesto.

La Presidencia en nueva intervención manifiesta que la misión de la Corporación es la de acordar la distribución de la cantidad que figura consignada en el Presupuesto vigente entre todas las Asociaciones de la localidad, proponiendo se abra un plazo de 15 días para la presentación de solicitudes y proyectos, con objeto de efectuarse un reparto lo más justo posible.

D. Antonio García Salguero, manifiesta que está de acuerdo con esta última propuesta de la Presidencia de abrir un plazo de 15 días para la presentación de documentación por parte de las Asociaciones.

D.ª Antonia Casillas Llera, portavoz del grupo del P.P., manifiesta que se haga lo que se haga esta totalmente

de acuerdo de efectuar un reparto justo a la vista de los proyectos que se presenten, añadiendo que lo que no entiende es lo del fútbol.

Finalmente la Corporación, por unanimidad, acuerda que se expongan edictos en los lugares de costumbre para que desde el 3 al 14 de mayo próximo las Asociaciones interesadas en recibir subvención del Ayuntamiento presenten la correspondiente solicitud acompañada de proyecto de actuaciones, con objeto de decidir posteriormente.

10º.- ESCRITO ASOCIACION DEPORTIVA PEÑA BARCELONISTA DE VILLALBA DE LOS BARROS.- El Sr. Presidente D. Antonio Fernández Iglesias procede a dar lectura de escrito presentado por la Asociación Deportiva Peña Barcelonista de Villalba de los Barros, fecha 15 de Abrilº actual, por el que solicitan la concesión de un local de propiedad municipal para el desarrollo de sus actividades, manifestando la presidencia que mientras que existan locales vacíos no tiene inconveniente alguno en cederlo aunque por otra parte no está de acuerdo con que dos Asociaciones compartan local.

D. Domingo Guerrero Guerrero, perteneciente al grupo del P.S.O.E., propone que se les conceda el local que actualmente ocupa la Asociación Ecológica TAYA.

Dº Antonia Casillas Llera, portavoz del grupo del P.P., manifiesta que los partidos de fútbol pueden verse en el Salón Cultural.

D. José Santos Álvarez, recuerda que en el Salón Cultural se proyectan películas para los niños todos los sábados por la tarde.

D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo de I.U., considera que el local que ocupa la Asociación Ecológica Taya no es bueno ni para la Asociación las "Marías" ni para la del Fútbol, proponiendo se les ceda un local en el edificio que ocupaba anteriormente el Hogar del Peñonista en C/ San Juan de Ribera.

La Presidencia manifiesta que como "AJUVI" no puede utilizar el local que se les cedió con la unanimidad de todos en el que provisionalmente se encuentra instalada la Biblioteca Municipal, se propuso que utilicen todos el de TAYA, hasta tanto finalicen las obras en la Casa de Cultura.



La Corporación acuerda, por unanimidad, dejar la petición pendiente hasta tanto se disponga de local adecuado.

11º.- Moción Grupo Partido Popular. - La Presidencia procede a dar lectura de moción presentada por el grupo del Partido Popular, fecha 21 de Abril actual, relacionada con la designación de sustitutos o suplentes de las Comisiones Informativas, haciéndose constar en la misma el desconocimiento de la ley por su parte y que D<sup>ña</sup> María Fernández Fernández asistió como suplente a la Comisión de Empleo y no se ha hecho constar su nombre en el acta levantada al efecto, manifestando que esta de acuerdo con la propuesta de designación de suplentes cosa que no se hizo al tiempo de crear las mismas, no estando de acuerdo con lo que se hace constar respecto al desconocimiento de la ley por su parte.

D<sup>ña</sup> Antonia Casillas Llera, portavoz del grupo del P.P., manifiesta que su partido no tiene que nombrar suplente al contar solamente con dos concejales, asistiendo su compañera D<sup>ña</sup> María Fernández Fernández a la celebración de la comisión de empleo en representación suya al no poder asistir a la misma y si siquiera se hace constar su nombre en el acta.

La Presidencia responde a la Sra. Casillas Llera, que siempre se ha hecho lo mismo con los representantes de otros grupos y no cobran la asignación acordada al ser suplentes no designados legalmente.

D<sup>ña</sup> Antonia Casillas Llera, portavoz del grupo del P.P., continúa con la lectura total de la moción, al no hacerlo el Sr. Presidente.

Finalmente se acuerda que todos los grupos presenten por escrito a los suplentes que deben formar parte de las diferentes Comisiones Informativas, excepto el Partido Popular que cuenta solamente con dos concejales que se sustituyen entre sí.

12º.- ESCRITO DOÑA MONTEVIRGEN GARCIA MORENO. - La Corporación no entra a debatirlo, ya que guarda relación directa con el acuerdo adoptado en esta sesión con el punto 9º.

13º.- ESCRITO DOÑA MANUELA GIMÉNEZ GARCÍA. - Dada cuenta de escrito



presentado por D<sup>a</sup> Manuela Gómez García, en el que hace constar que las paredes de la parte trasera del edificio del Convento Montevirgen y las habitaciones del mismo tienen inmensa humedad, por lo que es necesario proceder a su hormigonado para evitar filtraciones y construcción de aceras de protección.

La Presidencia informa del resultado de la conversación mantenida con D<sup>a</sup> Manuela Gómez García en este sentido, quien le indicó se estudiara la posibilidad de realizar las obras con el personal laboral contratado por el Ayuntamiento e incluso pavimentar la parte exterior del recinto pagando la Hermandad los materiales que se utilizasen, pudiendo también hacer uso de la mano de obra sobrante procedente del AEPSA, informándole el Sr. Presidente que no puede ayudar con mano de obra subvencionada por el INEM, debido a las diferentes denuncias presentadas.

D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo de I.U., recuerda que existen trabajadores en el Ayuntamiento contratados recientemente a través de subvenciones del F.S.E. y F.R.C.M. pudiendo utilizarse para tal fin.

La Presidencia responde al Sr. García Salguero que los trabajadores contratados últimamente están trabajando en la piscina municipal y otros servicios.

La Corporación, a propuesta de D. Antonio García Salguero, acuerda, por unanimidad, que cuando exista mano de obra disponible del personal contratado por el Ayuntamiento se realicen obras en el Convento de Montevirgen.

14º.- LICENCIAS DE OBRAS.- Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias suscritas por D. Jesús Benítez leucero, D<sup>a</sup> Teresa Vidal Benítez, D. Andrés Rodríguez Mateos, D<sup>a</sup> Dolores Domínguez Parra, D. Gregorio Manuel Becerra González, D. Rafael Benítez Domínguez, D. Andrés Becerra Llera, D. Alonso Carraboso Rodríguez, D. Manuel López Montero y D<sup>a</sup> Montevirgen Montero González, al igual que los emitidos por Sr. Aparejador Municipal que constan en los expedientes, todos ellos en solicitud de licencia para obras de reparación, segregación y reforma interior de edificios o construcción de nuevas viviendas.

Interviene seguidamente la Sra. Portavoz del Partido Popular D<sup>a</sup> Antonia Gazellas Llera, manifestando que su grupo solamente

presta aprobación a las solicitudes de obras que cuenten con el informe favorable del Sr. Aparejador Municipal.

La Corporación, a la vista de todo ello, por unanimidad, acuerda conceder a D. Jesús Benítez Leuero, D<sup>a</sup> Teresa Vidal Benítez, D. Andrés Rodríguez Mateo, D<sup>a</sup> Dolores Domínguez Farra, D. Gregorio Manuel Becerra González, D. Rafael Benítez Domínguez y D<sup>a</sup> Montevirgen Montero Gutiérrez, licencia para la realización de las obras solicitadas, y por mayoría con los votos del P.S.O.E. e I.U. a D. Andrés Becerra Llera, D. Alonso Carrasco Rodríguez y D. Manuel López Montero, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas a los demás Organismos Oficiales.

15<sup>o</sup>. - INFORMES DE LA PRESIDENCIA. - La Presidencia informa a los Sres. asistentes de la petición realizada por un vecino de la localidad relacionada con la adquisición de dos nichos en el Cementerio Municipal para el traslado de restos, recordando que la Corporación tiene prohibida la venta para el traslado de restos, ocupándose los nichos por orden riguroso a medida que se producen los fallecimientos.

La Corporación, acuerda, por unanimidad, dejar el asunto pendiente para decidir en próxima sesión.

Informa que el Jueves 6 de Mayo próximo celebrará reunión la Comisión de Vivienda con objeto de proceder a la adjudicación de una de las vacantes producidas en unos de los grupos propiedad de la Junta de Extremadura, debiendo designarse a los representantes del Ayuntamiento.

La Corporación acuerda, por unanimidad, designar como representantes del Ayuntamiento en la Comisión de Vivienda a D<sup>a</sup> María Fernández Fernández, D. Domingo Guerrero Guerrero y D. José Santos Álvarez.

16<sup>o</sup>. - RUEGOS Y PREGUNTAS. - D. Antonio García Salguero efectúa pregunta relacionada con acuerdo adoptado por mayoría en sesión celebrada el día 29 de Enero del año actual, relacionada con la devolución de cantidades cobradas indebidamente por parte de los Concejales por asistencia a sesiones y comisiones informativas.

La Presidencia le responde que el grupo del P.S.O.E. ha devuelto ya 270 euros y el resto lo hará el próximo mes de Junio.

D. Antonio García Salguero efectúa pregunta relacionada con el ensuciamiento de los servicios de agua y alcantarillado en un terreno propiedad de D. Andrés Rodríguez sito en carretera de La Fuente, ya que al parecer se le han puesto muchas pegas.

La Presidencia le responde que le extraña que D. Andrés Rodríguez le haya dicho tal cosa, ya que le informó que provisionalmente le daría el servicio de agua para la realización de la obra proyectada, aconsejándole que quedara los tubos puestos para el ensuciamiento definitivo de agua y alcantarillado una vez finalizadas las obras.

D. Antonia Caillas Uera efectúa pregunta relacionada con las viviendas que construye actualmente la Junta de Extremadura.

La Presidencia le responde que la Junta de Extremadura ha abierto un plazo de dos meses para la presentación de instancias y documentación y que posiblemente existan muchas más solicitudes que viviendas disponibles, recordando que en su día solamente se presentaron seis peticiones que son las viviendas que se construyen actualmente, aunque al abrirse un plazo nuevo no tienen prioridad sobre las que se presentaron ahora.

D. Antonio García Salguero propone que se estudie la posibilidad de instalar caballitos en las plazas de la localidad para juego de los niños, al igual que ha hecho el Ayuntamiento de Almendralejo.

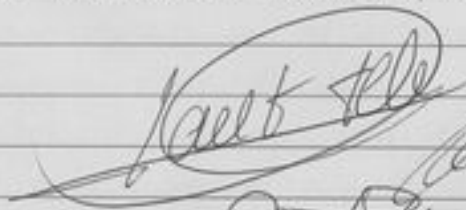
La Presidencia le responde que estudiará la posibilidad de hacerlo con el equipamiento del parque de los eras.

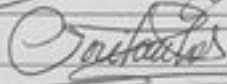
D. Antonia Caillas Uera, pregunta sobre la contratación de personal a través de las Mancomunidades de maquinaria y agua. La Presidencia le responde que se ha contratado a una persona a través del F.S.E. para la Mancomunidad de maquinaria como administrativo, realizando tres meses de trabajo en Santa Marta y otros tres en Villalba.

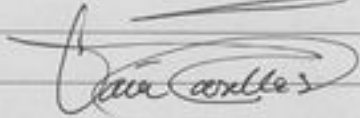
D. Antonio García Salguero manifiesta que ha tenido reunión en la Mancomunidad de agua y no han contado con él para la selección de personal.


La Presidencia responde que en la Mancomunidad de maquinaria si han contado con él para la selección de personal, a contratar con subvención procedente del F.S.E.

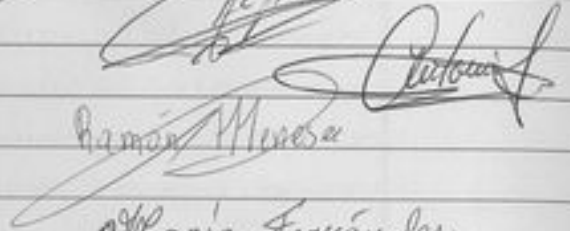
CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la  
Presidencia remató la sesión siendo las veintitrés treinta horas  
del día arriba indicado, de lo que, yo el Secretario doy fe.

  
Valentín

  
Castaño

  
Carreras

  
López

  
Ramón Menesa

  
María Fernández.





ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DIA 17 DE MAYO DE 2004.

Sres. Asistentes.

--- ---

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias

CONCEJALES

D. Domingo Guerrero Guerrero.

D<sup>o</sup> Aurora López Gallego

D. Antonio García Salguero.

D. Ramón Meneses Carvajal.

D. José Santos Álvarez.

D<sup>o</sup> Antonia Casillas Uera.

D<sup>o</sup> María Fernández Fernández.

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cerrato.

En Villalba de los Barros a diecisiete de  
Mayo de dos mil cuatro.

Siendo las veintuna horas, se reunió en primera  
convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón  
de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del  
Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con  
la asistencia de los Sres. Concejales expresados  
al margen, y de mi el Secretario, al objeto de  
celebrar la sesión extraordinaria de este día.  
La reunión se celebra previa convocatoria al  
efecto, efectuada con la antelación reglamen-  
taria, dándose publicidad de la misma median-  
te la fijación de un ejemplar de la convoca-  
toria y orden del día en el tablón de edictos  
de esta Casa Consistorial.

1<sup>o</sup>.- ACTA SESION ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por  
el Sr. Presidente, éste pregunta si algún miembro de la Corporación  
tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior  
que ha sido distribuida con la convocatoria, manifestando D. Antonio  
García Salguero que existe un pequeño error en el acta de la  
sesión anterior, punto 16 ya que la pregunta sobre la construcción  
de viviendas la hizo él y no D<sup>o</sup> Antonia Casillas Uera como se hace  
constar, tras esta aclaración se presta aprobación al acta de la  
sesión anterior.

2<sup>o</sup>.- DESIGNACION COMPONENTES MESAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EURO-  
PEO 2004. - Para dar cumplimiento a lo preceptado en el art. 26  
de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, cumpli-  
das todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento  
ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas  
que se expresan y para los cargos que se reseñan.

SECCION 1<sup>o</sup>

MESA 1

TITULARES



Presidenta	D <sup>ña</sup> Teresa Guerrero Sánchez	D.N.I.	8.811.457-L
1 <sup>º</sup> Vocal	D <sup>ña</sup> Manuela Lozano Rubiales	D.N.I.	79.258.218-B
2 <sup>º</sup> Vocal	D <sup>ña</sup> Ana Jaramillo Hernández	D.N.I.	44.782.865-W

### SUPLENTE

De Presidenta	D <sup>ña</sup> Sonia Garcia López	D.N.I.	79.260.259-M
De Presidenta	D <sup>ña</sup> Concepción Góceres Durán	D.N.I.	9.164.615-N
De 1 <sup>º</sup> Vocal	D. Agustín Rico Casco	D.N.I.	44.780.261-C
De 1 <sup>º</sup> Vocal	D. Pedro José Rico Casco	D.N.I.	34.774.478-L
De 2 <sup>º</sup> Vocal	D <sup>ña</sup> María M. Casco González	D.N.I.	44.782.644-B
De 2 <sup>º</sup> Vocal	D. Domingo Navarro Leal	D.N.I.	8.672.019-F

### Sección 2<sup>a</sup> MESA 1

### TITULARES

Presidenta	D <sup>ña</sup> María M. Regaña Rico	D.N.I.	79.260.249-H
1 <sup>º</sup> Vocal	D. Gregorio Leuero Pesequeiro	D.N.I.	51.671.067-A
2 <sup>º</sup> Vocal	D <sup>ña</sup> María José Isabel Pulido	D.N.I.	14.310.266-B

### SUPLENTE




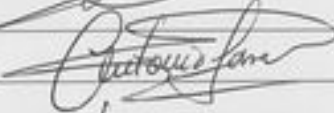


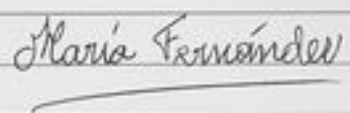

De Presidenta	D <sup>ña</sup> Analia Llerena Galera	D.N.I.	34.775.245-G
De Presidente	D. Manuel Martínez Carraboso	D.N.I.	34.778.882-F
De 1 <sup>º</sup> Vocal	D. José Vazquez Mendoza	D.N.I.	79.261.165-Z
De 1 <sup>º</sup> Vocal	D <sup>ña</sup> María J. Pulido Carraboso	D.N.I.	44.776.202-D
De 2 <sup>º</sup> Vocal	D <sup>ña</sup> María L. Noriega Ordóñez	D.N.I.	44.777.749-S
De 2 <sup>º</sup> Vocal	D. Justo Benítez Flores	D.N.I.	8.770.267-E

3<sup>º</sup>.- LICENCIAS DE OBRAS. - Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias suscritas por D. Luis Sánchez Pecero, D. Ignacio González Toro, D<sup>ña</sup> Catalina Nieta Regaña, D. Manuel Martínez García, D<sup>ña</sup> Barbara Rejano Martínez, D. Francisco Regañás Ballesteros y D. Manuel Sánchez Benítez, al igual que los emitidos por Sr. Aparejador Municipal que constan en los expedientes, todos ellos en solicitud de licencia para obras de reparación, segregación y reforma tuberior de edificios o construcción de

nuevas viviendas.

La Corporación, a la vista de todo ello, por unanimidad, acuerda conceder a indicados solicitantes licencias para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas a los demás Organismos Oficiales.

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las veintinueve cincuenta horas del día arriba indicado, de lo que, yo el secretario doy fe.



  
 José María      José María      Ramón Menéndez  

  
 Antonio      José  


  
 Juan      María Fernández



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DIA 31 DE MAYO DE 2004.

Sres. Asistentes

---

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias

CONCEJALES

D. Domingo Guerrero Guerrero.

D. Aurora López Gallego.

D. Antonio García Salguero.

D. Ramón Meneses Carvajal.

D. José Santos Álvarez.

D.ª Antonia Casillas Uera.

D.ª María Fernández Fernández.

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cerrato.

En Villalba de los Barros a treinta y uno de Mayo de dos mil cuatro.

Siendo las veintima horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de un secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de edictos de esta

Casa Consistorial.

1.º.- ACTA SESION ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria, al no existir ninguna la declaró aprobada.

2.º.- SELECCIÓN PRESUPUESTO ESTUDIO MERCADO Y CAMPAÑA DE PROMOCIÓN LOCAL.- El Sr. Presidente informa del contenido de los presupuestos presentados por las empresas "Juiciativa Empresarial de Extremadura S.L." "Extremadura Empresa SLU" y "SDEYF Group" para la ejecución de los trabajos de Estudio de Mercado y Campaña de Promoción Local, actuación aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 27 de Noviembre pasado, debiendo procederse a la selección del presupuesto más ventajoso de los tres presentados.

Abierto debate, interviene D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo de I.U., solicitando información relacionada con el local a utilizar para la impartición de cursos etc.





La Presidencia le informa que se utilizará el local y material destinado al curso de alfabetización, altos del edificio de la Casa Consistorial.

D<sup>a</sup> Antonia Casillas Llera, portavoz del grupo del P.P., manifiesta que no está conforme con la labor que realiza el Agente de Desarrollo Local y por este motivo se pronunciará en contra de la selección de presupuesto.

Considerado el asunto suficientemente debatido, el Sr. Presidente somete a votación la selección de uno de los presupuestos presentados para la realización del Estudio de Mercado y Campaña de Promoción Local.

Realizada la misma, arrojó el siguiente resultado:

6 votos a favor de seleccionar el presupuesto presentado por la empresa "Iniciativa Empresarial de Extremadura S.L.", los del P.S.O.E. e U.I., al ser el más económico de los presentados y ofrecer mayores prestaciones.

2 votos en contra, los del P.P.

A la vista del resultado obtenido, se acuerda, por mayoría, seleccionar el presupuesto presentado por la empresa "Iniciativa Empresarial de Extremadura S.L."

3<sup>o</sup>. - CONCESION SUBVENCIONES ASOCIACIONES LOCALIDAD AÑO 2004. - El Presidente informa a los Sres. asistentes del contenido de la documentación presentada por la Asociación "Hogar del Pensionista", Asociación "Las Mariás", Asociación "Mujeres Aldanza", Asociación de "Padres y Madres de Alumnos del Colegio Público Nuestra Señora de Montevirgen" y Asociación "ATUVI", todas ellas solicitando subvención del Ayuntamiento con cargo a la consignación presupuestaria vigente del año 2004, conforme al acuerdo adoptado por la Corporación en sesión ordinaria el día 29 de Abril último, considerando que todas ellas deben entrar en el mismo paquete y distribuir la cantidad disponible de 2.404,05 euros en partes iguales de 480,81 euros.

Interviene seguidamente D. Antonio García Saizguero, portavoz del grupo de I.U., considerando en su exposición que solamente existen dos Asociaciones que están debidamente registradas en la Junta de Extremadura la de "Mujeres Aldanza" y "Las Mariás" y las restantes solamente presentan justificante de solicitud, estimando debe concedérselas un plazo de 15 días para que lo hagan.

D<sup>a</sup> Aurora López Gallego, perteneciente al grupo del P.S.O.E., manifiesta que todas están debidamente registradas con el número antiguo y a la espera de recibir de la Junta de Extremadura la confirmación oficial correspondiente.

D. José Santos Álvarez, perteneciente al grupo de I.U., propone que se abone la subvención propuesta por la Presidencia a las Asociaciones que han justificado su inscripción en el Registro de la Junta de Extremadura y al resto cuando lo acrediten documentalmente.

D<sup>a</sup> Antonia Casillas Llera, portavoz del grupo del P.P., se interesa por la entrega de llaves del local que ocupaba la extinguida Asociación TAYA, estimando que referido local debe ocuparlo la Asociación AJUVI, no siendo razonable que una Asociación que no existe este en posesión de un local cedido por el Ayuntamiento.

La Presidencia responde a la Sra. Casillas Llera, que hasta la fecha la Asociación TAYA no ha depositado la llave del local en las dependencias del Ayuntamiento.

Finalmente la Corporación, por unanimidad, acuerda conceder a cada una de las Asociaciones solicitantes una subvención de 480,81 euros, con cargo a la consignación presupuestaria del año 2004, previa la presentación del justificante de inscripción en el Registro de Asociaciones de la Junta de Extremadura.

4<sup>o</sup> - ESCRITO D<sup>a</sup> MARIA ISABEL CARRABOSO ALDANA - Dada lectura de escrito presentado por D<sup>a</sup> María Isabel Carraboso Aldana, Secretaria de la Asociación Cultural "Las Marias", fecha 3 de Mayo actual, por el que solicita la cesión del local de propiedad municipal sito en Calle La Memoria s/n, ocupado autenticamente por la cooperativa de confección de prendas de vestir, para destinarlo a reuniones y actividades propias de la Asociación.

La Corporación, previa deliberación, unánimemente acuerda: Ceder en precario el local propiedad del Ayuntamiento sito en calle La Memoria sp, a la Asociación Cultural "Las Marias", destinándolo a reuniones y actividades relacionadas con dicha Asociación.

5<sup>o</sup> - ESCRITO D. FRANCISCO DURAN DIAZ - El Sr. Presidente procede a dar lectura de escrito presentado por el vecino D. Francisco Durán Díaz, fecha 11 de Mayo actual, por el vecino que solicita se le ceda en arrendamiento las fincas rústicas propiedad del Ayuntamiento sitas en los parajes "Uega de la Beata" y "El Vado".

de este término municipal por un período máximo de 8 meses y un mínimo de 4, para dedicarlas a la explotación de productos de hortaliza, informando que se ha desplazado a las dos fincas de reducidas dimensiones y que ambas se encuentran improductivas con la existencia de matocales y malezas, siendo aptas para su explotación como huerto familiar, considerando debe informarse mediante edictos a toda la población para que las personas interesadas en su arrendamiento presenten en el plazo de 15 días en el Secretaría del Ayuntamiento las correspondientes solicitudes.

D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo de I.U., hace constar su conformidad con la propuesta de la Presidencia.

La Corporación, por unanimidad acuerda: Que se fijen edictos en los lugares de costumbre y tablón de anuncios de la Casa Consistorial, para que las personas interesadas en el arrendamiento de las fincas rústicas lo soliciten por escrito en plazo de 15 días.

6.º.- ESTACIONAMIENTOS CAMIONES EN LA VÍA PÚBLICA.- El Presidente informa a los Sres asistentes de la necesidad de acordar la regulación del estacionamiento de camiones en la vía pública, ya que donde lo hacen habitualmente causan muchos problemas al vecindario, por la proximidad del edificio del Colegio Público y peligro de accidente, problema que ya se hizo saber a la Corporación en la última sesión ordinaria celebrada, proponiendo para el estacionamiento la adaptación de los terrenos propiedad de la Junta de Extremadura con entrada por la carretera de Corte de Petras, corriendo a cargo de los interesados las obras que sean necesarias para el acceso de los vehículos, cerramiento, etc.

D. José Santos Álvarez, perteneciente al grupo de I.U., estima que al problema expuesto por la Presidencia debe dársele una solución urgente entre todos.

D.ª Antonia Casillas Llera, portavoz del grupo del P.P., manifiesta que no existen señales en la vía pública prohibiendo el estacionamiento de los camiones, considerando que de acordarse la propuesta de la Presidencia los interesados pueden adquirir algún derecho sobre los terrenos y además molestarían a los ocupantes de las viviendas que se construyen actualmente en referidos terrenos. La Corporación, previa deliberación, unánimemente acuerda: Que



Los componentes de la Comisión de Tráfico se reúnan con los propietarios de camiones afectados para estudiar entre todos la solución definitiva que proceda.

7.º - LICENCIAS DE OBRAS.- Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias suscritas por D.º Consuelo Fernández Leucero, D.º Emilia Regaña González, D.º Mercedes Durán Ortiz y D.º Isabel Nieto Bernadiego, al igual que los emitidos por Sr. Aparejador Municipal que constan en los expedientes, todos ellos en solicitud de licencia para obras de reparación, segregación y reforma interior de edificios o construcción de nuevas viviendas.

La Corporación, a la vista de todo ello, por unanimidad, acuerda conceder a indicados solicitantes licencia para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas a los demás Organismos Oficiales.

8.º - INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- El Presidente informa a los Sres. asistentes que la Caja Badajoz solamente contribuirá a los gastos ocasionados con motivo de la celebración de la romería de San Isidro Labrador con la suma de 300 euros, cantidad acordada por el Consejo de Administración para todos los pueblos de la provincia, debiendo distribuirse el gasto entre el Ayuntamiento y la Sociedad Cooperativa Manteurgen, previo descuento de la aportación que conforme la Caja Rural de Extremadura.

Informa de las gestiones realizadas ante la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio de la Junta de Extremadura relacionada con la modificación de las normas subsidiarias de planeamiento municipal vigentes, informándole la imposibilidad de hacerlo con respecto a la extensión mínima para construir en suelo rústico, ya que lo prohíbe la Ley del Suelo de obligado cumplimiento a nivel nacional.

D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo de I.U., manifiesta que se ha informado y que las normas subsidiarias pueden modificarse si existe voluntad para ello.

D.ª Antonia Casillas Llera, portavoz del grupo del P.P., no se explica que la modificación de las normas subsidiarias debe estudiarse detalladamente.

La Presidencia considera que con las obras realizadas por

parte de la Sociedad Cooperativa Monteirgen en terrenos no aptos para ello pueden existir problemas.

D<sup>a</sup> Antonia Casillas Llera, portavoz del grupo del P.P., no se explica como se ha permitido la realización de unas obras ilegales por parte de la Sociedad Cooperativa Monteirgen en terrenos no aptos para ello y con informes desfavorables.

D. Antonio Garcia Salguero, portavoz del grupo de I.U., responde a D<sup>a</sup> Antonia Casillas Llera que las obras fueron consentidas por todos los miembros de la Corporación.

Finalmente el Sr. Presidente informa que las obras realizadas por la Sociedad Cooperativa Monteirgen, como todos bien saben, no cuentan con la debida licencia municipal.

9<sup>o</sup>. - RUEGOS Y PREGUNTAS. - D. Antonio Garcia Salguero, portavoz del grupo de I.U., manifiesta que el día 9 de Marzo pasado se prestó aprobación a expediente de suplementos de crédito para distribuir parte del remanente líquido de tesorería resultante a 31-12-03, preguntando sobre la situación actual de dicho expediente. La Presidencia le responde que el expediente está totalmente finalizado y que en fecha próxima les convocará para proceder a la adjudicación de los presupuestos presentados en lo que respecta a la adquisición de vehículos y realización de obras.

D. Antonio Garcia Salguero, efectúa pregunta relacionada con las obras de terminación de la Casa de Cultura y del Castillo. La Presidencia le responde que la Junta de Extremadura en el año 2004 salablemente va a intervenir en una actuación en cada municipios de la Región y en esta localidad procederá a la finalización de las obras de la Casa de Cultura y en el año 2005 lo hará en las del Castillo, todo ello debido al enorme déficit existente en la gestión del sistema sanitario.

D. Antonio Garcia Salguero, portavoz del grupo de I.U., comenta que hace unos días ha visitado con unos familiares el recinto del Castillo observando la existencia de matorrales y matas que dificultan la visita de las personas interesados en ella. La Presidencia le responde que en varias ocasiones se lo ha comentado al encargado de obras y que lo hará nuevamente.

D. Antonio Garcia Salguero, propone que se proceda a la reparación del monolito existente en la Aida de Extremadura construido por alumnos de la casa de Oficio. La Presidencia le responde

que ordenará su reparación.

D. Antonio García Salguero, solicita de la Presidencia que modifique el horario de las sesiones del Pleno y los convoque un poco más tarde con el fin de facilitar la asistencia de los Sres. Concejales. La Presidencia le responde que lo estudiará para la próxima sesión ordinaria que convoque.

D. José Santos Álvarez, efectúa pregunta relacionada con los póster informativos enviados por los obreros de SINTER al tiempo de colaborar económicamente el Ayuntamiento con ellos. La Presidencia le responde que los envió a la Biblioteca Municipal para que los colocaran en lugar visible.

D.ª Antonia Casillas Llera, portavoz del grupo del P.P., efectúa pregunta relacionada con un escrito presentado por D. Francisco Durán Díaz. El Presidente le responde que no lo ha incluido en el orden del día al no ser de recibo y que si quiere disculparse con los componentes de la Asociación "Las Marías" por los hechos ocurridos en la sesión anterior, puede hacerlo enviándoles un escrito, procediendo seguidamente a dar lectura de referido escrito, informando a su vez de los hechos ocurridos el día 4 de Mayo actual en la calle Guadalupe por dicho Sr., ya que al observar que un vehículo estaba mal aparcado él lo hizo en el lado contrario para evitar deliberadamente el paso de camiones y por el contrario a su vez solicita colaboración de los vecinos.




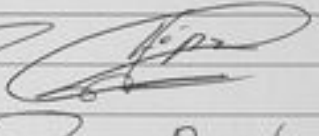



D.ª Antonia Casillas Llera, portavoz del grupo del P.P., aclara que D. Francisco Durán lo que pretende es disculparse que los componentes de la Asociación "Las Marías", añadiendo que tiene razón cuando hace constar en el escrito que el Presidente lo que dijo con la palabra en la Boca al término de la sesión anterior al igual que hizo en otra sesión con D. Fernando Cid Salguero.

La Presidencia le responde que no puede entrar en debates con las personas asistentes a las sesiones una vez finalizadas las mismas y que su misión es informar o aclarar algunos aspectos relacionados con los asuntos tratados en la sesión y con respecto a D. Fernando Cid Salguero le informa de la finalización del plazo de presentación de solicitudes para adjudicar las viviendas que construye actualmente la Junta de Extremadura, extremo regulado por Decreto.

D. Antonio García Salguero, considera que debe escucharse a

todas las personas que quieran exponer algún asunto una vez finalizados los plenos ordinarios y siempre con lo debatido o aprobado en el mismo.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veintidós veinte horas del día arriba indicado, de lo que, yo el Secretario doy fe.




  


  
 Maria Fernandez

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 3 DE JUNIO DE 2004.

Sres. Asistentes

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias.

CONCEJALES

D. Domingo Guerrero Guerrero.

D<sup>a</sup> Aurora López Gallego.

D. Antonio García Salguero.

D. Ramón Meuses Canojal.

D. José Santos Álvarez

D<sup>a</sup> Antonia Casillas Llera.

D<sup>a</sup> María Fernández Fernández.

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Carrato.

En Villalba de los Barros a tres de Junio de dos mil cuatro.

Siendo las veintuna horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de mí el Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

1<sup>o</sup>.- ACTA SESION ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de



la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria, manifestando D. Antonio García Salguero que el punto 2º del acta de la sesión anterior se hace constar la sigla U.S. refiriéndose a su grupo, cuando en realidad debió hacerse como J.U. y que en el punto 9º efectuó pregunta relacionada con la falta de una señal en la Avenida de Extremadura y no con la reparación del movalito como se hace constar, tras estas aclaraciones se presta aprobación al acta de la sesión anterior.

2º.- ADJUDICACION OBRAS Y ADQUISICION DE VEHICULOS ETC. CON CARGO AL EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CREDITO.- El Sr. Presidente informa detalladamente de los presupuestos presentados por varias empresas para la adquisición de vehículos, uno para la policía local, otro para el servicio de abastecimiento de agua, etc y un tractor con remolque para el servicio de obras, sulfatadora para el servicio de parques y jardines y obras de pavimentación en varios tramos de calles de la población.

La Corporación, una vez examinados los presupuestos presentados, por unanimidad acuerda:

a) Que se proceda a la adquisición del vehículo ofertado por la empresa TAGASA, marca Peugeot 206-X-line 1.4 HDI 70 C.V., por un importe de 11.087,00 euros IVA y matriculación incluidos para el servicio de la Policía Local.

b) Que se proceda a la adquisición del vehículo ofertado por la empresa TAGASA, marca Piaggio furgón de 19 D de 71 CV, por un importe de 12.021,20 euros, IVA y matriculación incluidos, una vez deducido el importe del Plan Prever al hacerse entrega de la furgoneta en devisa, para los servicios de abastecimiento de agua, alumbrado público, etc.

c) Que se proceda a la adquisición del vehículo ofertado por Talleres Cáceres Tbx S.L., tractor John Deere modelo 2130 de 74 C.V. con pala cargadora, en la suma de 11.502,56 euros, IVA incluido, de los cuales subvenciona la Junta de Extremadura 8.500,00 aportando el Ayuntamiento el resto de 3.002,56 euros.

d) Que se proceda a la adquisición del remolque ofertado por Macarino S.L., marca CIMA de 5.000 kg, en la suma de 1.555,91 euros, IVA incluido, para el servicio de obras, etc.

e) Que se proceda a la adquisición del equipo suspendido para sulfatar marca MAFIMUR de 400 litros con bomba ofertado por



Morano S.L., en la suma de 1.160 euros, IVA incluido, para el servicio de parques y jardines.

f) Adjudicar los obras de pavimentación con aglomerado de varios tramos de la Avda. Príncipe Felipe, Plaza Juan Carlos I, Calle Hospital, Calle Reina Sofía y Calle Hernán Cortés a la empresa AGLOMERADOS ARAYA, S.L., en la suma de 4,75 euros m<sup>2</sup> más I.V.A., con un límite de 29.739,33 euros.

g) Conferir definitivamente la concesión de una subvención de 6.000,00 euros a la Iglesia Parroquial para la reparación del edificio de la misua, sito en Plaza de la Constitución.

La suma total de las inversiones y subvenciones ascienden a la cantidad de 64.516,00 euros, igual al importe del expediente de suplemento de crédito tramitado con cargo al remanente líquido de tesorería a 31-12-2003.

3º.- APERTURA PISCINA MUNICIPAL, CONTRATACION PERSONAL, ETC.- El Presidente expone a los Sres. asistentes la necesidad de acordar la fecha de apertura de las instalaciones de la piscina municipal, subasta del bar, contratación de personal, etc.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

Primero: Que se proceda a la apertura de las instalaciones de la piscina municipal el día 26 de Junio actual.

Segundo: Que se proceda a la contratación de dos personas para el control de entradas, limpieza, etc. y tres socorristas, dando un plazo para la presentación de instancias hasta el día 14 del actual, aprobando al efecto las bases correspondientes.

Tercero: Que se proceda a la subasta del bar de la piscina, aprobando al efecto las bases correspondientes.

Cuarto: Que se aplique la misua tasa por la entrada al recinto de la piscina municipal que en el año 2003.

Quinto: Que los trabajos de pintura, control de agua, etc., los realice D. Armando González Cid, persona que tiene formalizado un contrato laboral de cometidos múltiples con este Ayuntamiento.

4º.- REVISIÓN ANUAL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES A 01-01-2004.- De conformidad con la Resolución de 16 de diciembre de 2003, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y Director General para la Administración Local, por la que se dictan instrucciones a los Ayuntamientos sobre la revisión anual del Padrón Municipal y sobre el procedimiento de obtención de la propuesta de cifras oficiales de



población, se da cuenta del resumen numérico general municipal correspondiente a la revisión del Padrón Municipal de Habitantes de este municipio a 1 de Enero de 2004, del que resulta una población de 1.701 habitantes. La Corporación, por unanimidad, presta conformidad al número de población resultante expresado anteriormente.

5º.- LICENCIAS DE OBRAS.- Dada cuenta del expediente instruido a virtud de instancia suscita por D<sup>na</sup> Máxima Pérez Baquero, al igual que del emitido por Sr. Aparejador Municipal que constan en el expediente, en solicitud de licencia para obras de reparación y reforma interior de edificio.

La Corporación, a la vista de todo ello, por unanimidad, acuerda conceder a indicada solicitante licencia para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas a los deudos Organismos Oficiales.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las reunidas horas del día arriba indicado, de lo que, yo el Secretario doy fe.

  
  
  
  
  
  
  
María Fernández

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2004.

Sres. Asistentes.

---

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias

CONCEJALES

D. Domingo Guerrero Guerrero.

D<sup>a</sup> Aurora López Gallego.

D. Antonio García Salguero.

D. Ramón Muezas Carvajal.

D. José Santos Álvarez.

D<sup>a</sup> Antonia Casillas Uera.

D<sup>a</sup> María Fernández Fernández.

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cerrato

En Villalba de los Barros a veintinueve de  
Junio de dos mil cuatro.

Siendo las veintinueve horas, se reunió en pri-  
mera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en  
el Salón de Actos del Casistario, bajo la Preside-  
ncia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias,  
con la asistencia de los Sres. Concejales expresados  
al margen, y de un secretario, al objeto  
de celebrar la sesión ordinaria de este día. La  
reunión se celebra previa convocatoria al efecto,  
efectuado con la autenticación reglamentaria, dándose  
publicidad de la misma mediante la fijación de  
un ejemplar de la convocatoria y orden del día  
en el tablón de edictos de esta Casa Casisto-  
rial.

1<sup>o</sup>.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el  
Sr. Presidente, éste pregunta si algún miembro de la Corporación  
tiene que formular alguna observación al acta de la sesión an-  
terior que ha sido distribuida con la convocatoria, al no existir  
ninguna la declaró aprobada.

2<sup>o</sup>.- RENUNCIA CARGO CONCEJALA DOÑA MARÍA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ.- El Sr.  
Presidente procede a dar lectura de escrito presentado por Doña María  
Fernández Fernández, fecha 22 de Junio actual, por el que presenta  
su renuncia voluntaria y por motivos personales al cargo de Concejala de  
este Ayuntamiento, designada en las últimas elecciones locales celebradas  
por el Partido Popular, haciendo constar en el mismo su agradecimien-  
to a todos los Sres. Concejales por los momentos tan apasionantes  
vividos en el Ayuntamiento en tan corto espacio de tiempo.

Intenta intervenir D<sup>a</sup> María Fernández Fernández, indicando la  
Presidencia que puede hacerlo una vez termine con la lectura del  
segundo escrito presentado por ella.

Procede el Sr. Presidente a dar lectura de escrito presentado  
por D<sup>a</sup> María Fernández Fernández con fecha 24 de Junio actual a  
las 13,19 horas en el que solicita quede sin efecto la renuncia  
presentada como Concejala de este Ayuntamiento con fecha 22-06-



04, acordando el Sr. Presidente que el asunto figura incluido en el orden del día de la sesión que se está celebrando al recibirse el segundo escrito con posterioridad a la confesión del mismo y su distribución a los Sres. Concejales.

Interviene seguidamente D<sup>ña</sup> María Fernández Fernández, haciendo constar que hubiera querido antes de dar lectura al segundo escrito presentado por ella, ya que se ratifica en el contenido del presentado por ella, ya que se ratifica en fecha 22 del actual, y por tanto renuncia al cargo de Concejala de este Ayuntamiento por los motivos ya expuestos.

La Corporación se da por enterada y acuerda que se remita copia de este acuerdo a la Junta Electoral Central a efecto de designar a D<sup>ña</sup> Ana María González González que figura en el puesto 3<sup>o</sup> de las listas presentada por el Partido Popular a las elecciones locales celebradas el 25 de Mayo de 2008.

3<sup>o</sup>.- OBRAS INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO.- El Sr. Presidente informa del contenido de escrito recibido del Sr. Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal núm. 200400600003494 de fecha 11 de Junio de 2004, por el que comunica la reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento por importe de SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS euros (78.400,00) con cargo a la partida presupuestaria del SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL, del programa SPEE-IVEM, Corporaciones Locales para 2004 con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario "Garantía de Rentas" (AEPSA), dirigido a subvencionar la contratación de mano de obra desempleada.

Se da igualmente cuenta del contenido de la Orden Ministerial de 26 de Octubre de 1998 y de la Resolución de 30 de Marzo de 1999 y demás normativas que afectan a dichos trabajos, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social.

Finalmente el Sr. Presidente en nombre del P.S.O.E., propone se acuerde que se realicen obras de reforma en la piscina municipal consistentes en la reposición de pavimento, evacuación de agua de la sala de maquinaria etc. y construcción de algunos tramos de aceras en diversas calles de la población.

D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo de IU-SIEX, en su intervención manifiesta que en la ejecución de las obras que se acuerden realizar con cargo a los 78.400,00 euros, solamente

interrogan los obreros designados por el SEXPE pertenecientes al AEPSA, proponiendo en nombre de su grupo se realicen las obras de arreglo del cauce de evacuación de aguas residuales existentes entre Avenida Príncipe Felipe y Plaza de Juan Carlos I, ya que debido a su estado puede ocurrir algún accidente, la reparación del cauce existentes al final de las calles Guadajira, Enrique Ruiz Fernández y Corte de Pelotas con derribo de parte de la pared existentes en el mismo para recuperar anchura, construcción de nueva calle en terrenos sitos entre el cauce de Santa Marta y la carretera de la Corte, terrenos de la Junta de Extremadura donde actualmente se construyen viviendas de protección oficial y arreglo de las arquetas existentes en la vía pública.

D<sup>a</sup> Antonia Casillas Llera, portavoz del grupo del P.P., recuerda que las obras de AEPSA del año 2003 finalizaron mañana día 30 y no se han terminado en su totalidad y por lo tanto procede la devolución de parte de los fondos recibidos, aclarando que el Ayuntamiento el día 22 de Marzo de 2008 solicitó del INEM una prórroga para la finalización de las mismas y fue concedida hasta el día 30-06-04.

La Presidencia responde a la Sra. Casillas Llera que las obras se van a terminar en su totalidad y que carece de mano de obra calificada para hacerlo, extremo que ha puesto en conocimiento del Sr. Director Provincial del INEM.

D<sup>a</sup> Antonia Casillas Llera, portavoz del grupo del P.P., propone que con cargo a los 73.400,00 euros que se reciban del INEM para obras de AEPSA, se realicen obras de construcción de nueva fuente artística en la Avenida de Extremadura y acondicionar los terrenos existentes frente a la gasolinera con la instalación de bancos, etc.

La Presidencia responde a D. Antonio García Salgado que el cauce propuesto es muy estrecho y se encuentra situado fuera del casco urbano, afectando las obras propuestas a terrenos de particulares, estando totalmente de acuerdo con él en lo que respecta a la reparación de las arquetas, pudiendo incluirse en planes anuales de la Excm. Diputación Provincial.

D. José Santos Álvarez, perteneciente al grupo de IU-SIEX, informa que se ha entrevistado con algunos Alcaldes comentando aspectos relacionados con las obras de AEPSA, coincidiendo que las mujeres que participan

En los trabajos no son los responsables de que no se terminen las obras, ya que se destinan a otros trabajos que nada tienen que ver con las obras de AEPSA, pudiendo solicitarse del sexpe el 20% de mano de obra calificada.

La Presidencia responde al Sr. Santos Nieves, que las obras de AEPSA acordadas para el año 2003 en el 100% necesitan de mano de obra especializada.

Considerando el asunto suficientemente debatido, la Presidencia somete a votación la propuesta del P.S.O.E., realizada la misma arrojó el siguiente resultado:

4 votos en contra, los de IU-SIEX y P.P.

3 votos a favor, los del P.S.O.E.

A la vista del resultado obtenido se rechaza por mayoría la misma propuesta del P.S.O.E.

Se somete a votación la propuesta de IU-SIEX, realizada la misma arrojó el siguiente resultado:

4 votos a favor los de IU-SIEX y P.P.

Se somete a votación la propuesta del P.P.

Realizada la misma arrojó el siguiente resultado:

6 votos en contra, los del P.S.O.E. y IU-SIEX.

1 a favor, el del P.P.

A la vista de los resultados obtenidos se rechaza por mayoría la propuesta del P.P. y se aprueba por mayoría la de IU-SIEX, acordándose por tanto la realización de las obras siguientes:

1.- Arreglo del cauce de evacuación de aguas residuales existente entre la Avenida Príncipe Felipe y Plaza Juan Carlos I.

2.- Reparación del camino existente al final de las calles Guadajira, Enrique Ruiz Fernández y Corte de Pelos.

3.- Construcción de nueva calle en terrenos sitos entre el camino de Santa Marta y Carretera de la Corte.

4.- Arreglo de arquetas de la vía pública.

SEGUNDA.- Que se solicite de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales una subvención del cien por cien de los costes totales de mano de obra incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social por todos los conceptos, en cantidad de SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS euros (78.400,00).

TERCERO.- Que por Secretaría se aporten las certificaciones

interesadas en referidas normativas.

CUARTO. - Prestar aprobación al presupuesto de obras que se confeccione en cuantía de 101.920,00 euros.

QUINTO. - Facultar ampliamente al Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, para que realice la petición correspondiente y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

4º.- SOLICITUD SUBVENCIÓN DIRECCIÓN PROVINCIAL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL, PROYECTOS GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE.

El Sr. Presidente informa del contenido de escrito recibido del Sr. Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal núm. 200400600003494 de fecha 11 de Junio de 2004, por el que se informa de la apertura del plazo hasta el 30 de Julio próxima, para la presentación de "Proyectos Generadores de Empleo Estable", adjuntando al mismo la correspondiente convocatoria pública para el año 2004, dentro del programa de Fomento de Empleo Agrario regulado por Real Decreto 939/1997 de 20 de Junio en su artículo 7, subvencionándose cada proyecto con la subvención máxima de 120.000,00 euros, proponiendo se acuerde realizar las obras de 2ª fase de construcción del Hogar Club con Pisos Tutelados, ya que la Junta de Extremadura es el máximo que concede de subvención para la realización de este tipo de obras es de unos 240.000,00 euros y el proyecto total de la misma asciende a los 380.000,00, recordando que con cargo a las dos subvenciones recibidas de 80.000,00 euros del año 2002 y 30.000,00 del año 2003, se han tenido que realizar obras no contempladas en el proyecto por valor de 15.000,00 euros aproximadamente, considerando que la única forma de su realización es la de contar con fondos a través del "Proyecto Generadores de Empleo Estable".

Recuerda el Sr. Presidente algunos aspectos relacionados con la subvención perdida por este mismo concepto y para la misma obra en el año 2003, contando con el apoyo de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal para la aprobación del proyecto que se presente en el año 2004.

D. José Santos Álvarez, perteneciente al grupo de IU-SIEX, manifiesta que esta bien lo expuesto por la Presidencia pero que la Ley no ampara ese tipo de obras, dando cuenta de las actuaciones que pueden realizarse a través del "Proyecto Generador de Empleo Estable".

Dª Antonia Casillas Urea, portavoz del grupo del P.P., recuerda que

el proyecto presentado en el año 2003 para las obras de Hogar Club con Pisos Tutelados lo rechazó el INEM al comprobar que se contaba con subvenciones de la Junta de Extremadura para el mismo proyecto.

La Presidencia manifiesta que la subvención del año 2003 se perdió por dos acuerdos adoptados a propuesta de IU-SIEX y P.P. y que no se compromete a finalizar las obras del Hogar Club con Pisos Tutelados si no cuenta con financiación para ello de otros Organismos distintos a la Junta de Extremadura.

Seguidamente existen reproches entre los Concejales del P.S.O.E., IU-SIEX y P.P., relacionados con la subvención desviada por el INEM para las obras de Hogar Club con Pisos Tutelados.

D<sup>a</sup> Antonia Casillas Ilera, portavoz del grupo del P.P., manifiesta que los arreglos no entran dentro de los "Proyectos Generadores de Empleo Estable", ya que la normativa solamente contempla obras de nueva construcción.

Considerado el asunto suficientemente debatido la Presidencia somete a votación la propuesta del P.S.O.E., relacionada con la realización de 2<sup>a</sup> fase del Hogar Club con Pisos Tutelados, realizada la misma arrojó el siguiente resultado:

4 votos en contra, los de IU-SIEX y P.P.

3 votos a favor, los del P.S.O.E.

Seguidamente se procede a votar la propuesta de IU-SIEX, relacionada con la reforma de la Piscina Municipal, realizada la misma arrojó el siguiente resultado:

4 votos a favor, los de IU-SIEX y P.P.

3 votos en contra, los del P.S.O.E.

A la vista del resultado obtenido se acuerda, por mayoría:

PRIMERO.- Que se solicite de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, una subvención de CIENTO VEINTE MIL euros (120.000,00), correspondientes al cien por cien de los costes totales de mano de obra, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social por todos los conceptos.

SEGUNDO.- Que se realicen obras de reforma general de la piscina municipal.

TERCERO.- Adquirir los compromisos establecidos en la Base de la Convocatoria.

CUARTO.- Que por Secretaría se aporten las certificaciones





interesada en referida normativa.

QUINTO.- Prestar aprobación al presupuesto que se confeccione al efecto, en cuantía de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL euros (156.000,00).

SEXTO.- Facultar ampliamente al Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, para que realice la petición correspondiente y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

5º.- OBRA 169/PLAN LOCAL AÑO 2003, EXCMª DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Dada cuenta de escrito recibido del Sr. Diputado-Delegado del Área de Fomento, Vías, Obras, Servicios y Contrataciones de la Excmª Diputación Provincial, núm. 200400010420 de fecha 7 de Junio actual, por el que propone la anulación de las obras 427/PL/2002, 252/LS/2002 y 209/CG/2003, denominadas todas ellas "Pabellón Polideportivo Cubierto" con presupuesto de 42.671,86, 18.490,13 y de 29.055,93 euros respectivamente, proponiendo a su vez la creación de la obra núm. 169 del Plan Local 2003, denominada "Pabellón Polideportivo Cubierto" quedando con su presupuesto definitivo de 76.864,68 euros.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

PRIMERO: Se aprueba definitivamente la siguiente inversión:

Nº obra 169 anualidad 2003, Plan Local, desamortización Pabellón Polideportivo Cubierto.

Aportación Diputación . . . . . 57.033,73 euros.

Aportación Ayuntamiento . . . . . 19.780,95 "

PRESUPUESTO . . . . . 76.864,68 "

SEGUNDO.- Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida para realizarla por contrata.

6º.- IMPLANTACIÓN ORDENANZAS FISCALES, NO FISCALES Y PRECIO PÚBLICO:

Dada cuenta del expediente instruido al efecto, para la implantación de las ordenanzas que seguidamente se realizan:

1.- Ordenanza reguladora de la tasa por entrada al gimnasio municipal.

2.- Ordenanza reguladora de la tasa por piscina municipal.

3.- Ordenanza reguladora de la gestión por los particulares de la zona de influencia de incendios.

4.- Ordenanza reguladora de las subvenciones que sean concedidas por esta Entidad Local.

5.- Ordenanza reguladora del precio público por vertidos de aguas

residuales e industriales altamente contaminantes.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15-1, 16 y 17-1 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en el que se justifica debidamente la necesidad de su implantación, la Corporación, previa deliberación, con el voto favorable de los siete miembros asistentes a la sesión, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar provisionalmente la implantación de las ordenanzas relacionadas anteriormente, en los términos que se contienen en el texto anexo y que surtirán efectos una vez aprobados definitivamente.

Segundo: Exponer al público el presente acuerdo, junto con las normas de referidas ordenanzas fiscales y no fiscales, durante treinta días, mediante edictos publicados en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y Boletín oficial de la Provincia dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero: En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, las ordenanzas se considerará definitivamente aprobadas, sin necesidad de acuerdo expreso.

7º.- ESCRITO DON DIEGO BELLIDO ROMERO.- El Sr. Presidente procede a dar lectura de escrito presentado por el vecino D. Diego Bellido Romero, fecha 22 de Junio actual, por el que solicita el cambio de sentido obligatorio de aparcamiento de vehículos en la calle Palomar, ya que es norma habitual en la población tener seis meses de aparcamiento en cada una de las aceras en los tramos que es posible, aparcándose en los pares durante los meses de mayo a octubre y en los impares desde noviembre a Abril, alterándose este orden injustificadamente en el primer tramo de la calle referida, no ocurriendo lo mismo en el segundo, todo ello con objeto de tener los vehículos apartados el mayor tiempo posible a la sombra durante los meses de verano.

Considera la Presidencia que D. Diego Bellido Romero tiene toda la razón al ser la calle Palomar la única del pueblo donde se cumple el sentido de aparcamiento de vehículos.

D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo IU-SIEX, manifiesta que el contenido del escrito es bastante razonable, recordando

que el día 15 del actual la Comisión de Tráfico trató sobre el tema acordando por unanimidad que se consultara a los vecinos antes de tomar una resolución definitiva, ya que en la Legislatura anterior cuando ocupaba el cargo de Concejal-Delegado de Tráfico se hizo esta misma petición y consultados los vecinos se negaron a ello.

La Presidencia responde al Sr. García Salguero que los acuerdos de las Comisiones Informativas no son vinculantes y la consulta a que se refiere en su intervención la hizo solamente a dos o tres personas.

D<sup>o</sup> Antonia Casillas Urea, portavoz del grupo del P.P., manifiesta que no debe politizarse todo, calificando la petición formulada por D. Diego Bellido Romero como justa, ya que lo único que se pretende es aprovechar la sombra para que los vehículos estén aparcados en la misma el mayor tiempo posible durante el verano.

Considerado el asunto suficientemente debatido, el Sr. Presidente somete a votación el cambio de aparcamiento de vehículos solicitado por D. Diego Bellido Romero en la calle Fabamar, resultando la misma arrojó el siguiente resultado:

4 votos a favor, los del P.S.O.E. y P.P.

3 votos en contra, los de IU-SIEX.

A la vista del resultado obtenido, se acuerda, por mayoría, que los vehículos que aparquen en la calle Fabamar lo hagan junto a las aceras de los inmuebles situados en los números pares durante los meses de mayo a octubre y en los impares de noviembre a abril de cada año.

8<sup>o</sup>.- EXPEDIENTE MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚM. 2 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL.- Dada cuenta de Resolución recibida de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, fecha 29 de Octubre de 2003, relacionada con el expediente que se tramita núm. 513/04/03, para la modificación puntual núm. 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal con la que devuelve el expediente a fin de que, con suspensión del plazo máximo para resolver, se proceda al cumplimiento de los requisitos exigidos.

Se informa detalladamente del contenido del estudio comparado de edificabilidad redactado por la empresa Arco Agüero Arquitectura y Urbanismo S.L. e informe emitido por el Sr. Aparcador Municipal

en los que se hacen constar la inabildad de modificación en su día acordada de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de la localidad.

La Corporación, una vez informada, por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Prestar la debida aprobación al contenido de los documentos reseñados.

SEGUNDO.- Que se remita nuevamente el expediente a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura para que adopten la resolución definitiva que corresponde.

9º.- LICENCIA DE OBRAS.- Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias suscritas por D. Perfecto Miranda Pico, D. Manuel Regueros Cuevas, D. José Gualdo Rodríguez, D. Joaquín Nisa Argüeros, D. Francisco Valero de Toro y Sociedad Cooperativa Montevizgo, al igual que de los emitidos por el Sr. Aparejador Municipal que constan en los expedientes, todos ellos en solicitud de licencia para obras de reparación, segregación, reforma interior de edificios, construcción de nuevas viviendas y ampliación de instalaciones industriales.

Interviene seguidamente D<sup>a</sup> Antonia Casillas Llam, portavoz del grupo del P.P., manifestando que como es habitual su grupo se pronuncia en contra de la concesión de licencias de obras que no cuentan con la documentación requerida por el Sr. Aparejador Municipal.

La Corporación, a la vista de todo ello, por mayoría acuerda conceder a los solicitantes que cuentan con el informe favorable del Aparejador Municipal licencia para la realización de las obras solicitadas y por mayoría a los que el informe no es favorable y no presentan la documentación requerida por el mismo, con los votos favorables del P.S.O.E. e IU-SIEX, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas a los demás Organismo Oficiales.

10º.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- El Sr. Presidente informa a los Sres asistentes que las placas acordadas para el cambio de nombre de la calle Mártires de España y recordatorio a sustituir en el monolito de la Avenida de Extremadura con el nombre del que fuera Alcalde de la localidad D. Pedro Poseguero Alvarado, ya se encuentran en las dependencias municipales, debiendo acordarse el día y la hora para la realización del acto oficial con la presencia



de miembros de la Corporación y esposas y familiares del Fallecido. La Corporación acuerda que el Sr. Presidente se reúna con los portavoces de grupos para acordar el día y hora que consideren más conveniente para la celebración del acto oficial.

Informa que se ha procedido a contratar a tres personas con cargo a la subvención concedida por el SEXPE para la realización de programas de interés general.

Informa que en fecha próxima D<sup>o</sup> Aurora López Gallego convocará a los Sres. componentes de las Comisiones de Festejos, Cultura y Bienestar Social y a la de Educación, Deportes y Juventud para informarles de asuntos relacionados con los mismos.

Informa que durante el tiempo que ha estado expuesto al público el edicto anunciado la cesión en precatario de dos huertos familiares de propiedad municipal no se ha presentado ninguna solicitud, por lo que ha comunicado a D. Francisco Dorán Díaz que puede proceder a la explotación de los mismos, al ser la única persona interesada, conforme al acuerdo Corporativo de fecha 31 de Mayo pasado.

Informa finalmente del contenido de Resolución recibida del Ministerio de Medio Ambiente a través de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, por la que se participa la aprobación definitiva de la presa solicitada sobre el Río Guadajira, con un presupuesto total de ejecución de 25.000.000,00 de euros realizando las siguientes obras.

1. Presa en el río Guadajira, próxima al cortijo El Carrascal.
2. Carretera de acceso a la presa.
3. Línea eléctrica de alimentación a la presa.
4. Medidas correctoras del impacto ambiental.
5. Dependencias de explotación, helipuerto y embarcadero.
6. Variante de carretera y puente sobre el río Guadajira.
7. Restitución de la conducción de abastecimiento a Almendralejo.
8. Restitución de línea eléctrica al cortijo el Monte.
9. Restitución de cerramiento y caminos de acceso a fincas.

PROPUESTA DE URGENCIA.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, concluido el examen de los puntos del orden del día y antes de pasar el turno de preguntas y respuestas, la Presidencia en nombre del grupo del P.S.O.E., somete a la

consideración del Pleno por razones de urgencia escrito y acuerdo adoptado por los representantes de las Mancomunidades de "Zona de Barros" y Agrupaciones de lechos (servicios comunes) relacionados en la subgrupos en una sola Mancomunidad que agrupará numerosos municipios de la Provincia, admitida la urgencia por unanimidad, pasa a debatirse con el número 11.

11.º.- ESCRITO SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE LOS BARROS.- Dada cuenta de escrito recibido del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Solana de los Barros, núm. 290, de fecha 21 de Junio actual, al que adjunta extracto de los acuerdos adoptados en la reunión mantenida el día 17-06-04 en el salón de sesiones de dicho Ayuntamiento a requerimiento de D. Francisco Reyes González Nieto, en su condición de Presidente de la Mancomunidad del SSB "Zona de Barros", asistiendo a la misma los representantes de las Mancomunidades y Agrupaciones de lecho (servicios comunes) que seguidamente se relacionan:

#### Mancomunidades

SSB "Zona de Barros"

Maquiana y Servicios "Tierra de Barros"

Aguas de Nogales

Aguas de Jaime Ochoa

Agrupaciones de lecho (servicios comunes)

Deportes con sede en Villalba de los Barros.

Basura con sede en Arenchal.

Basura con sede en Santa Marta.

Desarrollo Rural (Adeba con sede en Santa Marta).

En dicha reunión se acordó integrar inicialmente en una sola mancomunidad las expresadas anteriormente con la denominación de "MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE SERVICIOS TIERRA DE BARROS", requiriendo al Ayuntamiento para que se pronuncie al respecto.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

Primero.- Adherirse al acuerdo adoptado por los representantes de las Mancomunidades y Agrupaciones de lechos (servicios comunes) relacionados anteriormente, aprobando inicialmente la creación de la "MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE SERVICIOS TIERRA DE BARROS".

Segundo.- Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias para que firme cuantos documentos sean necesarios en este sentido.



12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo de IU-SIEX, manifiesta que quiere hacer tres peticiones.

1º.- Que se doten de chafecos reflectantes a los Trabajadores Laborales del Ayuntamiento.

2º.- Que se proceda a pintar la fachada de los pisos propiedad del Ayuntamiento sitos en calle San Juan de Ribera.

3º.- Que asista a las reuniones que celebre la Comisión de Tráfico un policía local.

La Presidencia le responde que procederá a la adquisición de los chafecos reflectantes, pintura de la fachada de los pisos propiedad del Ayuntamiento en calle San Juan de Ribera y que ordenará a un policía local que asista a las reuniones de las Comisiones de Tráfico.

D. Antonio García Salguero, efectúa pregunta sobre unas certificaciones expedidas relacionadas con la construcción del Hogar Club con Pisos Tutelados. La Presidencia le responde que el día 24 del actual en la reunión celebrada por la Comisión de Hacienda y Cuentas ya se informó de todo y que cuando finalicen próximamente las obras se les hará entrega de copia de todas las facturas obtenidas con cargo a las subvenciones recibidas de la Junta de Extremadura.

Seguidamente existe enfrentamiento dialéctico entre la Presidencia y el Sr. García Salguero con muchas acusaciones relacionadas con las obras del Hogar Club con Pisos Tutelados y otros temas de carácter económico.

El Secretario, una vez autorizado por el Sr. Presidente, informa que en la liquidación de presupuesto rendida a 31-12-2003, figuran el resto de las cantidades pendientes de invertir en las obras del Hogar Club con Pisos Tutelados con cargo a las dos subvenciones recibidas de la Junta de Extremadura.

La Presidencia propone que se acuerde realizar una auditoría con cargo a las dos subvenciones con cargo de carácter de urgencia sobre las obras del Hogar Club.

D.ª Antonia Gavillas Llera, portavoz del grupo del P.P., manifiesta que se siente amenazada por el Secretario, ya que hace unos días comentó ante D. Antonio García Salguero y D. Ramón Meneses Gavajal que iba a abrirle la cabeza.

El Secretario, una vez autorizado por la Presidencia, manifiesta que es totalmente cierto el comentario a que hace referencia Sr. Casillas Llera.

El Sr. Garcia Salguero afirma que dicho comentario se hizo en su presencia y el Sr. Meneses Carvajal manifiesta que el no se pronuncia sobre dicho comentario.

CIERRE.- Y no siendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veintidós cincuenta horas del día arriba indicado, de lo que, yo el Secretario doy fe.

Ramon Meneses

Garcia Salguero



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 29 DE JULIO DE 2.004

Sres. asistentes.

- - - -

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias  
CONCEJALES

D. Domingo Guerrero Guerrero

D<sup>a</sup>. Aurora López Gallego

D. Francisco J. Amaya Flores

D. Antonio García Salguero

D. Ramón Meneses Carvajal

D. José Santos Álvarez

D<sup>a</sup>. Antonia Casillas Llera

D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> González González

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Corato.

En Villalba de los Barros a veintinueve de Julio de dos mil cuatro.

Siendo las veintinueve treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de mí el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. La reunión se

celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la debida publicación reglamentaria, y dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

1º ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria, manifestando D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo de I.U., que en el acta de la sesión anterior, punto 3º no se recoge correctamente las obras acordadas con cargo a la subvención del INEM por importe de 78.400,00 Euros, ya que se acordó el arreglo del cauce sito en Avda de Príncipe Felipe, caudal existente al final de las calles Guadajira, Enrique Ruiz Fernández y Calle de Pelcos, construcción de nueva calle entre el caudal de Santa Marta y la carretera de la Corte y subir las arquetas

existentes en la vía pública a nivel del pavimento.

La presidencia le responde que ya advirtió al Secretario del error, aunque en el proyecto confeccionado por el técnico municipal se han recogido todas las obras aprobadas y además figura la dotación de alcantarillado en la calle de nueva creación, no alcanzando el presupuesto la finalización total de la misma.

D. Antonio García Salguero, manifiesta que en el acta de la sesión anterior, punto 6º relacionado con la aprobación de ordenanzas, figura que se aprobó la de vertidos de aguas residuales e industriales altamente contaminantes, considerando que la misma no fue aprobada.

La Presidencia le responde que es una ordenanza no fiscal y se aprobó para cumplir el compromiso contraído con la Confederación Hidrográfica del Guadiana mediante acuerdo Corporativo de fecha 21 de Marzo de 2003.

D. José Santos Álvarez, manifiesta que en el acta de la sesión anterior, punto 4º no hace constar toda su intervención, ya que propuso el arreglo de la piscina municipal con subvención del INEM, programa de empleo estable para obras de AEPSA, de conformidad con el punto 5 del Real Decreto.

Tras estas aclaraciones se presta aprobación, por unanimidad, al acta de la sesión anterior.

## 2º TOMA DE POSESIÓN DE Dª ANA MARIA GONZALEZ GONZALEZ.

Dada cuenta de la credencial recibida de la Junta Electoral Central correspondiente a la designación de la nueva Concejala por el Grupo del Partido Popular Dª Ana María González González, por renuncia de Dª María Fernández Fernández y acreditada su personalidad y justificada la presentación de la oportuna declaración a efectos de los registros de intereses de miembros de la Corporación, previa



promesa presentada formalmente de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala con lealtad al Rey y de guardar y hacer guarda la Constitución como norma fundamental del Estado, se le da posesión del cargo de Concejala de este Ayuntamiento, recibiendo un aplauso de bienvenida por parte de los Sres. miembros de la Corporación.

APROBACIÓN CAMBIO DE LA OBRA NUM. 221/PLAN LOCAL 2004.

El Presidente expone a los Sres. asistentes la necesidad de acordar el cambio de la obra mín. 221/Plan Local 2004, denominada sustitución red servicio abastecimiento de agua, al considerar que la mayor parte de las averías existentes han sido reparadas y se ha cortado considerablemente la fuga del agua y en caso contrario desguazar las calles donde debe actuarse para que los técnicos de la Excm<sup>a</sup> Diputación proceda a la confección del proyecto correspondiente, proponiendo en sustitución se acuerde la pavimentación mediante aglomerado de la travesía de la calle La Carrera y calle Espronceda al encontrarse bastante deteriorado o bien incluirla dentro las obras refundidas de los años 2002 y 2003 para construcción del pabellón polideportivo abierto.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Que se solicite de la Excm<sup>a</sup> Diputación Provincial el cambio de la obra mín. 221/Plan Local 2004, denominada sustitución red servicio abastecimiento de agua, por la de pavimentación con aglomerado de la travesía de la calle La Carrera y calle Espronceda y de existir consiguación que se proceda a la sustitución de la red del servicio de abastecimiento de agua de la calle La Carrera.

SEGUNDO.- Que referidas obras se realicen por administración.

TERCERO.- Que se solicite de la Excm<sup>a</sup> Dipu-

tación Provincial la confección de los proyectos técnicos correspondientes.

CUARTO. - Convisiónar ampliamente al Sr Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, para que realice la petición y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

4º. - ESCRITO D. FRANCISCO SIMONET TOR Y D. JESÚS CARRETERO ÁLVAREZ. - Dada lectura de escrito presentado por D. Francisco Simonet Tor y D. Jesús Carretero Álvarez, fecha 27 de Junio pasado, relacionado con la colocación de vallas y señales para desviar el tráfico de vehículos por el carril contrario en la Avda de Extremadura durante los fines de semana, con objeto de proteger a las personas que ocupan las terrazas de vóculo instaladas en dicha vía.

La Presidencia informa de escrito recibido de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Montero Corcobado y petición verbal de D. Antonio Gutierrez Parra en este mismo sentido, como propietarios de bares situados en las inmediaciones de la Avda de Extremadura.

D<sup>a</sup> Antonia Casillas Llera, portavoz del grupo del P.P., manifiesta en su intervención que las peticiones recibidas de D<sup>a</sup> Maria José Montero Corcobado y D. Antonio Gutierrez Parra no deben debatirse en esta sesión al no figurar en el orden del día.

D<sup>o</sup> Aurora López Gallego, perteneciente al grupo del P.S.O.E., indica que la Comisión de Tráfico ya ha tratado sobre este asunto no adoptándose acuerdo alguno al respecto debido al problema de tránsito de vehículos por la Avenida de Extremadura y no contar con otra alternativa viable.

D<sup>a</sup> Antonia Casillas Llera, portavoz del grupo del P.P., en nueva intervención, considera que la Avenida de Extremadura es una zona de paseo de los vecinos y debe protegerse de posibles accidentes de circulación, proponiendo que los vehículos procedentes de la carretera de La Parra se desvien por las calles El Pozo, Montevirgen, Vicos Nuñez con salida a la carretera

de Fuente del Maestro, estimando que todos los propietarios de bares sin excepción, deben respetar el acuerdo que se adopte.

La Presidencia considera imposible la propuesta de D<sup>a</sup> Antonia Casillas Llera, al no contar los vehículos parados con espacio suficiente para maniobrar en dichas vías.

D. José Santos Álvarez, perteneciente al grupo de I.V., manifiesta que debe estudiarse detenidamente el problema, considerando que en las vías públicas no debe cortarse temporalmente el paso de vehículos y menos en una zona conflictiva como es la Avenida de Extremadura, debiendo procederse a la colocación de vallas y señales junto a las mesas y sillas de las terrazas para proteger a las personas, poniendo como ejemplo la Avda de la Paz y otras de Almendralejo.

D. Francisco J. Amaya Flores, perteneciente al grupo del P.S.O.E., manifiesta que hay que estudiar cada caso por igual con objeto de no perjudicar a nadie.

Intervienen seguidamente todos los Sres. asistentes en este orden, aceptándose, por unanimidad, la propuesta de D. José Santos Álvarez, procediéndose a la colocación de vallas protectoras y señales junto a las terrazas de verano existentes en la Avda de Extremadura.

5.º - Escrito D. Pedro Collado Fernández. - Dada cuenta de escrito presentado por D. Pedro Collado Fernández, en nombre y representación de la Asociación Peña Barcelonista de Villalba de los Barros, fecha 25 de Junio pasado, por el que solicita la cesión del local existente en calle San Juan de Ribera núm. 4, una vez se traslade la guardería infantil a las nuevas instalaciones, con objeto de dedicarlo a actividades propias de la Asociación.

Intervienen seguidamente la Presidencia, manifestando que por parte del grupo P.S.O.E. no exis-

te inconveniente alguno en cederles el local solicitado, una vez se traslade la guardería infantil, recordando que la Asociación de Mujeres Aldaya que ocupa la parte superior de dicho edificio se ha quejado de las escaleras existentes para acceder al local, pudiendo llegar a un acuerdo ambas para el cambio de sede, si lo consideran oportuno, caso de accederse a lo solicitado.

D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo I.U., propone dejar el asunto pendiente sobre la mesa para que una vez estudiado detenidamente se debata en próxima sesión.

D<sup>a</sup>. Antonia Casillas Lloza, portavoz del grupo del P.P., considera que antes de ceder el local solicitado debe ofrecérsele a la Asociación de Mujeres Aldaya.

Finalmente la Corporación, por unanimidad, acuerda ceder el local de propiedad municipal, en precario, a la Asociación Peña Barcelonista de Villalba de los Barros, una vez se efectúe el traslado de la guardería infantil, sin perjuicio de que entre la misma y la Asociación de Mujeres Aldaya lleguen a un acuerdo para el cambio de locales.

6<sup>o</sup> Licencia de OBRAS Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias suscritas por D. Carlos Antelo Mirza, D<sup>a</sup> María Angeles Llerena Galera, D. Modesto Marián Rodríguez, D. José Regañás Ordóñez, D. Antonio Valero de Toro, D. Modesto Marián Rodríguez y D<sup>a</sup> Carmen Moreno Regañás, al igual que de los emitidos por el Sr. Aparejador Municipal que constan en los expedientes, todos ellos en solicitud de licencia para obras de reparación, segregación, reforma interior de edificios, construcción de nuevas viviendas, etc.

La Corporación, a la vista de todo ello, por unanimidad, acuerda conceder a indicados solicitantes

licencia para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinaron en el formato de impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas a los demás Organismos Oficiales.

7.º - Informe de la Presidencia. - El Sr. Presidente informa a los Sres. asistentes que el día 3 de Agosto próximo a las 11 horas tiene que comparecer ante la Inspección de Trabajo en Badajoz, donde está citado para presentar diversa documentación relacionada con la asignación que cobra como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, considerando que todo se debe a una denuncia presentada en toda regla.

8.º - RUEGOS Y PREGUNTAS. - D. José Santos Alvarez efectúa pregunta relacionada con la propuesta de estacionamiento de camiones en unos terrenos propiedad de la Junta de Extremadura. La Presidencia le responde que wanturo una reunión con todos los propietarios de camiones afectados no llegándose a ningún acuerdo concreto al existir discrepancia entre los visos, informando que el problema de uno de ellos, propietario de varios camiones, se va a solucionar, al cederle un familiar unos terrenos de propiedad particular en el camión de Santa Marta.

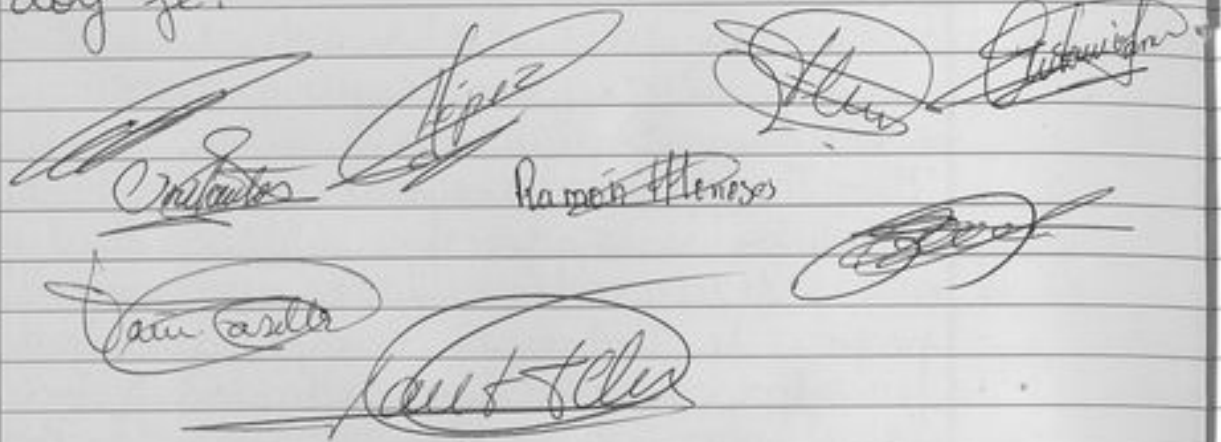
D. Antonia Casillas Llera, pregunta por la existencia de señal que prohíba estacionamiento de camiones en la zona donde aparecen actualmente y si el Ayuntamiento tiene obligación de facilitarles terrenos adecuados para ello.

La Presidencia le responde que la señal prohibiendo el aparcamiento no es necesaria ya que interrumpen la circulación de otros vehículos y la cesión de terrenos para dicha finalidad no es obligatoria.

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levató la sesión siendo las veintidós veinte horas del día



avocaba indicado, de lo que, yo el Secretario doy fe.

  
Cristóbal Iglesias  
Ramon Huesos  
Juan Carlos  
Antonio Díaz Gorrato

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DIA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

Sres. Asistentes.

En Villalba de los Barros a tres de Septiembre  
de dos mil cuatro.

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias

Siendo las veintuna horas, se reunió en primera  
convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón  
de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del  
Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la  
asistencia de los Sres. Concejales expresados al  
margen, y de un el Secretario, al objeto de  
celebrar la sesión extraordinaria de este día.

CONCEJALES

D. Domingo Guerrero Guerrero

D. Aurora López Gallego.

D. Fco. Javier Awaya Flores

D. Antonio García Salguero.

D. Ramón Huesos Carvajal

D. José Santos Alvarez.

D.ª Antonia Casillas Llera.

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Gorrato.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto  
efectuado con la antelación reglamentaria, dando  
se publicidad de la misma mediante la fijación  
de un ejemplar de la convocatoria y orden del  
día en el tablón de edictos de esta Casa Consis-  
torial.

1.º.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el  
Sr. Presidente, éste pregunta si algún miembro de la Corporación tiene  
que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha  
sido distribuida con la convocatoria, al no existir ninguna la misma  
aprobada.

2.º.- PROPUESTA DE INVERSIONES EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPA-  
MIENTO LOCAL Y/O SERVICIOS PARA EL TRIENIO 2005-2007.





Dada cuenta del contenido de la circular recibida del Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, de fecha 30 de Julio pasado, por la que interesa la aprobación de una propuesta de inversiones en obras, equipamiento y/o servicios, para el plan trienal 2005-2007. La Corporación, una vez informada, previa de liberación, por unanimidad acuerda aprobar la siguiente propuesta de actuaciones:

AÑO 2005

- Reparación bóveda despacho Secretaría en la Casa Consistorial.
- Reposición de ventanas de los bajos del edificio de la Casa Consistorial.
- Equipamiento salón de plenos en los altos del edificio de la Casa Consistorial y otros.
- Pintar y acondicionar fachadas de varios edificios municipales.
- Adquisición de un compresor para el servicio de obras.
- Instalación de puente luminoso en el vehículo destinado a la policía local.

AÑO 2006

- Dotación de alumbrado público en la calle Corte de Peleas.
- Pavimentación de la calle Villafranca.
- Dotación de alcantarillado y pavimentación de la C/ Hernán Cortés.
- Sustitución red servicio abastecimiento de agua en varias calles de la población.

AÑO 2007

- Dotación de aceras de parte de la Avda. de Extremadura, calle Pilar y Ramón Leucero.
- Lucir fachada nave sitas en calle Ramón Leucero.
- Reforma del Cementerio municipal.

3º-Solicitud SUBVENCIÓN PROGRAMAS DE GARANTIA SOCIAL.- D. Francisco Javier Araya Fábres informa ampliamente a los Sres. asistentes del contenido de la orden de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura de fecha 4 de Agosto de 2004, por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de Programas de Competencia Profesional, a iniciar durante el año 2004, en las modalidades de Talleres Profesionales y de Alumnos con Necesidades Educativas Especiales (D.O.E. núm. 95 de 17-08-04).

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Que se solicite una subvención de la Consejería de Edu-

ciación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura para impartir un curso perfil Servicios Auxiliares de Oficinas en la modalidad de Taller Profesional.

SEGUNDO. - Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias para que solicite la subvención y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

4º.- INCLUSIÓN PROPUESTA AMPLIACIÓN PLAN COMPLEMENTARIO CONVENIO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA ANUALIDAD 2004. - Dada lectura del contenido de escritos recibidos de la Sra. Diputada - Delegada de Compras y Patrimonio de la Excm. Diputación Provincial, fecha 2 de Julio pasado, relacionados con la propuesta de ampliación del plan complementario de Confederación Hidrográfica del Guadiana 2004.

5º.- LICENCIAS DE OBRAS. - Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias suscritas por D. Antonio Matamoros Roman, Dª Avelina Moniega León, D. Juan Domínguez Cere, D. Pedro Santos Redondo y D. Juan Antonio López Rangel, al igual que de los emitidos por el Sr. Aparejador Municipal que constan en los expedientes todos ellos en solicitud de licencia para obras de reparación, segregación, reforma interior de edificios, construcción de nuevas viviendas, etc.

La Corporación, a la vista de todo ello, por unanimidad, acuerda conceder a indicados solicitantes licencia para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas a los demás Organismos Oficiales, solicitándose de Dª Avelina Moniega León la presentación de la correspondiente memoria habilitante y haciéndole saber a D. Juan Domínguez Cere que las obras solicitadas y aprobadas en lo que afectan a la vía pública se realizarán a su cargo quedando el pavimento en perfectas condiciones aplicando el mismo material que el existente en la calle.

Se concede igualmente licencia municipal a D. Luis Aldana Corbacho para la segregación solicitada de los terrenos de su propiedad sitos en calle Enrique Ruiz, con la condición que la parcela con fachada de 5,45 metros sea agrupada con la edificación ya existente propiedad de D. Juan Antonio Corbacho Ramos, al no contar con las dimensiones mínimas establecidas por las Normas

Subsidiarias.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las veintidós diez horas del día arriba indicado, de lo que, yo el Secretario doy fe.


  
 Ramon Meneses

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2.004.

Sres. Asistentes

- - -

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias

CONCEJALES

D. Domingo Guerrero Guerrero

D<sup>a</sup> Aurora López Gallego

D. Antonio García Salguero

D. Ramon Meneses Carvajal

D. José Santos Álvarez

D<sup>a</sup> Antonia Casillas Llera

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> González Sanjaez

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cerrato

En Villalba de los Barros a treinta de Septiembre de dos mil cuatro.

Siendo las veinte treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de mi el Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la autorización reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

1<sup>o</sup>.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria, manifestando D. Antonio García Salguero que en el acta de la fecha anterior, punto 2<sup>o</sup> propuesta de inversiones, no figura como prioritaria la dotación de alumbrado público de la calle Corte de Pecos, indicándole la Presidencia que



figura para el año 2006. Tras estas aclaraciones se presta aprobación al acta de la sesión anterior.

2º.- CONVENIO CONSEJERIA DE CULTURA Y AYUNTAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PISTA POLIDEPORTIVA CUBIERTA..- Dada cuenta del contenido de borrador de convenio de formalizar entre la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento para la "construcción de estructura, cubierto, lucernarios, cerramientos, gradenas e instalaciones de pista polideportiva cubierta", con importe total de 338.414,68 euros, de los cuales la Consejería aportará la suma de 162.080,00 euros, y el Ayuntamiento con fondos propios, obras de planes Provinciales de la Excmª Diputación Provincial, y subvención de Caja Badajoz 171.334,68 euros.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el texto del convenio a suscribir con la Consejería de Cultura para la realización de la obra de infraestructura deportiva denominada "construcción de estructura, cubierto, lucernarios, cerramientos, gradenas e instalaciones de pista polideportiva cubierta".

SEGUNDO.- Comprometer para el objeto del convenio la siguiente financiación por parte del Ayuntamiento:

Ejercicio de 2004	76.364,68 euros.
Ejercicio de 2005	28.050,00 euros.
Ejercicio de 2006	66.420,00 euros.

TERCERO.- Facultar y autorizar al Sr. Alcalde - Presidente D. Antonio Fernández Iglesias para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, en ejecución del presente acuerdo, firme el convenio.

3º.- EXPEDIENTE ADJUDICACIÓN MEDIANTE SUBASTA, PROCEDIMIENTO DE URGENCIA, OBRAS CONSTRUCCIÓN PABELLÓN DEPORTIVO CUBIERTO, 1ª FASE,

Incoado procedimiento de contratación ordinaria para la realización mediante la forma de subasta, por procedimiento abierto, acudiéndose a la tramitación urgente por razones de interés público, de las obras de "CONSTRUCCIÓN PABELLÓN DEPORTIVO CUBIERTO, 1ª FASE"

ATENDIENDO al prototipo de proyecto redactado para cubierta e instalaciones anexas de pistas polideportivas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura con un presupuesto de 163.735,76 euros, fue aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 29 de Junio del 2004, replanteadas las obras y redactados el Pliego de Cláusulas Administrativas par-

tribarales y el de prescripciones técnicas, con consignación suficiente en las partidas 4.76-2002, 4.76-2003 y 4.60-2004 del vigente presupuesto.

DADO que la obra figura en el Plan de Inversiones y se encuentra prevista para ser realizada durante los ejercicios 2004-2005, conforme se dispone en el Presupuesto General, en los términos establecidos en el art. 147 de la LHL, lo que justifica su necesidad, conforme dispone el art. 67 TRLCAP.

Siendo los informes de Secretaría e Intervención, tal como obran en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación, autorizar el gasto de CIENTO SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO euros con SETENTA Y SEIS céntimos. (163.435,76) con cargo a las partidas mencionadas y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, convocando subasta para la adjudicación de las obras de CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN DEPORTIVO CUBIERTO, 1º FASE, acudiéndose a la tramitación urgente por razones de interés público, con arreglo al prototipo de proyecto confeccionado por la Junta de Extremadura, y el pliego de cláusulas administrativas aprobado en esta sesión, que se consideraran parte integrante del contrato.

TERCERO.- Anunciar la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO.- Designar para que formen parte de la mesa de contratación a los concejales Dº Aurora López Gallego, D. Antonio García Sabguero y Dº Antonia Casillas Llera.

4º.- BASES CONTRATACIÓN PERSONAL DECRETO 116/2004.- El Sr. Presidente informa del contenido de Decreto 116/2004, de 13 de Julio, de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura, por el que se regula el Programa de contrataciones especiales para mayores de 45 años (D.O.E. núm. 83 de 20-07-04), concediéndose a este Ayuntamiento mediante Resolución de fecha 14 del actual una subvención de 19.000,00 euros para la contratación de dos personas.

La Corporación, unánimemente acuerda:

PRIMERO.- Aprobar las bases confeccionadas para las contrataciones,



en las condiciones y requisitos que se determinan en el Decreto 116/2004 referido.

SEGUNDO. - Que las contrataciones se formalicen para servicios de interés colectivo (Comedidos Múltiples).

5º.- ESCRITO TELEFÓNICA. - Dada cuenta de escrito recibido de Telefónica de España S.A., fecha 14 de Septiembre actual, por el que solicita autorización para la instalación de dos postes en la calle Almuendralejo para la atención y desarrollo del servicio público que tienen encomendado y al objeto de atender la demanda de nuevos clientes, conforme se determina en el plano adjunto.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

1º.- Autorizar a Telefónica de España S.A., para la instalación de los postes solicitados en calle Almuendralejo.

2º.- Responsabilizar a Telefónica de España S.A., de cualquier desperfecto que se ocasione en la vía pública e inmuebles colindantes.

6º.- ESCRITO TELEFÓNICA. - Dada cuenta de escrito recibido de Telefónica de España S.A., fecha 23 de Septiembre actual, por el que solicita autorización para la instalación de un poste en la calle Feria para la atención y desarrollo del servicio público que tienen encomendado y al objeto de atender la demanda de nuevos clientes, conforme se determina en el plano adjunto.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

1º.- Autorizar a Telefónica de España S.A., para la instalación de los postes solicitados en la calle Feria.

2º.- Responsabilizar a Telefónica de España S.A., de cualquier desperfecto que se ocasione en la vía pública e inmuebles colindantes.

7º.- LICENCIAS DE OBRAS. - Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias suscitadas por Dª María Rangel Coronado, D. Andrés Montero Alor, D. Luis Aldava Leucero, D. Gaudioso Giraldo Rodríguez y D. Juan Antonio Corbacho Ramos, al igual que de los emitidos por el Sr. Aparejador Municipal que constan en los expedientes, todos ellos en solicitud de licencias para obras de reparación y reforma interior de edificios, construcción de nuevas viviendas etc.

La Corporación, a la vista de todo ello, por unanimidad

acuerda conceder a indicados solicitantes licencia para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas a los demás Organismos Oficiales y que se requiera a los solicitantes a D. José Álvarez Rodríguez, D. Pedro Benítez Judías, D.ª Josefa Corcobado Iglesias y D. Diego Becerra Becerra para que presenten la documentación requerida por el Sr. Aparejador Municipal.

Se concede igualmente licencia municipal a D. José Peña Ramírez para las segregaciones solicitadas de los terrenos de su propiedad sitos entre las calles Ramón Lebrero, Enrique Ruiz Fernández y Guadajira.

8.º.- **INFORMES DE LA PRESIDENCIA.** - El Sr. Presidente informa a los Sres. asistentes de la invitación recibida del Sr. Comandante del Puesto de la Guardia Civil, extensiva a todos los miembros de la Corporación, para asistir a los actos programados el día 12 de Octubre próximo, festividad de la Virgen del Pilar, Patrona del Cuerpo de la Guardia Civil.

Informa del proceso de selección realizado por el tribunal designado para la plaza de profesor del curso de alfabetización, habiéndose rectificado la puntuación inicialmente otorgada a D. Manuel Domínguez Sánchez al no computarse correctamente la experiencia docente y desempeños, considerando correcta la labor del tribunal al tiempo de interpretar la Orden de 29 de Abril de 2004.

Informa en este mismo sentido como componente del tribunal D.ª Aurora López Gallego, relacionando el sistema empleado para punbar la documentación y proyectos de los solicitantes, considerando una barbaridad que por 2,30 horas de trabajo diarias se computen como un mes completo y a su vez como demandante de empleo de larga duración, teniendo en cuenta los resultados obtenidos por el mismo profesor en años anteriores.

9.º.- **Ruegos y Preguntas.** - D. Antonio García Salguero, manifiesta que por razones de trabajo tiene que ausentarse del Pleno y que como portavoz del grupo de IU, no tiene que formular pregunta alguna.

D. José Santos Álvarez formula pregunta relacionada con la cesión del local de propiedad municipal a la "Asociación Peña



"Barcelonista de Villalba", acordado en sesión ordinaria celebrada el día 29 de Julio.

La Presidencia le responde que cuando se traslade en fecha próxima la guardería infantil a las nuevas instalaciones se les hará entrega del local.

D<sup>a</sup> Aurora López Gallego, manifiesta que los acuerdos relacionados con la designación del profesor para el curso de alfabetización se adoptaron por un tribunal y una comisión.

D<sup>a</sup> Antonia Casillas Llera, califica a los componentes de la "Asociación Peña Barcelonista de Villalba" como alborotadores, ya que la hora de celebración de la fiesta coincide con las del fútbol y por la proximidad de los inmuebles se escucha todo en la Iglesia, considerando debe cederse lo más pronto posible el local acordado.

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veintiuna cuarenta horas del día arriba indicado, de lo que, yo el Secretario doy fe.



Ramón Meneses





Secretario



Juan Casillas







ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2004.

Sres. Asistentes.

- - - -

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias.

CONCEJALES

D. Domingo Guerrero Guerrero.

D<sup>a</sup> Aurora López Gallego.

D. Francisco J. Amaya Flores.

D. Antonio García Salguero.

D. Ramón Meneses Gavajal.

D. José Santos Álvarez.

D<sup>a</sup> Antonia M<sup>a</sup> Gavillas Llera.

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> González González.

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Ferrato.

En Villalba de los Barros a veintisiete de  
Octubre de dos mil cuatro.

Siendo las veinte horas, se reunió en pri-  
mera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en  
el Salón de Actos del Consistorio, bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fer-  
nández Iglesias, con la asistencia de los  
Sres. Concejales expresados al margen, y de  
mi el Secretario, al objeto de celebrar  
la sesión ordinaria de este día. La reunión  
se celebra previa convocatoria al efecto, efec-  
tuada con la antelación reglamentaria, dán-  
dose publicidad de la misma mediante la  
fijación de un ejemplar de la convocatoria  
y orden del día en el tablón de edictos de  
esta Casa Consistorial.

1<sup>o</sup>.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por  
el Sr. Presidente, éste pregunta si algún miembro de la Corporación  
tiene que formular alguna observación al acta de la sesión ante-  
rior que ha sido distribuida con la convocatoria, al no existir nin-  
guna la declaró aprobada.

2<sup>o</sup>.- EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTO.- Dada lectura  
del expediente al efecto tramitado, visto el informe de Inter-  
vención y el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, fueron  
estudiados cada uno de los extremos que comprende dicha propues-  
ta de modificación de crédito, por medio del resto del remanente  
líquido de tesorería y transferencias, de conformidad con cuanto  
determina el artículo 158-4 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre.

Abierto debate, interviene en primer lugar D. Antonio García  
Salguero, portavoz del grupo de Izquierda Unida, manifestando que  
reitera lo dicho en la Comisión de Hacienda sobre el exceso de  
inversiones e informe del Aparejador sobre el proyecto de las  
obras de AEPSA, considerando que ambas obras son finalistas y pe-  
r tanto no ha debido suplirse más dinero del inicialmente pre-  
visto, recordando que algunos trabajadores contratados a través de



La subvención del INEM se han empleado en obras obras.

El Presidente responde al Sr. García Salguero que en la realización de las obras de AEPSA se ha invertido mucho más en la adquisición de materiales y equipamiento al existir un notable desajuste en el proyecto confeccionado por el Aparejador Municipal y el gasto real realizado, proyecto que fue aprobado por la Corporación e INEM, recordando finalmente que caso de no realizarse las obras en su totalidad conforme al proyecto aprobado el INEM exigirá la devolución de parte de la subvención concedida.

Con respecto a las obras de construcción de la guardería infantil, informa que la Junta de Extremadura cobramente ha subvencionado parte de la misma, correspondiendo al Ayuntamiento el resto de la inversión total realizada.

D<sup>a</sup> Antonia Cañillas Llera, portavoz del grupo del Partido Popular recuerda en su intervención que el presupuesto del año 2004 fue rechazado por la mayoría de los grupos de la oposición y que todavía es posible su aprobación para estos dos últimos meses.

Respecto al exceso de inversión realizada en la adquisición de materiales para las obras de AEPSA, considera la S<sup>a</sup> Cañillas Llera que el aparejador que confeccionó el proyecto puede haber incurrido en responsabilidad al hacer constar en el mismo unos cantidades que no se corresponden con la realidad, esperando que en lo sucesivo se estudien los proyectos debidamente para no cometer este tipo de errores.

Finalmente la Corporación, por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente propuesta de suplemento de crédito con cargo al resto del remanente líquido de tesorería y de Transferencias de unas partidas a otras dentro del presupuesto municipal vigente:

MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO CON CARGO AL RESTO DE REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA DEL AÑO 2003.

Partida	Concepto	Importe Euros
1.1.10	Asignación grupos políticos y asistencia acciones	9.700,00
1.1.12	Retribuciones del Secretario	650,00
1.1.13	Retribuciones Auxiliar	200,00
1.1.16	Seguridad Social Secretario y Auxiliar	1.200,00
2.4.12	Retribuciones personal Policía Local	2.200,00

2.1.13	Retribuciones Guarda Rural	200,00
3.1.13	Retribuciones Asistentes Ancianos	200,00
4.1.13	Retribuciones contratados diversos	2.000,00
4.1.16	Seguros Sociales contratados diversos	5.000,00
6.1.14	Gastos recaudación Diputación	1.000,00
1.2.12	Material de oficinas	3.000,00
4.2.22	Material, suministros, etc.	3.000,00
4.4.46	Mancomunidad de Servicios, etc.	1.500,00
	Suma los suplementos de crédito	29.850,00

MEDIANTE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO, PARTIDAS QUE AUMENTAN

4.6.60	Inversiones Aportación Obras Diputación, etc.	24.700,00
	Total aumento transferencias de crédito	24.700,00

DEDUCCIONES EN PARTIDAS DE GASTOS.

1.2.21	Mantenimiento Casa Consistorial	1.000,00
3.2.22	Beneficiencia, Hogar del Pensionista, etc.	3.700,00
4.2.20	Arrendamientos	800,00
5.2.21	Tráfico	3.800,00
0.3.33	Intereses Caja Badajoz	3.800,00
1.6.60	Biblioteca	800,00
2.6.60	Adquisición de vehículos	2.700,00
4.7.76	Diputación, aportación obras	2.200,00
5.6.61	Inversiones	900,00
	Total deducciones en gastos	24.700,00

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo aprobatorio y definitivo, caso de no presentarse reclamaciones durante el periodo de exposición al público, en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la Provincia, en cuyo último caso no será necesario nuevo acuerdo plenario.

TERCERO.- Que una vez finalizado el expediente se remita copia del mismo a la Delegación de Hacienda para la debida constancia y efectos procedentes.

3º.- DESIGNACIÓN FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2005.- Dada cuenta del contenido de escrito recibido del Ilmo. Sr. Director General de Trabajo de la Junta de Extremadura, núm. 70000028947 de fecha 27 de Septiembre pasado por el que interesa la designación de dos fiestas locales, retribuidas y no recuperadas, para incluir en el calendario laboral del año 2005.

La Corporación, una vez informada, por unanimidad acuerda

designar el día 16 de Mayo fiesta de San Isidro labradores y el 19 de Agosto fiesta local.

4º.- SOLICITUD SUBVENCIÓN JUNTA DE EXTREMADURA PARA EQUIPAMIENTO DEL CONSULTORIO MEDICO.- El Presidente informa a los Sres. asistentes del contenido de escrito recibido del Ilmo Sr. Director General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitarias de la Junta de Extremadura, núm. 00400014912 de fechas 22 de Septiembre pasado, relacionado con la concesión de una subvención de OCHO MIL euros (8.000,00), para el equipamiento (desfibrilador y carro de paradas, según características adjuntas), del Consultorio Médico Local.

La Corporación, en plena deliberación, por unanimidad, acuerda:

1º.- Que se proceda a la adquisición del desfibrilador y carro de paradas, según características recibidas.

2º.- Aceptar el presupuesto presentado por la empresa ORTOPEDIA ANGLADA S.L, por un total de 8.000,00 euros, iva incluido.

3º.- Destituir los presupuestos presentados por D. Juan Antonio Gato Atafaya por importe de 9.000,00 euros y el de Credisort S.L por importe de 9.576,50 euros.

4º.- Que se solicite a la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura una subvención de OCHO MIL euros (8.000,00).

5º.- Adquirir la Corporación el compromiso de aportar la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real del equipamiento.

6º.- Adquirir la Corporación el compromiso de destinar el Centro a fines sanitarios por un periodo no inferior a 30 años.

7º.- Autorizar al Sr. Alcalde D. Antonio Fernandez Iglesias para la realización de las gestiones oportunas.

5º.- Moción GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA DE APOYO A LOS ASTILLEROS DE IZAR.- El Portavoz del grupo de Izquierda Unida D. Antonio Garcia Salguero, procede a dar lectura de moción presentada por su grupo, fecha 8 de Octubre actual, en la que hacen constar que se ven en la obligación de presentarla para tratar de que se evite el desmantelamiento de una de las industrias estratégicas de nuestro país y que mantiene a 50.000 familias de varios puntos de Cádiz, Sevilla, Bilbao, Gijón y Ferrol, considerando que la SEPI, empresa pública propiedad de IZAR, ha



aprobado un plan de privatización de los astilleros y de despido de muchos trabajadores. El neoliberalismo y la globalización capitalista va arrasando poco a poco con las industrias nacionales españolas, quedando en la cuneta a miles y miles de trabajadores, perjudicando a muchas industrias subsidiarias y al comercio de esas ciudades, considerando finalmente que desde los Ayuntamientos no podemos dejar que se vaya desmontando el tejido productivo y tenemos la obligación de ser solidarios con los más desfavorecidos, por lo que piden la adopción de varias medidas en este sentido.

Considera el Sr. García Salguero que desde el día 8 de Octubre que tuvo entrada en el Ayuntamiento la moción presentada por su grupo al día de hoy el problema de los astilleros ha cambiado un poquito debido a las negociaciones que se están realizando actualmente entre todas las partes.

Interviene seguidamente el Sr. Presidente D. Antonio Fernández Iglesias, en nombre del Partido Socialista Obrero Español, manifestando que su grupo no está de acuerdo con que se manifieste la disconformidad al Gobierno central por la resolución adoptada por el Consejo de Ministros, relativa a la situación del grupo IEAR, y en concreto con la posición en la que quedan los astilleros tras la decisión, al considerar que el Gobierno central ha estado a la altura que le corresponde en este caso, al ser un problema heredado del Partido Popular, recordando que las negociaciones no están cerradas definitivamente.

El Sr. Fernández Iglesias, continuando con su intervención, propone que la moción del grupo del P.S.O.E. que debe debatirse a continuación relacionada con el mismo asunto, se apruebe conjuntamente con la de I.U. que se está debatiendo, al ser la de su grupo fiel reflejo de lo aprobado unánimemente por la Comisión Ejecutiva de la Federación de Municipios y Provincias (FEMP) con fecha 28 de Septiembre pasado, previa la retirada del punto 1º mencionado por Izquierda Unida.

D. Antonio García Salguero, manifiesta en respuesta a la propuesta de la Presidencia, que el grupo de I.U. no retira nada de la moción presentada considerando a su vez correcta la presentada por el grupo de P.S.O.E. en este mismo sentido, recordando a dicho grupo que las mociones que presenten



para debatirse por el Pleno de la Corporación deben hacerse a través del registro de entrada del Ayuntamiento como lo hacen su grupo y el P.P. y con respecto al problema del Grupo IZAR indica que debe procederse a la renovación de la flota con objeto de evitar catástrofes como la del prestigio y dar a su vez trabajo a los astilleros españoles.

D<sup>o</sup> Antonia Gasillas Llera, portavoz del grupo del P.P., manifiesta que su grupo está de acuerdo con la moción presentada por el grupo de Izquierda Unida.

Considerado el asunto suficientemente debatido, el Sr. Presidente somete a votación ordinaria la aprobación o rechazo de la moción presentada por el grupo de I.U., realizada la misma, arroja el siguiente resultado:

5 votos a favor, los de I.U. y P.P.

4 votos en contra, los del P.S.O.E.

A la vista del resultado obtenido se acuerda, por mayoría, que se eleve al Gobierno Central lo siguiente:

1) Manifestar nuestra disconformidad al Gobierno central por la resolución adoptada por el Consejo de Ministros, relativa a la situación del Grupo Izar, y en concreto con la posición en la que quedan los astilleros tras esta decisión.

2) Rechazar cualquier hipótesis que pase, indistintamente, por el cierre, la privatización o la pérdida de puestos de trabajo en los astilleros de dicho Grupo.

3) Exigir al Gobierno y a la SEPI la inclusión de los astilleros en el proyecto futuro para el sector, lo que pasa por su inclusión en el nuevo grupo junto a la actividad militar.

4) Demandar de todas las instituciones, una vez más, el desarrollo de todas las medidas que se estimen oportunas y con carácter inmediato para el incremento de la carga de trabajo en los astilleros de Izar.

6<sup>o</sup>- Moción Grupo P.S.O.E. PROBLEMA ASTILLEROS DEL GRUPO IZAR.-

Seguidamente se procede a dar lectura de moción presentada por el grupo del P.S.O.E., fecha 28 de Septiembre pasado, en la que hacen constar que siendo el sector de los astilleros navales, uno de los pilares básicos para la economía global de los municipios de Sestao, Ferrol, Cartagena, Puerto Real, San Fernando, Cádiz, Sevilla, Huelva, Madrid y Fene, presentan propuesta



de resolución sobre la situación de los centros del Grupo IEAR, aprobada por unanimidad por la Comisión Ejecutiva de la FEMP en reunión del día 28 de Septiembre último.

Interviene en primer lugar D<sup>a</sup> Antonia Casillas Llera, portavoz del Grupo del P.P., manifestando que la moción presentada por el grupo del P.S.O.E., carece del registro de entrada en las oficinas municipales, recordando que este requisito es imprescindible para dar formalidad legal a la misma.

D. Domingo Guerrero Guerrero, perteneciente al grupo del P.S.O.E., informa que el Gobierno central anterior ha estado subvencionado ilegalmente al sector de los astilleros encontrándose con este problema el actual además de tener que devolver cantidades millonarias por las subvenciones ilegales.

Tras estas intervenciones se acuerda, por unanimidad:

1.- Instar al Gobierno Central y a las Instituciones de la Unión Europea a que ejerzan una defensa activa del sector naval español e industrias auxiliares, apoyando y reforzando cuantas acciones sean necesarias para contrarrestar los efectos de la competencia desleal y los sistemas de ayudas públicas a los astilleros en países como Corea y otros estados asiáticos.

2.- Apoyar un Plan con finibus pactado por el Gobierno y los Sindicatos que persiga el mantenimiento de la actividad militar y civil de los Centros del Grupo IEAR.

3.- Instar al Gobierno Central a que garantice los derechos laborales de todos los trabajadores.

4.- Hacer un llamamiento para continuar negociando entre los Sindicatos con representación en el Grupo IEAR y los representantes de la SEPI, con el fin de lograr el acuerdo más beneficioso para todo el sector, que a su vez repercutirá de manera importante en la vida social, política y económica de las ciudades afectadas.

5.- Que se de traslado de este acuerdo a los sindicatos, Comités de Empresas, a la SEPI, al Gobierno de la Nación y a los Alcaldes de los Municipios directamente afectados.

3<sup>o</sup>.- Escrito D. FRANCISCO GÓMEZ RANGEL.- Dada lectura de escrito presentado por el vecino D. Francisco Gómez Rangel, fecha 3 de Octubre pasado, por el que solicita autorización para proceder a la apertura de una ranja a través de la margen izquierda



del camino de "Santa Marta" en dirección a referida localidad, con objeto de dotar de agua y los unos terrenos de su propiedad sitos en el paraje denominado "Campello" de este término municipal.

El Sr. Presidente informa del resultado de las gestiones realizadas directamente con el interesado y de las peticiones formuladas por otros propietarios de terreno en el mismo sentido, indicando que a la pavimentación del camino no deben afectar las obras y que la presión del agua en dicha zona es baja.

La Corporación, tras deliberar, por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Autorizar a D. Francisco Giménez Rangel para que proceda a la apertura de la zanja solicitada a través de la margen izquierda del camino de "Santa Marta", partiendo del casco urbano, para la instalación de una tubería de 0,50 m., pudiendo agasarse con otros propietarios interesados para disminuir gastos.

SEGUNDO.- Que los posibles desperfectos que afecten al camino con la apertura de la zanja correrán a cargo de D. Francisco Giménez Rangel.

TERCERO.- Que una vez finalicen las obras, la tubería de conducción del agua pasará a ser de propiedad municipal, con objeto de atender nuevas peticiones.

8º.- LICENCIAS DE OBRAS.- Dada cuenta del expediente instruido a virtud de instancia suscrita por D. José Manuel Fleider Pérez al igual que del emitido por el Sr. Aparejador Municipal que consta en el expediente, en solicitud de licencia para obras de construcción de una vivienda.

La Corporación, a la vista de todo ello, por unanimidad acuerda conceder a indicado solicitante licencia para la realización de la obra solicitada, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas a los demás Organismos Oficiales.

9º.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Informa el Sr. Presidente de la conveniencia de acordar el nombre que llevará el nuevo edificio de la guardería infantil, tal como tiene indicado en otras ocasiones. La Corporación por unanimidad acuerda que



el edificio lleve el nombre "GUARDERIA INFANTIL GLORIA FUERTE".  
 Informa igualmente de la conveniencia de acordar la fecha de apertura del parque "Las Eras", una vez que han terminado las obras realizadas en el mismo. La Corporación acuerda por unanimidad que se proceda a su apertura el día 1 de Noviembre próximo.

Informa del contencioso iniciado por el vecino D. Francisco Benitez Judias en contra del Ayuntamiento por el accidente ocurrido en la vía pública.

Finalmente informa de la petición realizada por el gerente de la empresa CHAJPA S.L. realizada con la cesión de terrenos para la instalación de varias industrias. La Corporación acuerda mantener una subcomisión con el Gerente de la empresa para que amplíe la información y estudie posibles soluciones conjuntamente.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Dº Antonia Casillas Llera, efectúa pregunta relacionada con la ausencia del policía local del salón de sesiones. La Presidencia le responde que se encuentra de servicio por las calles de la población como es su obligación.

D. Antonio García Salguero, efectúa pregunta relacionada con la subvención solicitada a través del Poder JJ para las obras de construcción de Hogar Club con Pisos Tutelados, acuerdo que fue adoptado en su día con el voto de calidad del Presidente, recordando que las obras no deben realizarse por administración. La Presidencia le responde que a este municipio le han correspondido 25.000,00 euros para la realización de las obras, siempre que se cumplan los requisitos de cesión del inmueble.

D. Antonio García Salguero efectúa pregunta relacionada con el inicio de las obras de terminación de la Casa de Cultura y del Castillo anunciadas por el Sr. Presidente en fecha 26 de Septiembre de 2008. La Presidencia le responde que la obra de la Casa de Cultura se sacará directamente a subasta la Gasejería, una vez disponga de financiación y la del Castillo ha quedado aplazada hasta el próximo ejercicio.

D. Antonio García Salguero efectúa pregunta relacionada con el inicio de las obras de pavimentación adjudicada a la



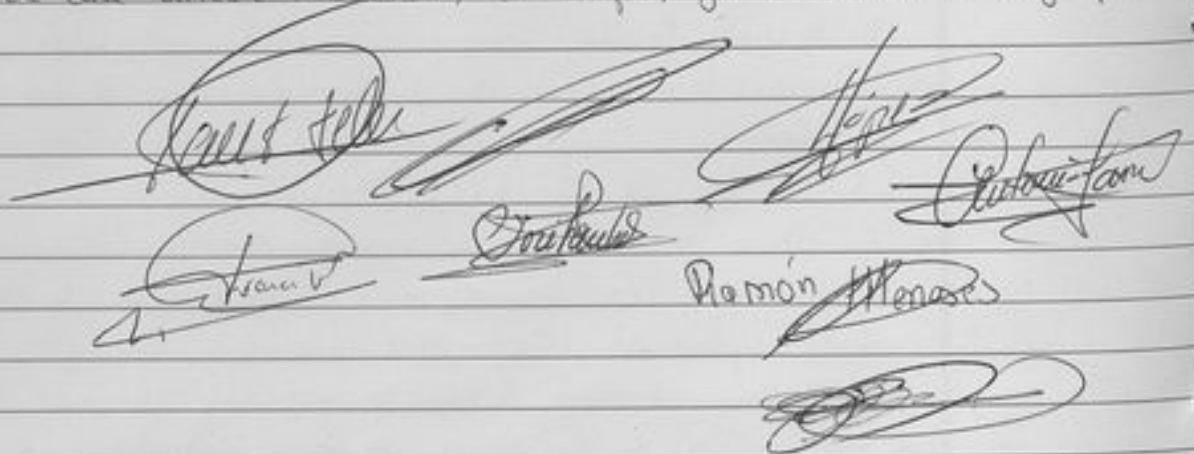
empresa ARAYA S.L. La Presidencia le responde que en fechas próximas se iniciarán y que se han retrasado un poco para aprovechar el desahorro de la maquinaria con objeto de realizar obras subvencionadas por la Diputación.

D. Antonio García Salguero efectúa pregunta relacionada con las asignaciones a devolver cobradas indebidamente por el P.S.O.E., solicitando justificante bancario de dicha devolución. La Presidencia le responde que en su día procedieron a la devolución y que ordenará se le haga entrega de los justificantes correspondientes.

D. Antonio García Salguero se refiere a la adquisición de los carritos para el servicio de recogida de basura acordados por la Corporación, considerando que no se cumple con la limpieza mensual también acordada de los contenedores existentes en la vía pública. La Presidencia le responde que ordenará su limpieza mensual también acordada de los contenedores existentes que la Diputación ha adquirido un camión para este servicio.

D. Ramón Meneses Garvajal, efectúa pregunta relacionada con una licencia de obra solicitada por un vecino para proceder a la construcción de una vivienda en la Avda. de Príncipe Felipe, considerando debe tratarse a todos por igual con la presentación de la documentación exigida por el ayuntamiento municipal. La Presidencia le responde que entre todos debe subscribirse una solicitud para permitir que los interesados construyan sus viviendas en la Avda. Príncipe Felipe.

CIERRE. - Y no siendo obras los asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veintinueve horas del día arriba indicado, de lo que, yo el Secretario doy fe.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE 2004.

Sres. Asistentes.

- - -

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias

CONCEJALES

D. Domingo Guerrero Guerrero.

D<sup>a</sup>. Aurora López Gallego.

D. Fco. Javier Anaya Flores

D. Antonio García Salguero.

D. Pascual Meneses Carvajal.

D. José Santos Álvarez.

D<sup>a</sup>. Antonia Casillas Llera.

D<sup>a</sup>. Ana González González.

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cerrato.

En Villalba de los Barros a veintidós de  
Noviembre de dos mil cuatro.

Siendo las diecinueve treinta horas, se  
reunió en primera convocatoria el Ayuntamien-  
to Pleno, en el Salón de Actos del Consisto-  
rio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.  
Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia  
de los Sres. Concejales expresados al margen,  
y de mí el Secretario, al objeto de celebrar  
la sesión ordinaria de este día. La reunión  
se celebra previa convocatoria al efecto, efec-  
tuada con la autelación reglamentaria, daán-  
dose publicidad de la misma mediante la  
 fijación de un ejemplar de la convocatoria  
y orden del día en el tablón de edictos de  
esta Casa Consistorial.

1<sup>o</sup>.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por  
el Sr. Presidente, éste pregunta si algún miembro de la Corporación  
tiene que formular alguna observación al acta de la sesión  
anterior que ha sido distribuida con la convocatoria, manifes-  
tando D<sup>a</sup>. Antonia Casillas Llera, portavoz del grupo del P.P., que  
con respecto al expediente de suplemento de crédito a que hace  
referencia al punto 2<sup>o</sup> del acta de la sesión anterior, su grupo  
no prestó aprobación al incremento propuesto para atender el  
exceso de gastos realizados en las obras de AEPSA con cargo a  
subvención del INEM del año 2003 ni a las de construcción de  
la Guardia Infantil por importe de 10.150,00 euros, hasta tanto  
se cite al aparejador municipal y explique a la Corporación el  
incremento del gasto habido con relación al proyecto confeccio-  
nado por él.

La Presidencia le responde que no citará al aparejador munici-  
pal, ya que todo el material suministrado por las distintas  
casas comerciales ha sido elegido directamente por él.

Seguidamente existe un cruce de acusaciones entre la Presiden-  
cia y la portavoz del grupo del P.P., relacionado con la presentación



de documentos por esta última relativos a la devolución de parte de la subvención de AEPSA del año 2003 que nada tienen que ver con la aprobación del acta de la sesión anterior.

D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo de I.U., manifiesta en relación al acta de la sesión anterior que no están de acuerdo con el expediente de suplemento de crédito tramitado hasta que escuchen la versión del aparejador municipal relacionada con el incremento de gastos en las obras de AEPSA y Guardia Infantil.

Finalmente se presta aprobación al acta de la sesión anterior, no firmando la misma los componentes del grupo del Partido Popular.

2º.- ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN CONTRATO OBRAS CONSTRUCCIÓN PABELLÓN DEPORTIVO CUBIERTO, 1ª FASE.- Celebrada la licitación el día 8 de Noviembre actual y examinada la documentación para la adjudicación del contrato de la obra CONSTRUCCIÓN PABELLÓN DEPORTIVO CUBIERTO 1ª FASE, que hace la mesa de contratación en favor de D. Efraim Flores Fernández, por ser el postor que ofrece el precio más bajo, conforme al acta levantada al efecto, y hallada conforme, en armonía con la misma, la Corporación, por unanimidad acuerda:

PRIMERO: Declarar válida la liquidación y adjudicar el contrato de la obra de "CONSTRUCCIÓN PABELLÓN DEPORTIVO CUBIERTO 1ª FASE" a D. Efraim Flores Fernández, por el precio de CIENTO SESENTA TRES NOVECIENTOS NOVENTA euros (160.990,00).

SEGUNDO: Aprobar el gasto con cargo a la partida 4.60 del vigente presupuesto general.

TERCERO: Que se notifique al contratista dentro del plazo de diez días el presente acuerdo de adjudicación del contrato y se le requiera para que dentro de los quince días, contados desde que se le notifique la adjudicación, presente la documentación que acredite haber constituido la garantía definitiva y se le cite para que concurre a formalizar el contrato en documento administrativo dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la notificación de la mencionada adjudicación. Igualmente se le notificará a los participantes en la licitación.

CUARTO: Publíquese la adjudicación en el Boletín Oficial de la Provincia en el plazo no superior a cuarenta y ocho días con-

tados desde la fecha de adjudicación del contrato.

3º.- PROPUESTA GRUPO P.S.O.E. SOBRE DOTACIÓN PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DEL AÑO 2005 PARA LA CONSTRUCCIÓN PANTANO SOBRE EL RIO GUADAJIRA.- El Sr. Presidente informa a los Sres. asistentes de la conveniencia de acatar proponer a los diferentes grupos que componen el Parlamento de la Nación la inclusión en los presupuestos generales del Estado del año 2005 de una dotación de 1.012.000.- euros para la construcción del pantano proyectado sobre el río Guadajira en este término municipal, conforme a la enmienda presentada por el grupo parlamentario del Partido Socialista Obrero Español.

La Corporación, plena deliberación, por unanimidad, acuerda: PRIMERO.- Que se solicite la inclusión en los Presupuestos Generales del Estado del año 2005, de una dotación económica de 1.012.000.- euros para la construcción del pantano proyectado y aprobado definitivamente por el Ministerio de Medio Ambiente.

SEGUNDO.- Que se remita certificación de este acuerdo al grupo Parlamentario del P.S.O.E. para la debida constancia y efectos procedentes.

4º.- LICENCIAS DE OBRAS Y SEGREGACIONES.- Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias suscitadas por Ignacio Expósito Domínguez, D. Lorenzo Hernández Rodríguez, D. Pedro Hernández Jara, D. José Ipera Alvarez, D. José Carlos Fernández Ferras, D. Francisco Rico Martín, D. Fermín Hernández Alvarez, D. Feliciano Fernández Pavizo, Dª Josefa Corchado Peralta, D. Alonso Caraboso Parra, D. José Antonio Fernández Acebo, Dª Josefa Corchado Iglesias, D. Marceliano García Moreno, D. Diego Becerra Becerra, y D. Pedro Benitez Judias, al igual que de los informes emitidos por el Sr. Aparejador Municipal que consta en los expedientes, en solicitud de licencia para obras de reparación, reforma interior de edificios o construcción de nuevas viviendas.

Interviene seguidamente Dª Antonia Casillas Ilera, portavoz del grupo del Partido Popular, manifestando que su grupo no presta aprobación a las solicitudes de obras que carezcan de la documentación exigida por el Sr. Aparejador Municipal.

El Secretario informa que en la concesión de licencias de obras debe cumplimentarse la normativa vigente en esta materia que los Sres. concejales conocen perfectamente por los informes



ambidos al respecto.

Seguidamente intervieneu todos los Sres asistentes en relación con la conveniencia o no de conceder las licencias de obras solicitadas.

La Corporación, a la vista de todo ello, por unanimidad acuerda conceder licencia para la realización de las obras solicitadas a D. Pedro Hernández Jara, D. José Llera Álvarez, D. José Carlos Fernández Terras, D. Francisco Rico Martín, D. Fermín Hernández Álvarez, D. Feliciano Fernández Pavizo y D. Diego Becerra Becerra, y por mayoría con los votos de los grupos del P.S.O.E. e I.U. a D. Ignacio Expósito Domínguez, D. Lorenzo Hernández Rodríguez, D<sup>o</sup> Josefa Corchado Peralta, D. Alonso Carcaboso Parra, D. José Antonio Fernández Acebo, D<sup>o</sup> Josefa Corchado Iglesias, D. Marceliano García Moreno y D. Pedro Benítez Indias, en las condiciones que se dete, minan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas a los demás Organismos Oficiales.

Se concede igualmente, por unanimidad, licencia municipal a D<sup>o</sup> Consuelo Rodríguez Rodríguez para la segregación solicitada de terrenos en su propiedad sitos en "Cerca los Bolos".

5<sup>o</sup>.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- El Presidente informa a los Sres asistentes que ha encomendado la gestión de compra de terrenos para la instalación de la industria propuesta por la empresa MONTAÑES CHAYPA, S.L. a un acreedor, ofreciendo en principio unos terrenos cercanos a la carretera Ex 105 de Villalba a Santa Marta y que continuará con sus gestiones para proponer otras alternativas.

Seguidamente existen diversos comentarios entre los Sres Concejales relacionados con la instalación de la industria mencionada.

Informa de los hechos ocurridos al tiempo de hacer el replanteo para la construcción del pabellón deportivo cubierto y de los daños causados en el cerramiento de la pista deportiva existente dentro del campo de fútbol al realizarse el mismo en estos terrenos y no en los acordado del recinto del Colegio Público.

Informa de los trabajos que realizan actualmente técnicos de la Junta de Extremadura en la confección de proyecto técnico, para finalizar las obras de la casa de cultura, con una dotación

económica de 60.000,00 euros.

**PROPUESTA DE URGENCIA.** - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, concluido el examen de los puntos del orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, la Presidencia en nombre del grupo del P.S.O.E., somete a la consideración del Pleno por razones de urgencia escrito presentado por D. José Luis Romero Casimiro, relacionado con el concierto de un puesto del mercado municipal, admitida la urgencia por unanimidad, pasa a debatirse con el núm. 6º.

**6º.- ESCRITO D. JOSÉ LUIS ROMERO CASIMIRO.** - Dada lectura de escrito presentado por D. José Luis Romero Casimiro, fecha 17 de Noviembre actual, en el que manifiesta que tiene abierta una carnicería en un puesto del Mercado Municipal y que en la última visita de la Inspección Veterinaria le han comunicado que debe poseer un obrador de carnicería, encontrándose con el problema de espacio, ya que en el puesto que ocupa no puede hacerlo por dicho motivo, por lo que solicita se le adjudique el puesto contiguo al suyo que se encuentra vacante para proceder a la instalación del obrador de carnicería.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

**PRIMERO.** - Adjudicar el puesto vacante solicitado a D. José Luis Romero Casimiro en las mismas condiciones que el que ya tiene adjudicado en el Mercado Municipal.

**SEGUNDO.** - Que se le de cuenta de este acuerdo al interesado para su conocimiento y efectos oportunos.

**7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.** - Dª Antonia Casillas Llera, portavoz del grupo del P.P., efectúa pregunta relacionada con la confección de las actas que celebra el Pleno de la Corporación. La Presidencia le responde que este cometido corresponde solo y exclusivamente al Sr. Secretario.

D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo de I.U., se refiere a los daños causados en la pista polideportiva existente en el campo de fútbol, considerando que el responsable de los mismos debe soportar el coste económico que corresponda.



La Presidencia remite al Sr. García Salguero a la información facilitada en el punto 5º.

D. Antonio García Salguero, efectúa pregunta relacionada con la continuidad de las obras en el edificio destinado a pisos tutelados cedido por el Obispado.

La Presidencia le responde que actualmente se invierte la subvención concedida por el PRODER para tal finalidad, adjudicada al contratista que las inició con cargo a subvenciones de la Junta de Extremadura, con la misma rebaja de la adjudicación inicial, haciéndolo todo con rapidez para evitar el deterioro del edificio con motivo de las lluvias y ser una competencia que le corresponde por ley.

D. Antonio García Salguero considera que la Presidencia debió contar con la conformidad del Pleno de la Corporación.

D. Antonio García Salguero, efectúa pregunta relacionada con el inicio de las obras de AEPSA sin previamente haberse informado a la Comisión.

La Presidencia le responde que ordenó el inicio de las obras al tiempo de recibir la resolución aprobatoria del INEEL, con objeto de que por Secretaría se ajustara la documentación exigida para el envío de la subvención concedida y poder así abonar nóminas a trabajadores y seguros sociales.

D. Ramón Hueses Carvajal, indica que el Ayuntamiento lo forman nueve concejales y la Presidencia está obligada a facilitarles toda la información relacionada con los trabajos de AEPSA.

La Presidencia responde al Sr. Hueses Carvajal en el mismo sentido que lo hizo al Sr. García Salguero, ambos pertenecientes al grupo de I.V.

D. Antonio García Salguero propone que con cargo al presupuesto del año 2005 o posible superávit del año 2004, se proceda a la adquisición de una rana con destino al servicio de obras para las reparaciones del pavimento de la vía pública.

Dª Ana María González González, efectúa pregunta relacionada con la adjudicación definitiva de una vivienda de protección oficial propiedad de la Junta de Extremadura.

La Presidencia le responde que la vivienda está adjudicada definitivamente y que en fecha próxima se hará la entrega de





llaves.

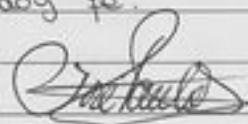
La Presidencia informa que las viviendas de protección oficial que construye actualmente la Junta de Extremadura en la Población tenían que haber finalizado el día 13 de Noviembre actual, habiéndose concedido al contratista una prórroga hasta el 15 de Diciembre próximo.

D<sup>a</sup> Antonia Casillas Llera, portavoz del grupo del P.P., propone que una comisión integrada por miembros de la Corporación visite al Sr. Obispo con objeto de exponerle el estado actual del edificio de la Iglesia Parroquial.

La Presidencia informa del resultado de las numerosas gestiones que ha realizado en los distintos organismos oficiales para conseguir los fondos necesarios para el arreglo del edificio de la Iglesia, anunciando que está de acuerdo con la creación de la comisión propuesta por la Sra. Casillas Llera y que solicitará la audiencia correspondiente del Sr. Obispo.

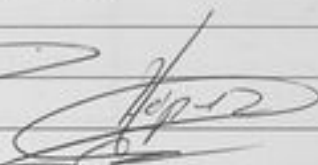
Seguidamente se hace entrega a todos los Sres. Concejales de la documentación justificativa de la inversión de la subvención concedida por el INEM para obras de AEPSA en el año 2003, manifestando D<sup>a</sup> Antonia Casillas Llera, portavoz del grupo P.P. que dicha documentación ya se la ha facilitado directamente el INEM.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veintiventa y cinco horas del día arriba indicado, de lo que, yo el Secretario doy fe.

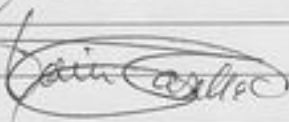






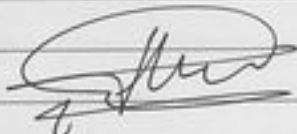






Ramón Herrerías







ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 23 DE DICIEMBRE 2004.

Sres Asistentes.

- - -

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias

CONCEJALES

D. Domingo Guerrero Guerrero

D. Aurora López Gallego

D. Antonio García Salguero

D. Ramón Meneses Carvajal

D. José Santos Álvarez

D. Antonia Casillas Llera

D. Ana M.ª González González

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Corral

En Villalba de los Barros a veintiocho  
de Diciembre de dos mil cuatro.

Siendo las diecinueve treinta horas,  
se reunió en primera convocatoria el  
Ayuntamiento Pleno, en el Salón de  
Actos del Consistorio, bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Igte-  
sias; con la asistencia de los Sres. Conce-  
jales expresados al margen, y de mi el  
Secretario, al objeto de celebrar la sesión  
ordinaria de este día. La reunión se ce-  
lebra previa convocatoria al efecto, efectua-  
da con la antelación reglamentaria, dando  
se publicidad de la misma mediante la  
fijación de un ejemplar de la convocatoria

y orden del día en el tablón de edictos de esta Casa Con-  
sistorial.

1.º.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público  
por el Sr. Presidente, éste pregunta si algún miembro de la  
Corporación tiene que formular alguna observación al acta de  
la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria,  
manifestando D.ª Antonia Casillas Llera, portavoz del grupo  
del P.P., que quiere se le aclare con respecto al acta de la  
sesión anterior, punto 1.º, cuando propuso se citara al Apare-  
jador Municipal para que explicase a la Corporación el exceso  
de gasto producido con motivo de la realización de las obras  
de AEPSA y guardería infantil que le respondió el Sr. Presidente

La Presidencia le responde que todo el material empleado  
para la realización de las obras fue otorgado por el Sr. Apareja-  
dor Municipal y que no lo convocará para que explique ante  
la Corporación el incremento de gasto producido en relación al  
proyecto confeccionado en su día, pudiendo hacerlo ella si  
lo considera oportuno, recordando a la Sra. Casillas Llera que  
no estamos en ruegos y preguntas.

D.ª Antonia Casillas Llera, portavoz del grupo del P.P.



recuerda igualmente a la Presidencia que la convocatoria del Sr. Aparejador Municipal fue propuesta por los grupos de I.U. y P.P.

Tras estas intervenciones se presta aprobación al acta de la sesión anterior.

2º.- ESTATUTOS MANCOMUNIDAD INTEGRADA DE SERVICIOS.- El Presidente informa a los Sres. asistentes del contenido de los Estatutos confeccionados para la creación de la Mancomunidad Integrada de Servicios, de los que obra fotocopia en poder de los Sres. Concejales, al igual que de las gestiones y reuniones mantenidas en este sentido, compuesta por los Ayuntamientos de Acevedal, Almodovar, Corte de Peleas, Eubra Bajo, La Albuera, Santa Marta de los Barros, Torremejía y Villalba de los Barros.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

Primero. - Prestar aprobación a los estatutos confeccionados para la creación de la Mancomunidad Integrada de Servicios, compuesta por los Ayuntamientos anteriormente mencionados.

Segundo. - Designar como representantes de este Ayuntamiento en la Mancomunidad a D. Antonio Fernández Iglesias, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento y a D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo de Izquierda Unida.

3º.- OBRA 246 / PLAN LOCAL 2004.- Dada cuenta de escrito recibido del Sr. Diputación - Delegación del Área de Fomento de Obras e Infraestructuras de la Diputación Provincial, núm. 18553 de fecha 27 de Octubre pasado, por el que interesa se proceda a la aprobación de la financiación de la obra núm. 246 del Plan Local del año 2004, denominada "PAVIMENTACIÓN TRAVESÍA CALLE LA CARRERA Y ESPRONCEDA".

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

Primero. - Aprobar definitivamente la inversión de la obra núm. 246, anualidad 2004, Plan Local, denominada Pavimentación Travesía calle La Carrera y Espronceda, con la siguiente financiación:

- Aportación Diputación . . . . . 13.600,00 euros.
- Aportación Ayuntamiento . . . . . 3.400,00 euros.
- TOTAL PRESUPUESTO . . . . . 17.000,00 euros.

Segundo. - Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de

La obra referida, para realizarla por contrata.

Tercezo.- Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, para que firme cuantos documentos sean necesarios en nombre de la Corporación en relación a referida obra.

4º.- SOLICITUD SUBVENCIÓN INEM OBRAS EMPLEO ESTABLE AÑO 2005.-

La Presidencia informa a los Sres. asistentes del contenido de escrito recibido del Sr. Director Provincial del INEM núm. 600007252 de fecha 29 de Noviembre pasado, al que adjunta la convocatoria pública de solicitud de subvenciones para proyectos de interés general y social generadores de empleo estable para el año 2005, proponiendo de igual que lo hizo para los años 2003 y 2004, se solicite subvención para invertir en el edificio del Convento, que será destinado a Hogar Club con Pisos Tutelados, al considerar que es un proyecto generador de empleo estable.

D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo de I.U., propone que se solicite la subvención para invertir en la reparación de las instalaciones de la piscina municipal, al considerar que también el proyecto generador empleo.

D. José Santos Álvarez, perteneciente al grupo de Izquierda Unida, informa que en el año 2004 se presentaron 75 solicitudes por los Ayuntamientos y solamente se aprobaron 37 al existir menos recursos económicos para dicho ejercicio, recordando que con las obras subvencionadas a través del Empleo Estable se han producido muchas irregularidades, realizándose la selección de proyectos en primer lugar por lo que más empleo generan, dándosele prioridad a la creación de pequeños industriales en este sentido.

D. Antonia Casillas Ilera, portavoz del grupo de P.P., manifiesta que posiblemente el INEM haya denegado la subvención solicitada al comprobar irregularidades en la concedida en el año 1999 para la construcción de nave en calle Guadalupe.

La Presidencia responde que las subvenciones correspondientes a los años 2003 y 2004 fueron denegadas por los acuerdos adoptados y votados conjuntamente por I.U. y P.P., considerando que ambos grupos están haciendo muchísimas

trabas para que no se consiga financiación para la realización de las obras de Hogar Club con Pisos Tutelados, debiendo tenerse en cuenta que una vez finalizada la misma se crearían de 8 a 10 puestos de trabajo fijo, causando finalmente a la portavoz del grupo del P.P. de hacer mucho daño al Ayuntamiento y vecindario con las constantes denuncias que formula sin fundamento ante los distintos organismos oficiales, no consiguiendo nada con ello como lo demuestra la Resolución de la Consejera de Bienestar Social de la Junta de Extremadura de fecha 14 de Diciembre actual por la que declara la no procedencia de devolución de las subvenciones concedidas para la construcción del Hogar Club con Pisos Tutelados en los 2003 y 2002.

D<sup>a</sup> Antonia Casillas Llera, portavoz del grupo del P.P., manifiesta que la subvención solicitada del JMEM para la realización de proyectos de empleo estable del año 2003, se denegó por incumplimiento de la concedida en 1999, considerando que de haberse inspeccionado las obras del Hogar Club con Pisos Tutelados por la Junta de Extremadura no hubieran ocurrido tantas anomalías, preguntando que donde ha estado el dinero de las subvenciones concedidas.

El Secretario, una vez autorizado por el Sr. Presidente, informa que el dinero siempre ha estado en las cuentas bancarias del Ayuntamiento como consta en las liquidaciones de los presupuestos y anteriores que obran en poder de los Sres. Concejales.

La Presidencia en nueva intervención, indica a la portavoz del grupo del P.P. que la subvención que debía concederse por la Junta de Extremadura para las obras de Hogar Club con Pisos Tutelados en el año 2004 no se la pudo conseguir debido a la denuncia presentada por ella, que aunque no ha tenido consecuencia alguna para el Ayuntamiento, hasta tanto se ha aclarado, se ha llegado al final del presente ejercicio y sin posibilidad de emitir resolución al respecto.

Seguidamente existe enfrentamiento diabólico con mutuas acusaciones entre la Presidencia y la portavoz del grupo del P.P.



Considerado el asunto suficientemente debatido, el Sr. Presidente somete a votación la propuesta del P.S.O.E. relacionada con solicitar la subvención del INEM, proyectos de garantía de empleo estable, para la realización de las obras de Hogar Club con Pisos Tubefados, realizada la misma arroja el siguiente resultado:

3 votos a favor, los del P.S.O.E.

5 votos en contra, los del I.U. y P.P.

A la vista del resultado obtenido se rechaza por mayoría, la propuesta del grupo del P.S.O.E.

Seguidamente se procede a votar la propuesta del grupo de I.U. de solicitar la subvención del INEM para invertir en las obras de reforma de las instalaciones de la piscina municipal, realizada la misma, arroja el siguiente resultado:

5 votos a favor, a los de I.U. y P.P.

3 votos en contra, los del P.S.O.E.

A la vista del resultado obtenido se acuerda por mayoría:

PRIMERO.- Que se solicite de la Dirección Provincial del INEM, una subvención de CIENTO VEINTE MIL euros (120.000), correspondiente al cien por cien de los costes totales de mano de obra, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social por todos los conceptos.

SEGUNDO.- Que se realicen las obras de reforma general de la piscina municipal.

TERCERO.- Adquirir los compromisos establecidos en las Bases de la Convocatoria.

CUARTO.- Que por Secretaría se aporten las certificaciones interesadas en referida normativa.

QUINTO.- Prestar aprobación al presupuesto que se confecciona al efecto, en cantidad de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL euros (156.000,00).

SEXTO.- Facultar ampliamente al Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, para que realice la petición correspondiente y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

5º.- ESCRITO FEDERISA.- La Presidencia informa a los Sres. asistentes del contenido de escrito recibido del Técnico Administrativo de la Federación para el Desarrollo de Sierra

Grande - Tierra de Barros, núm. 1008 de fecha 2 de Diciembre actual, relacionado con el expediente 75.6.016 por el que se concedió a este Ayuntamiento una ayuda de 24.975,84 euros para la realización de las obras de Hogar Club con Pisos Tutelados, solicitando se adopte acuerdo en el que se haga constar el compromiso de la Cooperación de realizar el proyecto para la que fue concedida la ayuda.

Abierto debate, interviene D<sup>a</sup> Antonia Cañillas Ilera, portavoz del grupo del P.P., manifestando que en el escrito recibido se dice claramente que de no finalizarse las obras en el plazo de cinco años pasará de nuevo el edificio al Obispado y la Presidencia se la permitió el lujo de tener las obras paralizadas durante dos años, recordando que el acuerdo de solicitud de la subvención se adoptó con el voto de calidad del Sr. Presidente, al rechazarse la propuesta por los grupos de I.U. y P.P. de realizar las obras por administración.

La Presidencia indica a la portavoz del grupo del P.P., que está clarísimo que ella y el grupo al que representa están en contra de la construcción del Hogar Club con Pisos Tutelados, realizando las obras subvencionados por FEDESIBA la misma empresa que ejecuto las de la Junta de Extremadura, con el exceso de obra propuesta en su día por la misma.

D. Antonio Garcia Salguero, portavoz del grupo de I.U., manifiesta en su intervención que efectivamente el Sr. Alcalde tiene muchas competencias pero que debe ser un poco más flexible, considerándose enojado a la respuesta que la Presidencia le dió con motivo de la pregunta que formulo relacionada con las obras del Hogar Club con Pisos Tutelados el día 22 de Julio de 2003, recordando que el acuerdo de solicitud se aprobó al utilizar la Presidencia el voto de calidad, ya que su grupo estaba en contra de la que se realizasen las obras por administración.

La Presidencia responde al Sr. Garcia Salguero que trabaja y lo está haciendo activamente para conseguir el máximo de subvenciones para duerbir en la población.

D. Antonio Garcia Salguero, en nueva intervención manifiesta que efectuó pregunta en el pleno pasado relacionada con la ejecución de las obras, manifestándole la Presidencia que la

adjudicación la realizó por ser una competencia que le correspondía por ley y en relación a su cuantía.

D<sup>a</sup> Antonia Casillas Llera, portavoz del grupo del P.P., pregunta a la Presidencia que de donde se le ha abonado al contratista la subvención concedida por FEDESIBA.

La Presidencia le responde que se abonó el importe de la subvención concedida mediante la formalización de una operación de tesorería formalizada al efecto, forma habitual de hacerlo con otras subvenciones recibidas, ya que el total de las mismas se recibe una vez finalizadas las obras.

D José Santos Álvarez, perteneciente al grupo de I.U. considera que la Presidencia debió informar a los portavoces de los grupos del juicio de las obras.

Los portavoces de los grupos de I.U. y P.P., anuncian que se abstendrán en el acuerdo que se adopte en el sentido requerido por FEDESIBA.

Finalmente la Corporación con los votos a favor del grupo del P.S.O.E. y la abstención de los de I.U. y P.P., por mayoría acuerda: Adquirir el compromiso de realizar el proyecto para el que se tiene concedida la ayuda por FEDESIBA, expediente 75.6.016, por importe de 24975,84 euros y ponerlo en funcionamiento antes del 24 de abril de 2008 con la condición de que si no hubiera así se procederá a la devolución total de la ayuda concedida con los correspondientes intereses que se establezcan.

6<sup>o</sup>.- LICENCIAS DE OBRAS Y SESEGACIONES.- Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias suscitadas por D. Jorge Campos Cuel, D. Agustín Rico Casco, D. Francisco Picón Corcobado, D<sup>a</sup> Aquilina Ieal Maestre, D. José Llera Álvarez, D<sup>a</sup> Casvela Rodríguez Rodríguez, D<sup>a</sup> Manuela Álvarez Porrino, D<sup>a</sup> Carmen Moreno Regañás, D. Gabriel Hernández Gavrillex, D<sup>a</sup> Angeles Toro Fato, D. Pedro Santos Redondo, y D. José Vázquez Mendoza, al igual que de los informes emitidos por el Sr. Aparejador Municipal que consta en los expedientes, en solicitud de licencia para obras de reparación, reforma interior de edificios o construcción de nuevas viviendas.

Interviene seguidamente D<sup>a</sup> Antonia Casillas Llera, portavoz



del grupo del Partido Popular, manifestando que su grupo no presta aprobación a las solicitudes de obras que carezcan de la documentación exigida por el Sr. Aparejador Municipal.

El Secretario informa que en la concesión de licencias de obras debe cumplimentarse la normativa vigente en esta materia que los Sres. concejales conocen perfectamente por los informes emitidos al respecto.

La Corporación, a la vista de todo ello, por unanimidad acuerda conceder licencia para la realización de las obras solicitadas a D. Jorge Campos Ginel, D. Agustín Rico Gasco y D<sup>a</sup> María José Baños Gasco, D. Francisco Picañ Corrobado, D<sup>a</sup> Aquilina Ieal Montero, D. José Llera Álvarez, D<sup>a</sup> Consuelo Rodríguez Rodríguez, D<sup>a</sup> Marivela Álvarez Pordino, y D<sup>a</sup> Carmen Moreno Regaña, y por mayoría con los votos de los grupos del P.S.O.E. e I.U. a D. Gabriel Fernández González, D<sup>a</sup> Angeles Toca Frutos, D. Pedro Santos Redondo y D. José Vázquez Mendoza en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas a los demás Organismos Oficiales y presentación de la documentación exigida.

Se concede igualmente, por unanimidad, licencia municipal a D. Miguel Regaña González para la segregación solicitada de terrenos de su propiedad sito en "La Carrera".

7<sup>o</sup>.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA. - El Presidente informa a los Sres. asistentes del problema existente entre la Asociación de Mujeres Aldanza y la Asociación Peña Barcelonista de Villalba, relacionado con el local cedido en su día a esta última en calle San Juan de Ribera, ocupado anteriormente por la guardería infantil y cedido por acuerdo plenario de 29 de Julio pasado en el que se hacía constar la posibilidad de que entre ambas llegaran a un acuerdo para el intercambio de locales, ambas propiedad del Ayuntamiento.

D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo de I.U., manifiesta que la Asociación Peña Barcelonista de Villalba presentó un escrito al Pleno de la Corporación solicitando el local que ocupaba la guardería infantil, una vez se trasladará al nuevo edificio, siéndole concedido por acuerdo plenario de fecha 29 de Julio pasado, en el que se hacía constar la posibilidad de

intercambio por el de la Asociación de Mujeres Aldarza, siendo acuerdo de las partes.

D<sup>a</sup> Antonia Casillas Llera, portavoz del grupo del P.P., considera que la Asociación Peña Barcelonista de Villalba, debería tener un detalle con la Asociación de Mujeres Aldarza accediendo al intercambio de locales.

Informe del contenido del convenio formalizado con la Diputación Provincial por el que se ha concedido a este Ayuntamiento una subvención de 12.000,00 euros, para la realización de obras con cargo a remanentes, pudiendo solicitarse el cambio de destino y proceder a la adquisición de un compresor y con el sobrante realizar obras de alumbrado público. La Corporación se dio por enterada y acuerda se solicite el cambio de obra por la de equipamiento para proceder a la adquisición del compresor.

8.º - RUEGOS Y PREGUNTAS. - D. Antonio García Salguero, representante del Ayuntamiento en la Mancomunidad de Agua, informa de asuntos relacionados con las obras de nueva conducción de agua desde el embalse Jaime Oros, acordándose que caso de existir remanente se emplee en los Municipios de Santa Marta y Villalba.

D. Ramón Meneses Carvajal efectúa pregunta relacionada con la existencia de basura en el pasaje conocido por Vega de la Beata, campamento de verano hasta hace poco tiempo.

La Presidencia le responde que ordenará la retirada de la basura existente en el lugar.

D<sup>a</sup> Antonia Casillas Llera, portavoz del grupo del P.P., ruega que se proceda a la construcción de un cerramiento adecuado entre la guardería infantil y el convento, con objeto de evitar posibles accidentes a los menores.

La Presidencia le responde que ordenará la construcción del cerramiento.

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veintituna quince horas del día arriba indicado, de lo que, yo el Secretario doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 10 DE ENERO 2005.

Sres. Asistentes.

-----

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias

CONCEJALES

D. Domingo Guerrero Guerrero

D. Aurora López Gallego

D. Francisco J. Anaya Flores

D. Antonio García Salguero

D. Ramón Meneses Carvajal

D. José Santos Álvarez

D.º Antonio Gasillas Urea

D.º Ana M.º González González

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cerrato

En Villalba de los Barros a diez de  
Enero de dos mil cinco.

Siendo las diecinueve horas, se reunió  
en primera convocatoria el Ayuntamiento  
Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio,  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.  
Antonio Fernández Iglesias, con la asisten-  
cia de los Sres. Concejales expresados al  
margen, y de un el Secretario, al objeto  
de celebrar la sesión extraordinaria de este  
día. La reunión se celebra previa convoca-  
toria al efecto, efectuada con la antelación  
reglamentaria, dándose publicidad de la  
misma mediante la fijación de un ejemplar  
de la convocatoria y orden del día en el  
tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

1.º.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público  
por el Sr. Presidente, éste pregunta si algún miembro de la  
Corporación tiene que formular alguna observación al acta de  
la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria,  
manifestando D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo de  
I.V., que pide por fin que a cualquier miembro de la corpo-  
ración que intervenga en los debates se le deje hablar, ya  
que en la sesión anterior lo hicieron constantemente los por-  
taavoces de los grupos del P.S.O.E. y P.P.

Referente a los Estatutos aprobados para la Comunidad  
Integrada de Servicios en la sesión anterior, manifiesta que  
no se procedió a la designación de los dos suplentes preceptivos  
en representación del Ayuntamiento. La Presidencia le responde  
que puede haber sido un olvido.

Se refiere el Sr. García Salguero a las manifestaciones reali-  
zadas por la Presidencia en la sesión anterior, punto 5.º, en  
las que acusó a los grupos de I.V. y P.P., de estar en contra  
de la construcción del Hogar Club con Pisos Tubelados. La Presidencia  
le responde que efectivamente hizo dichas manifestaciones tal



como se hace constar en el acta de la sesión anterior.

El Sr. García Salguero, manifiesta que de estar en contra de la construcción del Hogar Club con Pisos Tutelados no se hubieran abstenido en el punto 5º del acta de la sesión anterior.

En relación al punto 5º del acta de la sesión anterior D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo de I.U., manifiesta que en la votación realizada se hace constar que el acuerdo se adopta con los votos del grupo del P.S.O.E., y la abstención de los grupos de I.U. y P.P., considerando que como es habitual debió hacerse constar que el acuerdo se adoptó por mayoría con los tres votos del P.S.O.E.

Dª Antonia Casillas Llera, portavoz del grupo del P.P., manifiesta que efectivamente el Alcalde realizó las manifestaciones que se hacen constar en el punto 5º del acta de la sesión anterior, considerando que cumplió y que el tiempo se encargará de aclarar todo lo relacionado con la construcción del Hogar Club con Pisos Tutelados, informando que la Corporación tiene competencias para renovar los acuerdos que adopte como lo hizo en su día con el destino de la subvención solicitada del INEM, considerando que las manifestaciones de la Presidencia y que se hacen constar en el acta de la sesión anterior contiene mucha demagogia.

Dª Antonia Casillas Llera, portavoz del grupo del P.P., manifiesta que en muchas ocasiones ha manifestado que en sus actos no se haga constar su intervención, acusaciones o referencia de otros grupos como Antonia Casillas Llera, sino como portavoz del grupo del Partido Popular.

Finalmente Dª Antonia Casillas Llera, portavoz del grupo del P.P., refiriéndose al punto 5º del acta de la sesión anterior, indica que en la misma no se hace constar que el Alcalde reconoció que se había equivocado y que no había informado a su debido tiempo, pidiendo perdón por ello.

La Presidencia en relación al punto 4º del acta de la sesión anterior, manifiesta que según las normas recibidas para solicitud subvención del INEM a través del empleo

estable, la construcción del Hogar Club con Pisos Tutelados figura por orden de preferencia en 2º lugar y la reforma de la piscina municipal en 6º, por lo que considera que la subvención se denegará como se hizo en los dos últimos años.

Existe seguidamente enfrentamiento dialéctico entre la Presidencia y los portavoces de los grupos de I.U. y P.P., relacionado con las subvenciones solicitadas del INEM para la construcción del Hogar Club con Pisos Tutelados.

Tras estas intervenciones se presta aprobación al acta de la sesión anterior, negándose a firmarla los concejales pertenecientes a los grupos de I.U. y P.P.

2º.- PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2005.- Acto seguido el señor Presidente de la Corporación expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación en su caso, del presupuesto general para el ejercicio de 2005, informando que existe mucho personal laboral contratado y en capítulo primero absorbe casi todos los recursos.

Abierto debate interviene en primer lugar el portavoz del grupo de I.U., D. Antonio García Salguero, manifestando en cuanto a la forma que el presupuesto no se presenta de acuerdo con el artículo 18 del título sexto del Real Decreto 500/1990, que desarrolla la ley reguladora de Haciendas Locales, no se acompaña al orden del día la memoria explicativa del Presidente sobre el contenido y principales modificaciones en relación con el actual presupuesto y no se me avisa alguno de la liquidación del actual presupuesto, de manera que nadie conoce los ingresos que ha habido, cuánto se ha gastado y cuál ha sido el resultado final.

En cuanto a su contenido el Sr. García Salguero, manifiesta que si repasamos los Presupuestos de los últimos años, comprobaremos curiosa y fácilmente unas cantidades similares. Aunque, especialmente, la subida viene de la 2ª fase del Pabellón Polideportivo Cubierto, que llevamos acorralando en los Presupuestos desde hace ya cuatro años, ocurriendo que son los mismos, son esos Presupuestos continuistas y rutinarios,



no pudiendo avanzar con los mismos cuantos año tras año; si no avanzamos, no mejoramos ni prosperamos, lo que supone, en estos tiempos rebrotados pudiendo decir por tanto, que estos son unos presupuestos regresivos, y que si la entrada de Villalba en el 2005 se pretende hacer con ellos, se seguirá manteniendo a nuestro pueblo en la situación de estancamiento que viene sufriendo desde hace ya bastantes años, no figurando en los mismos créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones de la Escuela de Adultos ni para la primera fase del Pabellón Polideportivo Cubierto.

Considera el Sr. García Salguero, portavoz del grupo de I.U., que es incomprensible el impuesto de naturaleza rústica que sube 4.900,00 euros, el 14% cuando el término de Villalba sigue siendo el mismo, existiendo insuficiencia de consignación para diversos artículos, como Tráfico, Seguridad Ciudadana y Medio Ambiente para los que se hace costar 2.000,00 euros, el 100% menos y en la adquisición de libros para la Biblioteca Municipal el 100%, no siendo legal que se refleje en los Presupuestos la Universidad Popular, se crease mediante Decreto del Sr. Alcalde, financiándose la misma a través de la Diputación Provincial de Badajoz y Junta de Extremadura, debiendo existir para ello acuerdo del Pleno.

Considera que los Presupuestos no ofrecen un compromiso serio, ni plantean objetivos en términos de generación de empleo, por lo que continuarán generando la política de gestión que se viene siguiendo con las subvenciones para el empleo de trabajadores, no se respetan los acuerdos plenarios no se reúnen mensualmente las Comisiones Informativas en especial la de Empleo y Tráfico, Seguridad Ciudadana y Medio Ambiente, la Universidad Popular y el remanente es de 64.516 euros y luego sale otra cantidad que la devota por el Alcalde, no respetándose el acuerdo adoptado sobre el contratista de los Pisos Tutelados, recogiendo en acta 37.000 euros y se certifican 57.000 y no se hace costar una limpieza periódica de los contenedores, según acuerdo plenario de 26-09-03.

Considera en su intervención el Sr. García Salguero, que al primer contratista que está al alcance se le da una

obra valorada en 25.000,00 euros pagándole con el dinero de todos los ciudadanos del saco roto que hay en los Presupuestos, sin contar con la Corporación y de forma ilegal, según la ley de Administraciones Públicas, recordando que en octubre de 2004 se hace una devolución del Plan de Empleo Estable de la Nave de la C/ La Parra de 6.679 euros y ahora los ciudadanos de Villalba tienen que pagar la mala gestión hecha por el equipo de Gobierno y lo sorprendente de todo esto es que nadie se hace responsable de nada por lo que considera que con este currículum y mucho más que se queda atrás, es imposible llegar a un acuerdo sobre los presupuestos.

Considera que tenemos que hacer hincapié en la necesidad de que la iniciativa municipal busque nuevos planteamientos, que mejore la situación y el desarrollo de Villalba ya que están convencidos que, siguiendo los mismos pasos que se llevan andando desde hace más de tres lustros, continuaremos dando vueltas siempre en la rutina y con ella tal desarrollo no será posible, porque en este Ayuntamiento nos guía la improvisación y no un proyecto a desarrollar por todos en bien del pueblo, no realizándose actos pensando si van a ser beneficiosos o no para Villalba, sino si van a dar votos o no, y eso no es lo beneficioso para el pueblo.

Finalmente indica al Sr. García Salguero a la Presidencia que en varias ocasiones le han sugerido que cambiara su estilo de gobernar, pero sigue igual, haciendo las cosas a su antojo, no respetando acuerdos del Pleno, nada de transparencia en las cuentas importantes y no informando de algunas actuaciones de máximo interés y tienen que hacerlo por terceras personas no siendo favorable su actuación ni para la democracia ni para el pueblo de Villalba por lo que anuncia que el grupo de I.V. no presta aprobación a los Presupuestos del año 2005.

La Presidencia responde al Sr. García Salguero, que ha procedido a dar lectura a un escrito en el que hace referencia a todo menos a los presupuestos presentados para el ejercicio de 2005 es que se ha acomodado a los recursos disponibles



en este momento, considerando que sin dinero no se puede hacer y recordándole que en varias ocasiones la propuesta de modificación de ordenanzas municipales siendo rechazada por los grupos de I.U. y P.P., bajándose al mínimo el impuesto de I.B.I. urbana a propuesta de I.U. con el apoyo del P.P.

El Sr. García Salguero contesta a la Presidencia que es incomprensible que se proponga la subida de impuestos existiendo a su vez superávit, recordando que en el año 2004 se ha realizado un gasto excesivo en fiestas.

La Presidencia informa que el superávit no es real al existir muchos recibos fallidos, recordando que la obligación de los Concejales es de examinar en Secretaría la documentación que integra el Presupuesto General de la Corporación para el año 2005.

D<sup>a</sup> Antonia Caillas Llera, portavoz del grupo del P.P., manifiesta que después de dar la vida se hace eco y se solidariza con las manifestaciones del portavoz del grupo de Izquierda Unida, indicando que no se respetan los acuerdos adoptados por el Pleno y se vulneran todas las leyes, no contando para nada con la opinión, recomendando a la Presidencia que se estudie la nueva Ley de Presupuestos, anunciando que su grupo votará en contra de los presupuestos.

La Presidencia responde a la portavoz del grupo del P.P., que desde hace 18 años sigue siendo el mismo y que del contenido de los presupuestos no ha dicho absolutamente nada.

Considerado el asunto suficientemente debatido, la Presidencia somete a votación la aprobación del Presupuesto General confeccionado para el ejercicio de 2005, realizada la misma, arrojó el siguiente resultado:

4 votos a favor, los del P.S.O.E.

5 votos en contra los de I.U. y P.P.

A la vista del resultado obtenido, se rechaza, por mayoría el presupuesto general presentado para el ejercicio de 2005.

3<sup>o</sup>.- ESCRITO DIRECCIÓN PROVINCIAL INEM OBRAS AEPSA 2005.-

Dada feitura de escrito recibido del Jefe de Sección de Promoción de Empleo en la Dirección Provincial del INEM, núm. 8045 de fecha 28 de Diciembre pasado, por el que interesa



en relación al expediente 06 152 04 BC 01 se proceda al envío de certificación del Pleno aprobando la modificación efectuada en el proyecto inicial y planos acotados y de situación referentes a dicha modificación.

La Presidencia informa que la modificación solicitada con fecha 21 de Diciembre pasado ha sido debido a la existencia errónea de una partida que ha consignado el aparejador en el Proyecto inicialmente aprobado de 14.766,80 euros, relacionada con la limpieza de escambros y relleno en el cauce sito en la Auda de Príncipe Felipe, error que fue detectado por la inspección realizada a las obras ordenada por dicho Organismo a la vista de denuncia presentada al efecto.

D<sup>a</sup> Antonia Casillas Llera, portavoz del grupo del P.P., manifiesta que su grupo no tiene nada que ver con la inspección realizada, habiendo solicitado una certificación del INEM en este sentido, aclarando que cuando la oposición no entiende o no se le informa pregunta y por este motivo ha llamado al INEM solicitando información donde le han indicado que posiblemente haya que devolver la cantidad consignada en proyecto por el concepto de limpieza del cauce al existir escasas posibilidades de que se apruebe la modificación solicitada.

La Presidencia insiste en indicar que todo ha sido debido a la denuncia presentada ante el INEM.

D. José Santos Álvarez, perteneciente al grupo de I.U., manifiesta que existe un excito del INEM por el que se requiere al Ayuntamiento la subsanación de errores, considerando que los Concejales están para solucionar los problemas, debiendo invertirse el dinero en la actuación que se acuerde.

D<sup>a</sup> Antonia Casillas Llera, portavoz del grupo del P.P., considera que la Presidencia debió consultarles antes de solicitar el cambio de obra del INEM, recordando que se está incumpliendo al tener trabajando a mujeres en otros cometidos que los de AEPISA.

D. Francisco Javier Amaya Flores, perteneciente al grupo del P.S.O.E., manifiesta que tiene que buscarse solución al problema y el problema se llama Aparejados.



D. Antonio Garcia Salguero, portavoz del grupo de I.U., considera que debe continuarse con la pavimentación de la calle de nueva creación junto al camino de Santa Marta, respetándose así las prioridades acordadas por el Pleno de la Corporación.

Finalmente la Corporación, por unanimidad acuerda que la cantidad íntegra consignada en el presupuesto inicial de limpieza, rebufo etc. del cauce sito en Avda. Príncipe Felipe, se invierta en la continuación de la pavimentación de la calle de nueva creación, situada junto al camino de Santa Marta.

D.ª Antonia Casillas Llera, portavoz del grupo del P.P., afirma que su grupo está de acuerdo con pedir todo lo que sea del INEM, solicitando por escrito de dicho organismo que le expidan una certificación en la que se haga constar que el P.P. no tiene nada que ver con el escrito recibido, informando que posiblemente no se apruebe el cambio de la obra solicitada según le han informado verbalmente.

CIERRE.- Y no siendo obras los asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veinte y cinco horas del día arriba indicado, de lo que, ya el Secretario doy fe.

  
The block contains several handwritten signatures in black ink. The most prominent one at the top is 'Antonio Garcia Salguero'. Below it, there are several other signatures, some of which are partially legible as 'Francisco...', 'Antonio...', and 'Ramon...'. The signatures are arranged in a somewhat scattered manner across the lower half of the page.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 26 DE ENERO 2005.

Sres. Asistentes.

- - - -

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias.

CONCEJALES.

D. Domingo Guerrero Guerrero.

D. Aurora López Gállego.

D. Francisco J. Amaya Flores.

D. Antonio García Salguero.

D. Ramón Meneses Carvajal.

D. José Santos Álvarez.

D.ª Antonia Casillas Llera.

D.ª Ana M.ª González González.

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Gerroto.

En Villalba de los Barros a veintiseis de Enero de dos mil cinco.

Siendo las diecinueve horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de mí el secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de edictos

de esta Casa Consistorial.

1.º.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria, manifestando D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo de I.U., que no está de acuerdo como se hace constar en el acta de la sesión anterior el contenido del escrito leído por él con motivo del debate del Presupuesto presentado y rechazado por mayoría para el ejercicio de 2005.

El Sr. García Salguero manifiesta igualmente con respecto al acta de la sesión anterior que no se hace constar en la misma la petición formulada por todos relacionada con la comparencia del Aparejador Municipal para que explique el contenido irregular de algunas partidas de proyectos de obras confeccionados por él.

D.ª Antonia Casillas Llera, portavoz del grupo del P.P., manifiesta que como se hace constar en el punto 3.º, párrafo



final del acta de la sesión anterior, su grupo no ha tenido nada que ver con la inspección realizada por técnicos del INEM a los obras de AEPESA que se está realizando actualmente como se hace constar en el punto 2 del escrito recibido del Sr. Director Provincial del SPEC - INEM de fecha 14 de Enero actual, del que rebrega fotocopia a cada uno de los Sres asistentes a la sesión.

La Presidencia indica a D. Antonio Garcia Salguero, portavoz del grupo de I.U., que aunque en la sesión anterior puso como un trapo al grupo del P.S.O.E., ellos sí firmarán el acta al reflejar la misma todo lo ocurrido al contrario de lo que hacen ellos cuando no quieren que figure en acta manifestaciones que no les conviene y se han realizado.

2.- DESIGNACIÓN COMPONENTES MIEMBROS MESAS ELECTORALES REFERENDUM CONSTITUCIÓN. EUROPEA. 2005. - Conforme establece el artículo 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General y cumplidas todas y cada una de las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las mesas electorales que se indican con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

SECCIÓN 1ª

MESA 1

TITULARES

Presidenta	Dª Gemma Pera González	D.N.I. 2.902.744-Y
1º Vocal	D. Gabriel Fernández González	D.N.I. 33.975.965-C
2º Vocal	Dª Vanesa Mª Durán Guerrero	D.N.I. 44.780.547-F

SUPLENTE

De Presidente	Dª Josefa Pulido Giraldo	D.N.I. 44.778.543-G
De Presidente	Dª María Pesequero Flores	D.N.I. 8.799.416-P
De 1º Vocal	D. Angel H. Fernández Bererra	D.N.I. 33.977.149-P
De 1º Vocal	Dª Mª del Señor Bererra leal	D.N.I. 33.971.830-W
De 2º Vocal	Dª Mª Cruz Giraldo Álvarez	D.N.I. 34.780.549-H
De 2º Vocal	D. Antonio Corbacho Guisado	D.N.I. 33.971.103-P

SECCIÓN 2ª

MESA 2

TITULARES

Presidenta	Dª Mª José Moreno Benitez	D.N.I. 33.978.676-V
1º Vocal	Dª Maiterigen Bererra leal	D.N.I. 34.774.749-E
2º Vocal	D. Justo Benitez Flores	D.N.I. 8.770.267-E

SUPLENTE



De Presidente D. Antonio Gaillas Bueno D.N.I. 8.776.472-V  
 De Presidente D.ª M.ª Isabel Collado Fernández D.N.I. 34.777.959-G  
 De 1.º Vocal D.ª Angela Grewan Arias D.N.I. 1.894.209-K  
 De 1.º Vocal D.ª Cristina Isabel Pulido D.N.I. 14.310.265-X  
 De 2.º Vocal D.ª Catalina Zambrano Galindo D.N.I. 44.785.294-A  
 De 2.º Vocal D. Francisco Mantero Vaca D.N.I. 44.778.660-Y

3.º.- Moción GRUPO IU-SIEX SOBRE LA CONSTITUCIÓN EUROPEA.-  
 Al llegar a este punto del orden del día el portavoz del grupo D. Antonio García Salguero, manifiesta que según tiene entendido las instituciones no pueden hacer campaña en favor y en contra del referéndum de la Constitución Europea convocado para el día 20 de Febrero próximo, por lo que retira dicha moción.

4.º.- Moción GRUPO IU-SIEX RECLAMACIÓN COMPENSACIÓN I.A.E.-  
 D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo de IU-SIEX, procede a dar lectura de moción presentada por su grupo de fecha 14 de Enero actual, por la que traslada el acuerdo unánime de la Comisión Ejecutiva y del Consejo Federal de la FEMP del pasado día 14 de diciembre, en relación a las promesas incumplidas por el Gobierno sobre la cantidad con la que el Estado debe compensar a los Ayuntamientos, por la jurística desaparición del IAE acordada por el anterior Gobierno en el 2.003, calculando la FEMP la compensación que debe pagarse a los municipios en 850 millones de euros, pero el Ministerio de Economía y Hacienda la cifra en 611 millones a cuenta del primer año y en los Presupuestos Generales del Estado del 2.005, ya aprobados, no han sido atendidas las demandas de la FEMP, acordando por ello el 14 de Diciembre que se presenten reclamaciones económicas por responsabilidad patrimonial del Estado legislada ante los tribunales económicos-administrativos por la merma sufrida en las arcas de los Ayuntamientos.

Propone finalmente que la Corporación se adhiera al acuerdo de la FEMP para reclamar ante el Tribunal Económico-Administrativo correspondiente la cantidad adeudada a nuestro municipio.

Abierto debate interviene en primer lugar el Sr. Presidente, manifestando que en parte el grupo del P.S.O.E. está



de acuerdo con el contenido de la moción, recordando que fue el Gobierno del Partido Popular el que suprimió el I.A.E. y se comprometió a compensar a los Ayuntamientos y no lo hizo, habiendo acordado la FEIP recurrir en nombre de todos los Ayuntamientos de España ante el Tribunal Económico-Administrativo, proponiendo se acuerde dejar la moción sobre la mesa para debatirla en próximo Pleno con objeto de recabar del Organismo Autónomo de Recaudación información respecto a la cantidad que le supere a este Ayuntamiento la merma, ya que los Ayuntamientos de mayor población se benefician de la supresión del Impuesto de Actividades Económicas al aplicar una cuota sobre la facturación bruta de las grandes empresas.

Al no aceptarse la propuesta solicitada por el grupo del P.S.O.E. de dejar la moción sobre la mesa por el grupo de IU-SIEX, la Presidencia somete a votación su aprobación o rechazo, realizada la misma arrojó el siguiente resultado.

5 votos a favor, los de IU-SIEX y P.P.

4 abstenciones, los del P.S.O.E.

A la vista del resultado obtenido, se acuerda, por mayoría reabrir ante el Tribunal Económico Administrativo correspondiente la cantidad que el Gobierno adeuda a este Municipio por el suprimido Impuesto de Actividades Económicas.

5º.- Moción GRUPO PARTIDO POPULAR CERRAMIENTO PARTE RECINTO GUARDERÍA INFANTIL Y RETIRADA COLUPIOS.- Dª Antonia Casillas Uera, portavoz del grupo del P.P., procede a dar lectura de moción presentada por su grupo de fecha 17 de Enero actual, solicitando con urgencia la construcción de una pared que separe las obras de la residencia de ancianos de la guardería infantil, ya que en la actualidad se separa con una alambrada que carece de toda seguridad para los niños.

En referida moción piden igualmente la retirada de los columpios y demás juegos que se encuentran en el parque infantil, debido a que no pueden ser utilizados por los niños de la guardería y se trasladan al colegio público. En sustitución del mobiliario actual, proponiendo a la Corporación la elección de otro más adecuado para los niños.

de la guardería.

Manifiesta seguidamente la portavoz del grupo del P.P. D<sup>a</sup> Antonia Casillas Ipera, que la guardería infantil ha quedado muy bien pero que la parte derecha de la fachada está mal y los aparatos del parque no pueden ser utilizados por los niños al ser para mayores, proponiendo se trasladen a la explanada existente en el Castillo.

D<sup>a</sup> Aurora López Gallego, portavoz del grupo del P.S.O.E., propone que se hable con el Director del Colegio Público, con objeto de trasladar los aparatos de la guardería infantil al Grupo Escolar en sustitución de los viejos existentes.

La Corporación, tras deliberar, unánimemente acuerda: Que se proceda a la instalación de una valla de plástico en el recinto de la guardería infantil sobre el lado derecho que linda al Hogar Club con Pisos Tutelados y se proceda a la retirada de los columpios etc. existentes en el patio de recreo.

6<sup>o</sup>. - Moción Grupo P.S.O.E. SOBRE LA CONSTITUCIÓN EUROPEA. - Al igual que hizo el grupo de IU-SIEX en el punto 3<sup>o</sup> y por los mismos motivos, el grupo del P.S.O.E., retira la moción presentada sobre la aprobación de la Constitución Europea.

3<sup>o</sup>. - Moción Grupo P.S.O.E. RELACIONADA CON LA PROPOSICIÓN DE LEY APROBADA POR EL PARLAMENTO VASCO DENOMINADA "PLAN IBARRETXE". - Seguidamente el Sr. Presidente procede a dar lectura de moción presentada por el grupo del P.S.O.E., fecha 20 de Enero actual, en la que hacen constar que con la aprobación, el pasado 30 de diciembre, en el Parlamento vasco del denominado "Plan Ibarretxe" culminada, en dicha Cámara, el proceso que inició el propio Lehendakari hace más de dos años cuando presentó su proyecto de sustitución del actual marco estatutario pactado, por otro de libre asociación de Euskadi a un Estado plurinacional, considerando que durante este tiempo el gobierno vasco ha desaprovechado la oportunidad de aglutinar a las fuerzas democráticas vascas para acometer la reforma del actual Estatuto desde el debate y el diálogo y sobre todo con el consenso de la mayoría de la sociedad vasca.



Consideran que el "Plan Ibarretxe" aprobado por el Parlamento Vasco con los votos de Batasuna, representa una involución en el camino recorrido por todos los demócratas en la búsqueda de un lugar de convivencia, una involución, incluso, respecto al Estatuto de Guernica que marcó hace 25 años un punto de encuentro entre las distintas sensibilidades identitarias de los ciudadanos vascos.

Se oponen al Plan, ante todo, porque cuestiona directamente nuestra legalidad constitucional y porque es un plan que excluye a los ciudadanos que no se sienten nacionalistas y es definitivo porque el Plan Ibarretxe olvida la principal tarea del Gobierno Vasco, su auténtica prioridad no puede ser otra que la de garantizar a todos los ciudadanos vascos la libertad, es decir acabar con ETA y con quienes hoy todavía practican el chantaje y la extorsión en su nombre.

Judican que hasta ahora se han iniciado procesos de reformas de los Estatutos en varias Comunidades Autónomas, el respeto al marco constitucional y el consenso de la mayoría deben ser la base de la que parte para la aprobación de los nuevos marcos estatutarios, Euzkadi no puede ser una excepción. En los procesos de reforma estatutaria no puede, en ningún caso perderse de vista, que el órgano que en última instancia tiene la competencia de su aprobación o rechazo son las Cortes Españolas.

Por todo ello, proponen la adopción de varios acuerdos en este sentido caso de aprobarse la moción.

Abierto debate interno D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo de IU-SiEx, manifestando que su grupo se opone a la moción por inconstitucional y porque va en contra de la ley y del propio pueblo vasco, indicando que el grupo de Ezker Batua/Berdeak ha presentado 69 enmiendas puntuales a los Estatutos en el País Vasco y refleja el libre pensar de todos, considerando que la propuesta no es para la independencia ni el nacionalismo ya que lo que se pretende es que todas las Regiones sean iguales, debiendo dejar al PNV que se explique y debata



en el Parlamento la propuesta de reforma.

Seguidamente D. Antonio García Salguero, procede a dar lectura de un escrito personal recibido del Coordinador General de Euzkadi/Basquea en el que justifica la propuesta de reforma y su apuesta inequívoca por el Federalismo de libre Adhesión como marco de convivencia en Euzkadi, afirmando que el voto favorable a la tramitación del llamado "Plan Ibarretxe" no implica en ningún caso, la aceptación del mismo y consideran que todas las propuestas deben ser debatidas en los euzkadiak, en un marco de respeto a todas las sensibilidades e ideologías.

La Presidencia considera que el Lehendakari no tiene competencia para convocar un referéndum en este sentido.

D. José Santos Álvarez, perteneciente al grupo de IU-SIEX, manifiesta que el punto 2 del acuerdo que se propone se adopte en la moción los planteamientos del su grupo y los del P.S.O.E. coinciden exactamente.

D. Antonia Casillas Ilera, portavoz del grupo del P.P., manifiesta en su intervención que se pronuncia bastante claro y rechaza el denominado "Plan Ibarretxe".

Considerado el asunto suficientemente debatido, la Presidencia somete a votación la aprobación de la moción presentada por el grupo del P.S.O.E., realizada la misma, arrojó el siguiente resultado:

6 votos a favor, los del P.S.O.E. y P.P.

3 abstenciones, las de IU-SIEX.

A la vista del resultado obtenido, se adoptan por mayoría los siguientes acuerdos:

1.- El Ayuntamiento de Villalba de los Barros manifiesta su firme oposición al "Plan Ibarretxe" porque cuestiona directamente nuestra legalidad constitucional.

2.- El Ayuntamiento de Villalba de los Barros afirma que la propuesta acordada por el Parlamento Vasco debe debatirse y votarse en el Parlamento español, máximo representante de la soberanía popular, que es quien en última instancia debe decidir sobre la aprobación o rechazo de las iniciativas de reforma de las CCAA. Por ello el Ayuntamiento de Villalba de los Barros propone al Congreso de los Diputados que rechace

La actual propuesta elevada por el Gobierno y Parlamento Vasco.

3.- El Ayuntamiento de Villalba de los Barros expresa su apuesta por el respeto a la Constitución, el diálogo, el debate y el consenso como única forma posible de culminar con éxito las Reformas de los Estatutos de Autonomía.

8º.- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA RECOGIDA DE PILAS Y BATERÍAS AGOTADAS.- Dada cuenta de escrito recibido del Excmo Sr. Consejero y Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, al que acompaña Convenio Interadministrativo de Colaboración entre la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento para la recogida de pilas y baterías agotadas.

La Corporación, tras deliberar, por unanimidad, acuerda:

Primero. - Prestar aprobación al Convenio Interadministrativo recibido de colaboración entre la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento para la recogida de pilas y baterías agotadas.

Segundo. - Autorizar al Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias para que, en nombre de la Corporación, firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

9º.- ESCRITO D<sup>a</sup> CARMEN MORENO REGAÑA y D. JUAN JOSÉ CARRERO MACÍAS.- La Presidencia procede a dar fe de escrito presentado por D<sup>a</sup> Carmen Moreno Regaña y D. Juan José Carrero Macías, fecha 28 de Diciembre pasado, por el que solicitan autorización para encauchar las aguas residuales procedentes de sus inmuebles sitos en Avenida de Extremadura números 5 y 3 respectivamente directamente al cauce general que discurre por dicha vía.

La Presidencia informa del resultado de las entrevistas mantenidas con los interesados en este sentido, aclarando que las autorizaciones de encauche a las redes de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento las concede directamente por ser de su competencia, pero en este caso aconseja que la autorización la resolviera el Pleno de la Corporación debido a la complejidad de las obras y posibles daños

que puedan ocasionarse en el pavimento, jardines y bóveda del cauce que discurre por la Avenida de Extremadura.

La Corporación, tras deliberar y considerar que los inmuebles propiedad de los solicitantes cuentan con el correspondiente servicio de alcantarillado y no se cuenta en votación económica para la realización de las obras, unánimemente acuerda:

Que en el próximo proyecto que se confeccione para la realización de obras de AEPSA, subvencionadas por el INEM, se incluya la salida directamente al alcantarillado municipal de todos los inmuebles afectados sitos en la Avenida de Extremadura, previo el estudio técnico que corresponda.

10.º.- ESCRITO D.ª NOEMI GRACIA Y TRES MÁS.- Dada lectura por la Presidencia de escrito presentado por D.ª Noemi Gracia y tres más de fecha 17 de Enero actual, por el que solicitan se proceda a la legalización e instalación de una emisora de radio de carácter municipal F.M. (Banda Comercial).

La Presidencia informa del resultado de la entrevista mantenida con los solicitantes en este sentido y de que la autorización corresponde a la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.

La Corporación, tras deliberar, por unanimidad acuerda que en principio existe voluntad de instalar la emisora solicitada y que la Presidencia se informe de todos los trámites a seguir, coste económico que pueda suponer para el Ayuntamiento etc, informando en próxima sesión para decidir en consecuencia.

11.º. INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- La Presidencia informa detalladamente a los Sres asistentes del resultado de las gestiones realizadas ante la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura para la realización de las obras de la segunda fase de la Casa de Cultura y de los inconvenientes que existen para que el Ayuntamiento adjudique directamente las mismas, ya que la primera fase se realizó con fondos procedentes de remanentes de la propia Junta y se emularon antes del inicio de las obras y la segunda fase depende de la Dirección General de Patrimonio que no tiene convenio con los Ayuntamientos y las obras las adjudica mediante subasta o concurso y además existe el inconveniente de que los fondos para la segunda fase proceden de la Unión Europea que

exige verosísimamente estos trámites.

Informa en este sentido que hace días entregó en la Dirección General de Patrimonio los dos presupuestos presentados por dos empresas constructoras de la localidad a pesar de haberse solicitado a todas las existentes y que como es preceptivo la de tres por ley la propuesta se la soliciten a la empresa J.J. García Velez con objeto de que la obra la realicen empresas que trabajen en el pueblo, aunque por otra parte la Junta de Extremadura tiene que elaborar un pliego de condiciones con la apertura del correspondiente concurso para adjudicar las obras, debiendo presentar los interesados una serie de documentación que exige la ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Informa en este mismo sentido que ha ordenado el cambio de la cerradura del inmueble propiedad del Ayuntamiento sito en Avenida de Extremadura núm. 1, donde se realizarán las obras dando indicaciones a la policía local para que en presencia de los mismos el anterior adjudicatario de la primera fase pueda retirar de dicho inmueble algún material o enseres de su propiedad que pudieran estar dentro del inmueble.

Los grupos de I.U. Si Ex y P.P. solicitan de la Presidencia que interese por escrito de la Junta de Extremadura los extremos explicados relacionados con la contratación de la segunda fase de la obra de la Casa de Cultura.

La Presidencia les informa de un número de teléfono donde pueden ponerse en contacto con la persona encargada de tramitar el expediente de adjudicación con objeto de que puedan informarse correctamente.

Informa finalmente de la recogida de firmas que se está llevando a cabo en el Ayuntamiento en protesta por el mal funcionamiento del servicio de correos en la localidad y del resultado de las encuestas mantenidas con el Jefe Provincial.

12º.- LICENCIAS DE OBRAS.- Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias suscitadas por D. Pedro Ramírez Guerrero, Dª María del Carmen Carraboso Carraboso, D. Victoriano Ballesteros Sánchez y D. Baldomero Ramírez Najarro, al igual que de los emitidos por el Sr. Aparejador Municipal que constan en los expedientes, todos ellos en solicitud de licencias para

obras de reparación, reforma interior de edificios o construcción de nuevas viviendas.

La Corporación, a la vista de todo ello, por unanimidad acuerda conceder a indicados solicitantes licencia para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previa cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas a los demás Organismos Oficiales.

**PROPUESTA DE URGENCIA.**- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, concluido el examen de los puntos del orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, la Presidencia somete a la consideración del Pleno por razones de urgencia escrito recibido del Sr. Diputado Delegado del Área de Fomento de la Excm. Diputación Provincial relacionado con la aprobación del plan trienal 2005-2007 y obras a realizar en el presente año incluídas en dicho plan, admitida la urgencia por unanimidad, pasan a debatirse con los números 13, 14, 15 y 16.

**13º.- ESCRITO DIPUTACIÓN PROVINCIAL PLAN TRIENAL DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS 2005/2007.**- Dada cuenta de escrito recibido del Sr. Diputado -Delegado del Área de Fomento de la Excm. Diputación Provincial, núm. 589 de fecha 17 de Enero actual, por el que interesa la aprobación del Plan Trienal de Infraestructuras, Equipamientos y Servicios 2005/2007 con el que acompaña anexo de inversiones para referido trienio, en el que constan las obras a realizar en referido período.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda prestar aprobación al Plan Trienal de Inversiones para Infraestructuras, Equipamientos y Servicios tal como se hace constar en los anexos recibidos.

**14º.- OBRA DIPUTACIÓN PROVINCIAL NÚM. 134 ANUALIDAD 2005 DEL PLAN TRIENAL 05/07.**- Conforme tiene interesado el Sr. Diputado -Delegado del Área de Fomento de la Excm. Diputación Provincial en escrito número 589 de fecha 17 de Enero actual, el Sr. Presidente expone a los Sres. asistentes la conveniencia de aprobar las obras a realizar incluídas en el Plan Trienal 2005/2007.

La Corporación, tras deliberar, por unanimidad acuerda:

PRIMERO. - Se aprueba definitivamente la siguiente inversión: obra núm. 134, anualidad 2005, Plan de Inversiones 2005/2007, denominada reparación bodega despacho Secretaría:

- Aportación Diputación.....	11.400,00 euros.
- Aportación Municipal.....	600,00 euros.
<u>TOTAL PRESUPUESTO.....</u>	<u>12.000,00 euros</u>

SEGUNDO. - Se acuerda que la obra se adjudique por la propia Diputación Provincial y, en consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le correspondan y que finalmente se ajustarán según la liquidación de la obra.

Se opta por la opción C, por la que el Ayuntamiento autoriza a la Diputación y al Organismo Autónomo de Recaudación a detracer de todos los pagos que el OAR realice al Ayuntamiento, los importes de la aportación municipal de esta obra según las certificaciones que se vayan aprobando, y sin más requisitos que la comunicación al OAR por la Diputación, siendo ello sin perjuicio de otras autorizaciones de retención que vayan convenidas.

15. - OBRA DIPUTACIÓN PROVINCIAL NÚM. 135 ANUALIDAD 2005 DEL PLAN TRIENAL 05/07. - Conforme tiene interesado el Sr. Diputado - Delegado del Área de Fomento de la Excm<sup>a</sup> Diputación Provincial en escrito número 589 de fecha 17 de Enero actual, el Sr. Presidente expone a los Sres. asistentes la conveniencia de aprobar las obras a realizar incluidas en el Plan Trienal 2005/2007.

La Corporación, tras deliberar, por unanimidad acuerda:

PRIMERO. - Se aprueba definitivamente la siguiente inversión: obra núm. 135, anualidad 2005, Plan de Inversiones 2005/2007, denominada equipamiento sala de Plenos del Ayuntamiento:

- Aportación Diputación.....	10.800,00 euros.
- Aportación Municipal.....	1.200,00 euros.
<u>TOTAL PRESUPUESTO.....</u>	<u>12.000,00 euros.</u>

SEGUNDO. - Solicitar de la Diputación la cesión de la gestión del equipamiento referido, para realizarlo por Administración.

16. - OBRA DIPUTACIÓN PROVINCIAL NÚM. 136 ANUALIDAD 2005 DEL PLAN

TRIEVAL 05/07.- Conforme tiene interesado el Sr. Diputado - Delegado del Área de Fomento de la Excm<sup>a</sup> Diputación Provincial en escrito número 589 de fecha 17 de Enero actual, el Sr. Presidente expone a los Sres. asistentes la conveniencia de aprobar las obras a realizar incluidas en el Plan Trienal 2005/2007.

La Corporación, tras deliberar, por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Se aprueba definitivamente la siguiente inversión: obra núm. 136, anualidad 2005, Plan de Inversiones 2005/2007, denominada de la obra pintar - acondicionar fachadas de edificios municipales

- Aportación Diputación ..... 5.700,00 euros

- Aportación Municipal ..... 300,00 euros.

TOTAL PRESUPUESTO ..... 6.000,00 euros

SEGUNDO.- Solicitar de la Diputación la cesión de la gestión de la obra referida, para realizarla por Administración.

17º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- D. Antonio García Salguero efectúa pregunta relacionada con las citaciones de los componentes tribales a los Comisiones Informativas, ya que ha observado que se ha citado a un compañero de su grupo como tribal a una Comisión de la que forma parte él. La Presidencia le responde que ha debido tratarse de un error.

D. Antonio García Salguero, efectúa pregunta relacionada con la plantación de árboles en varios lugares de las entradas a la población, aclarando que en el fondo está de acuerdo pero no en la forma, ya que debió tratarse el tema en la Comisión Informativa de Parques y Jardines. La Presidencia le responde que se la encargada de todo ello D<sup>a</sup> Aurora López Gallego y que el vigilante de carretera ha puesto en conocimiento de sus superiores el hecho.

D. Antonio García Salguero efectúa pregunta relacionada con la construcción de una rotunda en la Auda. Príncipe Felipe sin consultarse para ello con la Comisión de Obras o el Pleno de la Corporación. La Presidencia le responde que la construcción de la rotunda a que hace referencia figura incluida en el proyecto aprobado en su día.

D. Antonio García Salguero, manifiesta que a pesar de haberse acordado aún no se ha procedido a pintar parte de los bordillos

de la calle Enrique Ruiz Fernández. La Presidencia le responde que ordenará la pintura de los tramos acotados.

D. Antonio García Salguero, efectúa pregunta relacionada con el cerramiento y abandono de la pista deportiva existente dentro del recinto del campo de fútbol. La Presidencia le responde que en unos días se procederá a su reparación y acondicionamiento.

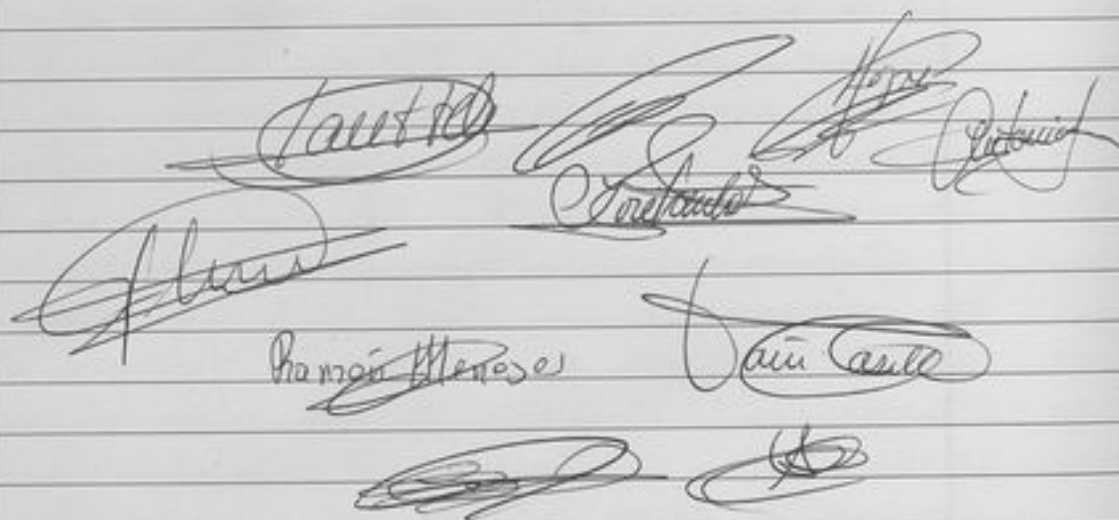
D. Ramón Meneses Carvajal, efectúa pregunta relacionada con la plantación de árboles en el antiguo trazado de la carretera de Santa Marta, ya que observa que en el tramo comprendido entre los Mambitos y el cruce con el camino del Cementerio no se la ha hecho. La Presidencia le responde que en dicho tramo no existe cuneta para efectuar la plantación.

D. Ramón Meneses Carvajal, recuerda a la Presidencia que la carretera tiene su demarcación de 3 a 4 metros.

D. Aurora López Gallejo, manifiesta que la cuneta del antiguo trazado de la carretera de la Fuente se ha convertido en un basurero. La Presidencia le responde que ordenará su limpieza.

D. Antonia Casillas Llera, portavoz del grupo del P.P., manifiesta que se solidariza con las preguntas formuladas por los concejales del grupo de IU-SIEX sobre las plantaciones de árboles, considerando que debió contarse para ello con la Comisión de Parques y Jardines.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veintidós horas del día arriba indicado, de lo que, yo el Secretario doy fe.



Ramón Meneses

Juan Carlos



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 25 DE FEBRERO 2005.

Sres. Asistentes.

---

PRESIDENTE.

D. Antonio Fernández Iglesias.

CONCEJALES.

D. Domingo Guerrero Guerrero.

D.ª Juana López Gallego.

D. Francisco J. Juaya Fries.

D. Antonio García Salguero.

D. Ramón Meneses Carbajal.

D. José Santos Alvarez.

D.ª Antonio Cosillas Uca.

D.ª Ana M.ª González González.

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Carrato.

En Villalba de los Barros a veinticinco de  
Febrero de dos mil cinco.

Siendo las veinte horas, se reunió en  
primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el  
Salón de Actos Presidencia del Sr. Alcalde  
D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia  
de los Sres. Concejales expresados al margen,  
y de mí el Secretario, al objeto de celebrar la  
sesión ordinaria de este día. La reunión se  
celebra previa convocatoria al efecto, efectuada  
con la autenticidad reglamentaria, dándose pu-  
blicidad de la misma mediante la fijación  
de un ejemplar de la convocatoria y del tenor  
del día en el tablón de edictos de esta  
Casa Consistorial.

1.º.- Acta Sesión Anterior.- Declaro abierto el acto público por el Sr.  
Presidente, éste pregunta si algún miembro de la Corporación tiene  
que formular alguna objeción al acta de la sesión anterior que  
ha sido distribuida con la convocatoria, al no existir ninguna  
la declaró aprobada.

2.º.- Autorización Sr. PRESIDENTE PARA EL OTORGAMIENTO DE PODERES.-

El Presidente informa a los Sres. asistentes de la necesidad de auto-  
rigirse para el otorgamiento de poder general para pleito = fuor  
de Procuradores y Abogados que representen el Ayuntamiento ante  
los Juzgados de lo Contencioso - Administrativo en el proceso  
de redacción por responsabilidad patrimonial a instancia de  
D. Francisco Benítez Díaz.

Interviene seguidamente D. Antonio García Salguero, portavoz  
del grupo de IU-Siex, manifestando que el Sr. Presidente no  
ha sometido a la aprobación del Pleno otras cosas como la  
plantación de árboles etc. aclarando que su grupo está en  
el Ayuntamiento para lo bueno y para lo malo, no siendo  
correcta la actuación del mismo en este sentido.

Al no existir otra petición de intervención, la Presidencia

se somete a votación el asunto, realizando la misma con el siguiente resultado:

4 votos = favor, los del P.S.O.E.

5 abstenciones, los de IU-SIEX y P.P.

A la vista del resultado obtenido, se acuerda por mayoría:

Atribuir al Sr. Alcalde - Presidente D. Antonio Fernández Iglesias, para que obre con poder general para pleito a favor de los siguientes Procuradores:

Doña Blanca Palacios Mora y Don Francisco Garrido Álvarez, de Almedinilla.

Don Francisco Soltero Garbay y Doña Matilde Monserrat Fuentes del Puerto, de Mérida.

Doña Esther Pérez Pava y Don Javier Riviera Pinna, de Badajoz.

Don Carlos - Alejandro Leal López y Don Juan Antonio Hernández Lavado, de Cáceres.

Y para cuando no sea necesaria la intervención de Procurador, a favor del letrado Don Salustiano Álvarez Ruiz.

3º LICENCIAS DE OBRAS. - Dada cuenta de los expedientes instados a virtud de instancias suscritas por D. Manuel Jesús García Guillén, D. Antonio Bueno Perra, D. Luis Carretero González, D. Mercedes Borrás Permeja, José Ignacio Fernández Ruiz, D. Manuel Gómez Sánchez, D. Estrella Casillas Bueno, D. Miguel Ángel Pérez Guerrero, D. Montserrat Becerra Leal, Estación de Servicios Mantenergen S.L., D. Gregorio Pedraza Uca, D. Luis Becerra Morales y D. Eduardo Pulido Navarro, al igual que de los emitidos por el Sr. Ayuntamiento Municipal que constan en los expedientes, todos ellos en solicitud de licencias para obras de reparación, reforma interior de edificios o construcción de nuevas viviendas.

La Corporación, a la vista de todo ello, por unanimidad acuerda conceder a instancias solicitantes licencias para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones impuestas relativas a los devénos organizativos oficiales.

D.ª Antonia Casillas Uca, portavoz del grupo del P.P., declara que como es habitual su grupo no presta aprobación



a las expedientes que sean informados desfavorablemente por el Sr. Aparejador Municipal al carecer de la documentación exigida.

4.º.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- La Presidencia informa a los Sres. asistentes a la sesión del resultado de la entrevista mantenida con D.ª Carmen Moreno Regaña y D. Juan Carretero Macías, relacionada con el vertido directo de aguas residuales de sus inmuebles al cauce existente en la Avenida de Extremadura, el ser los dueños de dicha vía que no lo hacen directamente, cargando todos los gastos que se ocasionen por cuenta de ellos.

D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo de IU-Siex, manifiesta que antes de pronunciarse la Corporación debe tener información detallada de la situación actual de los inmuebles respecto al vertido de aguas residuales, considerando que caso de autorizarse el recorrido más corto sería a través del acerado.

Finalmente se acuerda que próxima sesión se informe sobre el vertido actual de los inmuebles propiedad de D.ª Carmen Moreno Regaña y D. Juan Carretero Macías y sobre la posibilidad de hacer la nueva conexión por el acerado, con objeto de evitar desperfectos a la bóveda del cauce y pavimento de la Avenida de Extremadura.

Informa igualmente del contenido de escrito presentado por el vecino D. Pedro Collado Sánchez, fecha 21 de febrero actual, por el que solicita se acuerde la venta del inmueble propiedad del Ayuntamiento sito en la calle Aceral núm. 1, colindante al de su propiedad, dadas las dimensiones reducidas del mismo y estado actual y con objeto de construir un acceso adecuado en el de su propiedad.

El Secretario, una vez autorizado, informa de la normativa vigente que afectaría a la posible venta del inmueble.

Los Concejales D.ª Antonia Casillas Lloca, D.ª Ana María González González y D. Ramón Meneses Corcuajal, manifiestan su disconformidad con la venta del inmueble propiedad del Ayuntamiento al considerar que se pierde patrimonio.

D. Antonio García Salguero y D. José Santos Álvarez manifiestan su aprobación a la venta del inmueble siempre que el

producto que se obtenga se destine a la adquisición de terrenos.

El Sr. Presidente y los tres componentes del grupo del P.S.O.E. prestan conformidad a la venta, al considerar que el inmueble no reúne las condiciones necesarias de habitabilidad por sus reducidas dimensiones.

Por todo ello, la Corporación, por mayoría, acuerda que se inicien los trámites necesarios para la posible venta del inmueble de propiedad municipal sito en calle Acedal núm. 1.

5º PREGUNTAS Y PREGUNTAS. - Dª Ana María González González, informa que ha recibido una queja relacionada con la actuación irregular de un policía local hace unos días en el recinto del Colegio Público, ya que en su presencia y junto a la del Director del mismo se obligó a un grupo de niñas a vaciar las bolsitas y quitarse los calcetines para intentar recuperar el dinero que le había sustraído a una madre que se encontraba en el recinto con motivo de las fiestas del carnaval, solicitando que el policía local se disculpe públicamente de su actuación al igual que lo ha hecho el Director del Colegio. La Presidencia responde que hablará del asunto con el Policía local afectado.

D. Antonio García Salguero, efectúa pregunta, ya formulada en sesión anterior, relacionada con la construcción de la rotonda en Avda.º Príncipe Felipe. La Presidencia le responde que no se ha consultado nadie al respecto y que se enteró una vez construida, pensando que estaba incluida en el presupuesto aprobado y conferenciado por técnicos de la Excmª Diputación Provincial.

D. Antonio García Salguero, expresa su disconformidad con la actuación del SEXPE en relación a la selección de personas para ocupar puestos de trabajo subvencionados a través del Decreto 172/2004, considerando que la presidencia debió contar con la Comisión de Empleo para la selección definitiva.

La Presidencia le responde que la selección de personal ha sido competencia exclusiva del SEXPE, enviando las relaciones que contienen las personas a contratar, sin dar opinión

alguna a la Comisión de Empleo.

El Sr. García Siquero insiste en la actuación irregular del SEXPE, al no tener en cuenta las personas que han hecho cursos de ayudo a domicilio y además no la propuesta suplentes.

D. Antonio García Siquero, electiva pregunta relacionada con la acumulación de basuras en el recinto del campo de fútbol. La Presidencia le responde que desconoce este extremo y que ordenará la retirada de la basura del campo de fútbol.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veintiuna diez horas del día arriba indicado, de lo que, yo el secretario doy fe.

*(Circled signature)* *(Signature)* *(Signature)*

*(Signature)* *(Signature)*

*(Signature)* *(Signature)*

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 31 DE MARZO 2.005.

En Villalba de los Barros a treinta y uno de Marzo de dos mil cinco.

Sres. Asistentes.

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias.

CONCEJALES

D. Domingo Guerrero Guerrero.

D.ª Aurora López Gallego.

D. Francisco J. Araya Flores.

D. Antonio García Salguero.

D. Ramón Meneses Corcuél.

D. José Santos Álvarez.

D.ª Antonia Casillas Ulla.

D.ª Ana M.ª González González.

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cerezo.

Siendo las veintitres horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de mí el Secretario, el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. La reunión se celebró previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

1.ª ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto el acta público por el Sr. Presidente, éste preguntó si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria, manifestando D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo de I. U., que no figura en el acta de la sesión anterior la pregunta que luego relacionada con el retraso de los días de constitución del tablón, dispositivo cubierto, manifestando la Presidencia que debido al mal tiempo y que el contratista se encontraba trabajando al personal laboral tenía los días trabajados.

El Sr. Presidente le respondió que según contrato formalizado con la empresa adjudicataria de los obras ésta dispone de seis meses para la finalización de los mismos, habiendo influido también el viento y el frío de los pasados meses que han impedido la utilización de la grúa.

D. Antonio García Salguero indica al Sr. Presidente que no figura en el orden del día una moción que presentó en el registro de entrada con el número 257 de fecha 4 de Marzo actual en nombre del grupo de I. U., relacionada con el acuerdo adoptado por mayoría en la sesión anterior sobre inicio de expediente para proceder a la venta del inmueble sito en la calle Aceudal



núm. 1.

El Sr. Presidente le responde que la competencia para incluir asuntos en el orden del día le corresponde a él, según, determine la ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y su Reglamento, pudiendo presentarla por urgencia antes del punto de preguntas y respuestas, tras estas intervenciones que presta aprobación al acta de la sesión anterior, negociándose el grupo de I.U. a firmar la misma.

**2.- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2.004.** - El Sr. Presidente informa a los Sres. asistentes de la caudación de la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2.004, en la que consta el preceptivo informe de la Comisión de Hacienda y de Secretaría Intervención, aprobada por Decreto de la Alcaldía - Presidencia con fecha 29 de Mayo actual, conforme determina el art. 172.º de la Ley 38/1988 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Abierta debate interviene en primer lugar el Sr. Presidente D. Antonio Fernández Iglesias, manifestando que en la liquidación del presupuesto del año 2.004 se refleja un superávit de 13.263,59 euros que consideramos ficticio, cuando en realidad existe un déficit de unas 2.000,00 euros, ya que muchas de las cantidades pendientes de cobro de los años 1.998 a 2.000 son fallidas al existir muchos recibos de personas fallidas, insolvencia de contribuyentes etc...

Interviene seguidamente D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo de I.U., manifestando que ha examinado detenidamente las cantidades pendientes de cobro que ampara la liquidación del año 2.004, estimando que muchas de los recibos que figuran en la misma han prescrito por haber transcurrido cinco años, dando cuenta detallada en tantos por ciento de las cantidades cobradas y pendientes de cobro de los diferentes años por impuestos y tasas, informando que existe un déficit de 1.958, euros, una vez deducidos los recibos de dudoso cobro.

La Presidencia le responde que los recibos no prescriben a los cinco años al ser ratificados los deudos a los morosos anualmente, considerando que al final el Ayuntamiento percibe más forzos al cobrarse muchos de ellos en ejecutiva a los cuales se les

el recibo de gastos y los intereses de deuda, recordando que las cuentas correspondientes al ejercicio de 2004 van estando a disposición de los Sres. Concejales para su examen. D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo de I.U., en nueva intervención, considera una exageración las cantidades que figuran en la liquidación pendiente de cobro por I.B.I. urbano y de tasas por recogida de basura y gestión rural, estimando que el grupo de gobierno no lo vea nada por impedirlo.

La Presidencia responde al Sr. García Salguero que el cobro de las deudas, investigando el patrimonio de los deudores, embargando cuentas bancarias etc...

D. Ramón Méndez Corral, perteneciente al grupo de I.V., considera que existen muchas cantidades pendientes de cobro, recordando a la Presidencia que lo debe elaborar el caso de un acuerdo se le reprocha su gestión en este sentido.

D. José Santos Álvarez, perteneciente al grupo de I.V., manifiesta que el documento de la Presidencia sobre recibos incobrables por fallecimiento no le convence, ya que para responder de las deudas están los bienes en poder de los herederos.

D<sup>a</sup> Antonia Casillas Urea, portavoz del grupo del P.P., manifiesta que se negó a firmar los informes de la Comisión de Cuentas al considerar que los gastos no debían hacerse por decreto de la Presidencia y muchas facturas y recibos se presentaron a la Comisión de Hacienda una vez efectuado el pago, motivo por el cual su grupo no aprobó las cuentas correspondientes al año de 2004.

La Presidencia recuerda a D<sup>a</sup> Antonia Casillas Urea, portavoz del grupo del P.P., que es injustificable que ella no preste aprobación a las cuentas del año 2004 ya que recibe información mensual y tiene la oportunidad de examinar los recibos y facturas cuando se presentan a la Comisión de Hacienda para su aprobación.

En réplica D<sup>a</sup> Antonia Casillas Urea, portavoz del grupo del P.P., se refiere al acuerdo adoptado en sesión del 25 de Febrero pasado, punto 2º, por el que se comisionó



a la Presidencia para el otorgamiento de poder notarial a favor de abogados y procuradores que representan el Ayuntamiento en los Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, teniendo la Presidencia que cumplir el plevo de la Corporación para tal finalidad.

La Presidencia recuerda que es la primera vez que le viene ya que en otras ocasiones no ha sido necesario el acuerdo del Plevo, pudiendo haber recurrido a la Notaría de Alcaudete donde no exige este requisito.

Finalmente la Corporación se dió por enterada del resultado de la liquidación correspondiente al ejercicio de 2.004.

**3º.- CUENTA GENERAL DE PRESUPUESTO AÑO 2004.** - se somete al Plevo para su examen y aprobación, en su caso, la cuenta General correspondiente al Presupuesto municipal y ejercicio de 2.004, una vez informado por la Comisión de Cuentas y Secretario - Interventor.

La Corporación, sin entrar en debate, al considerar que ya se ha tratado suficientemente el asunto en el punto anterior "1º.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2.004", con cuatro votos a favor del P.S.O.E. y cinco en contra, tres de I.U. y dos del P.P., se rechaza, por mayoría, la Cuenta Gral. de Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2.004, indicando la Presidencia que la expedirá al público a efectos de rectificaciones.

**4º.- CUENTA DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO AÑO 2004.**

Se somete al Plevo para su examen y aprobación, en su caso, la cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 2.004, una vez informada por la Comisión de Cuentas y Secretario - Interventor.

La Corporación, sin entrar en debate, al considerar que ya se ha tratado suficientemente el asunto en el punto "1º.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2.004" con cuatro votos a favor del P.S.O.E. y cinco en contra, tres de I.U. y dos del P.P., se rechaza, por mayoría, la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 2.004, indicando la Presidencia que la expedirá al público a efectos de rectificaciones.

**5º.- CUENTA EXTRAPRESUPUESTARIA AÑO 2004.** - Examinada la cuenta anual extrapresupuestaria, correspondiente al ejercicio de 2.004 que



rinde el Sr. Depositario, de Fondos Municipales, en la que consta el dictamen de la Comisión de Cuentas e Informe de Secretaría - Intervención. La Corporación, sin entrar en debate, al considerar que ya se ha tratado suficientemente el asunto en el punto "1.º.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2004" con cuatro votos a favor del P.S.O.E. y cinco en contra, tres de I.U. y dos P.P., se redoga, por mayoría, la Cuenta Extra-presupuestaria correspondiente al ejercicio de 2004.

#### 6.º CUENTA ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN AÑO 2004.-

Seguidamente se informa del resultado de la Cuenta rendida por el Organismo Autónomo de Recaudación de la Excm.ª Diputación Provincial, correspondiente al ejercicio de 2004, en la que consta el expediente y conforme del Sr. Secretario - Interventor.

La Corporación, sin entrar en debate, al considerar que ya se ha tratado suficientemente el asunto en el punto "1.º.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2004" con cuatro votos a favor del P.S.O.E. y cinco en contra, tres de I.U. y dos del P.P., se redoga, por mayoría, la Cuenta rendida por el Organismo Autónomo de Recaudación correspondiente al año de 2004.

7.º.- ESCRITO D. PEDRO COLLADO SÁNCHEZ.- Antes de debatir este asunto el Sr. Presidente informa que no tiene inconveniente en someter a la consideración del Pleno de la Corporación conjuntamente el escrito presentado por D. Pedro Collado Sánchez y la moción del grupo de I.U., ya que se refieren al mismo tema, acordando que debió ordenar al Secretario el inicio del expediente de venta del inmueble de propiedad municipal sito en calle Aceuchal núm. 1, tal como se tiene acordado, por mayoría, en el punto de informes de la Presidencia de la sesión celebrada el día 25 de Febrero último.

Seguidamente el Sr. Presidente D. Antonio Fernández Iglesias, procede a dar lectura de escrito presentado por el vecino D. Pedro Collado Sánchez, fecha 21 de Febrero pasado, por el que solicita se acuerde la venta del inmueble de propiedad municipal sito en calle Aceuchal núm. 1, de reducidas dimensiones y encontrarse deshabitado, considerando no podrá habitarse nuevamente el espacio terreno del mismo al de también de



propiedad municipal denominada "Casas Consistencias", sito en calle San Juan de Ribera núm. 4, con objeto de participar en la subasta pública que se convogue al efecto al ser propietario del edificio colindante del núm. 3 de calle Acechual y con objeto de realizar obras para construir una escuela con dimensiones e inclinación adecuadas que de acceso al sur, ya que no cuenta con otros terrenos donde poder hacerlo.

Abierto debate interviene en primer lugar el Sr. Presidente D. Antonio Fernández Iglesias, informado que el contenido del escrito del Sr. Collado Sánchez y se dio cuenta en la sesión anterior celebrada el día 25 de Febrero de 2005 en el punto 4º de Informes de la Presidencia, adoptándose acuerdo por mayoría, de iniciar el expediente preceptivo para proceder a la venta pública del inmueble, ratificándose en nombre del grupo del P.S.O.E. en la venta acordada al encontrarse el inmueble en ruina y obteniéndose por otra parte recursos económicos para la realización de obras etc...

Seguidamente interviene Dª Antonia Casillas Ulea, portavoz del grupo del P.P., manifestando que la venta del inmueble no debió incluirse en el punto de "Informes de la Presidencia", aunque su grupo se mantiene en la misma postura contraria a la venta del inmueble, aduciendo que el grupo de I.U. puede perfectamente rectificar y la Presidencia se equivoca de nuevo ya que el escrito de D. Pedro Collado Sánchez va dirigido al Sr. Alcalde y no al plero de la Corporación, no comprendiendo como una moción que presenta un partido en tiempo y forma no se incluye en el orden del día.

D. Domingo Guerrero Guerrero, perteneciente al grupo del P.S.O.E, indica a Dª Antonia Casillas Ulea que el escrito de D. Pedro Collado Sánchez dice "Solicito de ese Excmo. Ayuntamiento..."

El Sr. Presidente aduce que informó del contenido del escrito en la sesión de 25 de Febrero, con objeto de conocer la postura de los Sres. Concejales.

D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo de I.U., manifiesta su intervención que no entiende de leyes y el día 25 de Febrero pasado se ha equivocado, considerando que el acuerdo adoptado relacionado con el inicio del expediente para



la venta del inmueble de propiedad municipal sito en la calle Acevedo núm. 1, es nula por defecto de forma, procediendo a dar lectura de la moción presentada por su grupo con fecha cuatro de Mayo actual en este sentido.

D<sup>o</sup> Aurora López Gallego, perteneciente al grupo del P.S.O.E., aclara que no se ha hablado de un vecino, sino de iniciar el expediente por la venta del inmueble.

Considerando el asunto suficientemente debatido el Sr. Presidente somete a votación a nueva alçada la venta o no del inmueble de propiedad municipal sito en la calle Acevedo, núm. 1, realizada la misma en el siguiente resultado:

4 votos a favor, los del P.S.O.E.

5 votos en contra, los de I.U. y P.P.

A la vista del resultado obtenido, se acuerda, por mayoría, no proceder a la venta del inmueble sito en calle Acevedo núm. 1, solicitado por D. Pedro Collado Sánchez.

#### 8<sup>o</sup>. - Moción Grupo Izquierda Unida Instalación Refinería Baiboa -

D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo de I.U., en nombre del mismo se ratifica en el contenido de la moción presentada con fecha 4 de Mayo actual, procediendo a dar lectura de un escrito en el que hace constar:

1.- El petróleo es una materia prima que tiene los días contados (a penas 20 ó 40 años). Ubicar en Extremadura una "industria propia del desarrollo sostenible" de las siglas XIX y XX es algo propio de países subdesarrollados.

Conviene un progreso "con industrias limpias, sostenibles y con futuro con una preparación de la Uta de la Plata respetuosa con el entorno y el fomento de nuestros productos agroalimentarios.

2.- Estas industrias son extremadamente contaminantes, ya que siempre desprecia residuos que afectan muy negativamente a la salud, provocando enfermedades cancerígenas, bronquiales y dermatológicas, centrándose principalmente en la población infantil y en la tercera edad, además del pésimo aspecto de suciedad que dan a nuestro entorno. Todos estos efectos se multiplican en el caso de las refinerías de interior,



aún siendo de último generación como ésta.

3.- Sería un impacto negativo a la economía, calidad e imagen comercial de los productos agroalimentarios de Extremadura, siendo perjudicial para las empresas de estos sectores que son, aquí, una gran fuente de riqueza y empleo, la producción agroalimentaria de esta comarca agrícola de "Tierra de Barros" (desde un principio se dice haber decidido la localización de esta Refinería) como del resto de nuestra región, está dotada, cada vez más, grandes cotas de mercado y de prestigio, con múltiples premios nacionales e internacionales.

Industrias contaminantes como las petroquímicas, instaladas junto a estas producciones "sostenibles", afectarían tarde o temprano a la fama y calidad de nuestros productos.

4.- Es totalmente antidemocrático la actitud de nuestros políticos, tanto de la Junta de Extremadura como de los Ayuntamientos directamente implicados (los Santos de Julián, Villafraña de los Barros, Fuente del Vaquero) dando por hecho un proyecto sin la previa consulta y asesoramiento de los ciudadanos y empresas afectadas (incumpliendo su deber, que es velar por los derechos democráticos de los ciudadanos).

5.- Es sospechosa y arbitraria la política medioambiental de la Junta de Extremadura en relación con el "grupo Industrias Alfonso Ballado", una Junta que, mientras obtiene permisos en la comarca agrícola de "Tierra de Barros" para otras industrias nocivas menores (planteos de cemento en Calamonte, Villaganga y Almodovar); que por otro lado iban a hacer la competencia a la Cementera de Alameda de este mismo grupo industrial), dice sí, en este mismo entorno, a una Refinería y a sus industrias petroquímicas auxiliares que generen mucho mayor impacto y contaminación.

6.- Demuestra la contradicción política de la Junta de Extremadura que, mientras hace campaña por el respeto del Medio Ambiente, sobre Turismo, imagen de la naturaleza, sobre la vida de la Plata, sobre "Desarrollo Sostenible"... pretende imponer una industria contaminante e incompatible con todo ello.

7.- Es sospechosa la implicación de ciertos miembros de la "Comisión de Ordenación del Territorio" al descalificar "Lugres

"Protegidos" por convertirlos en "Suelo Industrial", no es extraño, pues ya ocurrió con la Sierra de Alconera, en donde este equipo de supuestos "expertos" cambiaron de una a otra categoría para permitir un complejo cementero del "Grupo Industrial Alfonso Galardo". Esto va camino de volver a repetirse con la protegida Sierra de San José, emplazamiento de esta Refinería (curiosamente del mismo grupo).

8.- Nos da tristeza que una entidad como CAIA EXTREMADURA, utilizando los dineros de muchos extremeños, se asocie a un proyecto tan perjudicial para las nuevas vidas de nuestra región, una entidad que se la considera por su labor social y medioambiental, está utilizando los esfuerzos económicos del pueblo extremeño en contra del "desarrollo sostenible" de Extremadura (habría que ir pensando, de seguir así, el retirar de esta entidad nuestros ahorros).

9.- No nos ofrece ninguna confianza el "Grupo Industrial Alfonso Galardo" por su pésimo historial ético, con múltiples sentencias judiciales condenatorias, prepotencia sobre los derechos de vecinos de las ciudades, discriminación racial, etc. (con el consentimiento, incluso la participación, de la Junta de Extremadura).

10.- No nos ofrece ninguna confianza el "Grupo Industrial Alfonso Galardo", por su pésimo historial medioambiental, siendo poseedor, incluso, de las tierras más contaminadas de Extremadura, según datos oficiales del Ministerio de Medio Ambiente (con el consentimiento de la Junta de Extremadura).

11.- Es un ejemplo más de "favoritismo institucional" por parte de la Junta de Extremadura al "Grupo Industrial Alfonso Galardo" con múltiples precedentes, y en contra de los recursos y derechos de los ciudadanos extremeños.

12.- No nos ofrecen ninguna confianza los responsables técnicos de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, que están más preocupados en ser un instrumento para maquillar los atentados del "Grupo Industrial Alfonso Galardo" a nuestro entorno, que de ser una institución vigilante en la protección del Patrimonio Natural de todos los extremeños, casos como los ocurridos en la Siderurgia de Jerez de los Caballeros, en el Proyecto de Cementera y Canteras en Alconera etc.



son claros ejemplos en donde se han vulnerado normativas fundamentales. El problema es que la Junta de Extremadura posee las competencias medioambientales a la vez que, como es el caso de esta refinería, participa con un 20% en el proyecto, por lo que le corresponde ser "juez" y "parte interesada" en el mismo y, por tanto, poco fiable a la hora de defender nuestros recursos.

Interviene seguidamente el Sr. Albalde D. Antonio Fernández Iglesias en nombre del P.S.O.E., manifestando que no se explica como el Grupo de I.U. puede acusar de esta forma a los demás sin el debido conocimiento, considerando que con ello han creado una alarma social que no existe y aunque no está muy contento con la refinería el grupo del P.S.O.E. votará en contra de la moción presentada, sin perjuicio de rectificar cuando tengan un conocimiento exacto de la situación, aunque en todo caso si es compatible con la salud y la agricultura votarán a favor de la construcción de la Refinería Badajoz, informando que según estudios recientes los bodegas de vino y almazaras de aceites contaminan mucho más que la proyectada refinería, necesitando Extremadura muchos grupos Gallosos para combatir el paro.

Interviene a continuación D<sup>a</sup> Antonia Casillas Llera, portavoz del grupo del P.P., y antes de pronunciarse sobre el contenido de la moción presentada por I.U., procede a dar lectura de un escrito en el que hace constar:

El grupo empresarial Alfonso Gallocho ha apostado por poner en marcha una refinería en Extremadura. Un proyecto del que el Presidente de la Junta de Extremadura ha intentado presentar como propio, al igual que el PSOE, y que no lo es, pero del que sí se han responsabilizado.

En este sentido, el 14 de Febrero de 2005 Ibarra presentó con el empresario Alfonso Gallocho este proyecto asegurando que "En contestación a quienes se oponen a la ubicación de una refinería en Extremadura, dejando claro que "no se discutirá una decisión política tomada" como es la puesta en marcha de este proyecto.

También ofrecieron los datos de la misma que son muy destacados:

Coste: 300 millones de euros y una inversión total de 1.200.

Ubicación: Entre Villafrales de las Berras, Santos de Mai-mora y Fuente del Maestro.

Accionistas: 40% Grupo Alfonso Galloch, SOFEX (Sociedad de Fomento de la Junta de Extremadura) 20%, BBVA y Caja Madrid el 27%, Iberdrola 10% y Caja de Extremadura el 3%

Empleos: 1.000 trabajadores de forma directa, estimación de 2.000 indirectos y 2.500 empleos durante la construcción del complejo industrial.

Producción: 6 millones de productos petrolíferos al año.

Facturación: 5.700 millones de euros al año.

Impuestos que generaría: IVA 740 millones de euros, Impuestos Especiales 2.800 millones de euros e Impuestos directos 275 millones de euros.

Al margen de estos datos tan importantes de la industria y su impacto económico en la zona ha surgido una corriente de opinión contraria, tanto de ámbitos ecologistas, como de ámbito social que se opone por el temor que supone una industria de estas características en una de las zonas más ricas de la región.

Ante estos condicionantes, tanto de empleo e inversión, como de medio ambiente, el PP ha mantenido una postura equilibrada y reflexiva, puesto que no se puede oponer ni apoyar sin conocer todos los detalles, tanto por la importancia que podría tener la inversión en el aspecto económico, como por el perjuicio que podría suponer a producciones consolidadas de reconocido prestigio.

Por estos motivos, el PP ha dejado claro, a través de su presidente regional y portavoz en la Asamblea, entre otras, que el Partido Popular no se opone a ningún proyecto que sea bueno para la región, pero siempre que no se perjudiquen modelos de desarrollo o de vida más que consolidados y que en tierra de Berras representan el vino y el aceite.

Ante esta primera condición, el PP ha dejado claro que para que se pueda poner en marcha la refinería se debe tener claro que no afectará, por medio de los estudios pertinentes, no sólo de la empresa, sino también de la Universidad e incluso de la Unión Europea, ya que un solo estudio no puede





afectar la fiabilidad necesaria por todos.

Los informes que se elaboren deben demostrar que no se perderán jornales ni cosechas, que se va a poder seguir cultivando con normalidad, que la Denominación de Origen Divera del Guadalupe no se verá afectada, y que no se perjudicará su imagen de calidad.

En definitiva, el PP quiere que se garantice la mejora de la calidad de vida de los extremeños y se asegure que no se perjudicará nuestra imagen, entonces el PP apoyó la refinera, pero si alguna de estas variables no se dan, el PP no estará a favor.

El P.P., está dispuesto a ceder, pero no a restar, porque no se puede desvestir a un santo para vestir a otro.

Por todo ello, el Partido Popular esperará a conocer dichos informes para pronunciarse con rotundidad, cualquier otro posicionamiento antes de que no se aclare el futuro del sector agrario, la incidencia en la salud etc. sería una irresponsabilidad absoluta.

El Sr. Presidente D. Antonio Fernández Iglesias, informa que los Ayuntamientos afectados con la continuación de la refinera ya se han pronunciado a favor y que la moción de IU solo se ha presentado en este Ayuntamiento, acordando los puestos de trabajo directos e indirectos creados en las instalaciones de Puertollano.

D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo de IU, se pregunta si dice la de la Rioja si se pretendiese instalar una industria de este tipo en sus tierras?, además próxima al río Guadalupe y el futuro pantano que se pretende construir en Villalba, recordando finalmente que la contaminación de Puertollano es la más elevada de Europa.

Considerado el asunto suficientemente debatido el Sr. Presidente somete a votación a mano alzada, la aprobación o no de la moción presentada por el grupo de Izquierda Unida, realizada la misma arrojó el siguiente resultado:

3 votos a favor, los de IU.

2 abstenciones, los del PP.

4 votos en contra, los del PSOE.

A la vista del resultado obtenido, se rechaza, por mayoría, la moción presentada por el grupo de I.U. relacionada con la construcción de la refinera Balsa.



## 9º - ESCRITO DE VARIOS VECINOS DENUNCIANDO LA EXISTENCIA DE GANADO Y TRANSITO DEL MISMO EN EL CASCO URBANO.-

El Sr. Presidente D. Antonio Fernández Iglesias, procede a dar lectura de escritos presentados por D.ª M.ª Encarnación Córdoba García y quince más, fecha 18 de Febrero y otro presentado por D. Primitivo Cardozo Pulido y cinco más, fecha 7 del actual, por los que denuncian la existencia de ganado en los inmuebles sitos en calle Vasco Núñez núm 3 propiedad de D. Francisco Montes Vera y calle La Carrera núm. 63 propiedad de D. Agustín Rico Páez, respectivamente, además del tránsito del ganado de este último por la vía pública, despreciando esos que tienen que soportar los vecinos de viviendas colindantes, existencia de insectos y suciedad acumulada en la vía pública por el depósito de excrementos.

Informando seguidamente que el ganado tiene que estar como mínimo a dos kilómetros del casco urbano, debiendo replantearse la Corporación el tema al considerar que la situación actual no puede mantenerse por más tiempo.

Informa de las gestiones realizadas en este sentido ante la Comisión de Actividades Clasificadas dependiente de la Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, procediendo a dar lectura de informe emitido por la misma en este sentido en el que se indica claramente las actuaciones a seguir por parte del Ayuntamiento, que son:

1. Que proceda a la clausura o cierre cautelar de establecimientos o instalaciones que no cuenten con los debidos autorizaciones preceptivas o la suspensión definitiva hasta tanto se subsanen los defectos y se cumplan los requisitos exigidos, según artículos 29 y 30 del Real Decreto 2414/1961 de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.
2. Sin perjuicio de lo anteriormente expresado, debe requerirse a los titulares de las actividades para que regularicen su situación en la forma y plazos que se determinen en el Real Decreto de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por el Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre.
3. Si la actividad no pudiera autorizarse por incumplimiento de la normativa vigente, se deberá proceder a su clausura.



definitiva.

4. Se le recuerda al Ayuntamiento que concretamente en el artículo 6 del Reglamento 24/14/1981 se especifica que - corresponde al Ayuntamiento, en el ejercicio de las funciones que la normativa sobre Régimen Local, la Ley General de Sanidad y el Reglamento de Actividades Peligrosas, Inocuas y Nocivas y Peligrosas les atribuyen, velar por el cumplimiento del presente reglamento, exigir la adopción de las medidas correctoras necesarias, señalar limitaciones, realizar cuantas inspecciones sean precisas y aplicar las sanciones correspondientes. Sin perjuicio de las competencias asignadas a la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura -.

Interviene seguidamente D.<sup>a</sup> Antonia Casillas Llera, portavoz del grupo del P.P., recordando al Sr. Presidente que su criterio ha sido siempre el de mantener el ganado en el casco urbano.

El Sr. Presidente D. Antonio Fernández Iglesias, advierte que la normativa en este sentido ha cambiado y que en la Comisión de Actividades Clasificadas le han informado que no se explican como el Servicio Veterinario dependiente de la misma Dirección General, expide cartillas ganaderas a personas que no cumplen con la normativa vigente en este sentido, informando que en pueblos limítrofes manuscritamente ganaderos ya han superado este problema al sacar el ganado del casco urbano y situar las instalaciones a la distancia reglamentaria.

Informa igualmente el Sr. Presidente que en la Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura le han indicado los pasos a seguir que son:

1.- Que el Ayuntamiento prohíba el paso de ganado por las calles de la población al igual que la permanencia del mismo en domicilios particulares, y de continuar se informe del hecho a dicha Dirección General para que proceda a la retirada de la cartilla ganadera y el Ayuntamiento imponer la sanción que corresponda e incluso acudir a los tribunales de Justicia para que se respete la Ley.

D.<sup>a</sup> Antonia Casillas Llera, portavoz del grupo P.P., manifiesta que las quejas de los vecinos por el tránsito de ganado por las calles de la población son viejas, estando prohibidas.



La existencia del mismo en los inmuebles del casco urbano.  
D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo de Izquierda Unida, manifiesta que su grupo apoya a los vecinos denunciantes de la existencia del ganado en los inmuebles del casco urbano y el tránsito por la vía pública.

Finalmente la corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO. - Prohibir el tránsito de ganado por las calles de la población.

SEGUNDO. - Comisionar al Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias para que requiera a los ganaderos afectados en este sentido con objeto de instruirles del contenido de este acuerdo.

10º. - INFORME EXPEDIENTE INSTALACIÓN EXPLOTACIÓN PORCINA A INSTANCIA DE D. MANUEL JESÚS GARCÍA GUILLÉN. - Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Manuel Jesús García Guillén, para la instalación de una explotación porcina en la finca de su propiedad sita en el paraje "Laquinillas" polígono 10, parcela 233 de este término municipal.

Considerando: que cumplidos los trámites prevenidos y aprobados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la condicionan están de acuerdo con las Ordenanzas municipales.

Considerando: que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

A la vista de todo ello la corporación, por unanimidad, acuerda emitir su informe en el sentido de que, a su juicio merece conceder la licencia que se solicita y que se remita el expediente completo a la Comisión de Actividades Clasificadas de la Junta de Extremadura.

11º. - LICENCIAS DE OBRAS. - Dada cuenta de los expedientes instalados a instancias escritas por D<sup>o</sup> Joaquina Parradiel Guerrero, D<sup>o</sup> Concepción Urriz González, D<sup>o</sup> Mariela Gómez García, D<sup>o</sup> Consuelo Rodríguez Rodríguez, D. Domingo Pellón Flores, D. Manuel Grillo Guerrero, D<sup>o</sup> María Teresa Caillas Bueno, D<sup>o</sup> Ramona Corchado Iglesias y por mayoría con el voto en contra del grupo del P.P. al no presentar los solicitantes la do-



comentación requerida, a D<sup>o</sup> Carmen Casco Cascaloso, D<sup>o</sup> Casen Ortiz Pulido y D. Juan Fernández Riego, en las condiciones que se determinen en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas a los demás organismos oficiales.

Se rechaza por unanimidad la solicitud presentada por D<sup>o</sup> Mercedes Barras Bermeja, al no presentar hasta la fecha la documentación requerida por el Sr. Aparejador Municipal.

Interviene seguidamente D<sup>o</sup> Antonio Casillas Uta, portavoz del grupo del P.P., manifestando que como es habitual, su grupo no presta aprobación a las licencias de obras solicitadas que no han presentado la documentación requerida, no explicando cómo caso se conceden por mayores licencias para la construcción de nuevas que no han presentado la documentación necesaria.

**12<sup>o</sup>.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.-** El Sr. Presidente procede a dar lectura de escrito enviado al Sr. Cura Párraga relacionado con la aportación del Ayuntamiento para la reparación del templo de la localidad que asciende a la suma total de 12.000,00 euros más los 3.572,24 euros que ha rebajado el aparejador municipal del importe de sus honorarios por la confección del proyecto al intervenir directamente el propio Ayuntamiento, con objeto de que adócese la información emisionada dada a los fieles por el mismo.

Seguidamente el Sr. Presidente procede a dar lectura del escrito recibido del Sr. Cura Párraga en respuesta al anteriormente mencionado por el que acepta las quejas de la Comisión de Hacienda, indicando que hará saber al vecindario la aportación total del Ayuntamiento para las obras.

Informa de la petición verbal realizada por el vecino de Zafra D. Jesús Rodríguez Postillo, propietario de una parte de la finca "El Monte" de este término municipal, en el sentido de anular un pequeño tramo de parte del camino de propiedad municipal desde la Cometa de La Peña hasta el cruce con el camino de Santa Marta a Fuente del Maestro denominado "Camino de Feria" que atraviesa parte de referida finca y no afecta a otros propietarios ni al tránsito de ganado o vehículos etc., al existir otra derivación que es la utilizada por todos. En este sentido informa



que le ha propuesto el Sr. Rodríguez Perillo que en compensación debe autorizar en dicha finca la celebración de las romerías del Domingo de Resurrección y la de San Isidro Labrador, que supone un monto aproximado para el Ayuntamiento de 1800,00 euros anualmente a no tener que adquirir otra finca. La Corporación, tras deliberar, acuerda:

1º.- Ceder el uso del trozo del camino desde la carretera de la Tierra hasta el cruce con el camino de Santa Marta a Fuente del Maestro denominado "Camino de Feix" que no se utiliza, al propietario de la finca denominada "El Monte" de este término municipal D. Jesús Rodríguez Buitillo, y en compensación autorizar la celebración de las romerías del Domingo de Resurrección y de San Isidro Labrador.

2º.- Comisiones ampliamente al Sr. Abogado D. Antonio Fernández Iglesias para la formalización del pertinente contrato.

Informe del contenido de escrito recibido del Director Provincial del SPEE/INEH, número 600001555 de fecha 9 de Mayo del año actual, por el que autoriza la modificación acordada en las bases de AEPSA, expediente 06-152-04-BC-01, indicando a D<sup>o</sup> Antonio Casillas Llera, portavoz del grupo del P.P., que no ha conseguido sus pretensiones a pesar de la denuncia formulada por la misma ante dicho organismo.

D<sup>o</sup> Antonio Casillas Llera, portavoz del grupo del P.P., manifiesta que no tiene nada que ver con la denuncia a que hace referencia la Presidencia, como aclaró con fotocopia de escrito recibido del Sr. Director Provincial del INEH del cual entregó fotocopia a los Sres. Concejales.

Informe prudente del resultado de las entrevistas mantenidas con D<sup>o</sup> Carmen María Peñas y D. Juan Carlos Macías, relacionadas con acuerdo adoptado por la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 25 de Febrero último, sobre el vertido de los invertebrados propiedad de los interesados al vertedero municipal sito en Avda<sup>o</sup> de Extremadura, siendo los dos dichos inmuebles que no cuentan con el vertido directo al cauce público habiendo informado previamente el Sr. Apoyador Municipal en este sentido.

La Corporación por unanimidad, acuerda autorizar a D<sup>o</sup>

Copen Florencia Pequeñas y a D. Juan Cametero Macías para que realicen las obras necesarias, por cuenta de los mismos, para conectar sus inmuebles al cauce público que discurre por la Avda de Extremadura, quedando el pavimento en perfectas condiciones.

**Bº.- PREGUNTAS Y RESPUESTAS.** - D. Antonio García Salguero, efectúa pregunta relacionada con el cobro del impuesto de vehículos a tractores agrícolas. La Presidencia le responde que ha recibido dos reclamaciones en este sentido y que se trata de un error al no consignar los propietarios en las declaraciones presentadas ante la Jefatura de Tráfico que se trata de vehículos agrícolas, habiendo dado órdenes al Organismo Autónomo de Recaudación para que proceda a la anulación de los recibos emitidos.

D. Antonio García Salguero, efectúa pregunta interesándose sobre el inicio de las obras del proyectado puente sobre el río Guadajira. La Presidencia le responde que para tener tiempo se ha entrevistado con el Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana y le ha indicado que ya existen fondos para invertir en este año.

D. Antonio García Salguero, efectúa pregunta relacionada con la medición que se está haciendo de algunos inmuebles urbanos de la población. La Presidencia le responde que desgraciadamente este extremo y que puede tratarse del Centro de Gestión Catastral que está actuando por reclamaciones de vecinos.

D.ª Antonia Casillas Llera, portavoz del Grupo del P.P., efectúa pregunta relacionada con el vallado de la Guardería Infantil y retirada de aparatos de juego existentes en el patio de recreo. La Presidencia le responde que ordenará la sustitución del vallado existente.

**CIERRE.** - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las veintidós treinta horas del día arriba indicado, de lo que, ya el Secretario da fe.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 19 DE ABRIL 2005.

Sres. asistentes. - - - -	En Villalba de los Barros a diecinueve de Abril de dos mil cinco.
<u>PRESIDENTE</u> D. Antonio Fernández Iglesias.	Siendo las veinte treinta, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de mí el Secretario, al efecto de celebrar la sesión extraordinaria de este día.
<u>CONCEJALES</u> D. Domingo Guerrero Guerrero. D. Aurora López Gallego. D. Francisco J. Anaya Flores.	
<u>SECRETARIO</u> D. Antonio Díaz Cerrato.	La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuado con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.
	1.º - ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna objeción al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria, al no existir ninguna la declaró aprobada.
	2.º - RATIFICACIÓN CARTA DE VICTORIA. - El Sr. Presidente informa a los Sres. asistentes del contenido de la denominada "Carta de Victoria", elaborada con motivo de la conmemoración en dicha Ciudad, del 25 Aniversario de los Ayuntamientos Democráticos, organizado por la FEEMP, en la que inter- vinieron todos los representantes de Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales y Forales y Cabildos y Consells, recogiendo en la misma las conclusiones de responsables políticos de todas las niveles de Gobierno, académicos, Alcaldes españo- les y de diversas ciudades del mundo, de empresarios, de expertos y de cientos de personas que, en distintas sesiones a lo largo de casi tres semanas del mes de noviembre, han reflexionado y debatido sobre el futuro de nuestras Ciudades y pueblos.
	Asimismo, los participantes han debatido sobre el papel de los





Gobiernos locales del siglo XXI, sobre cómo satisfacer "más y mejor" las necesidades de los vecinos, sobre cómo hacer la sociedad más justa, más próspera, más solidaria y más democrática.

La Corporación, tras deliberar, por unanimidad acuerda:

**PRIMERO.** - Ratificar la carta de Utrera, aprobada por la Comisión Ejecutiva y el Consejo Federal de la FEMLP en sus reuniones de 14 de Diciembre de 2004.

**SEGUNDO.** - Remitir este acuerdo al Presidente del Gobierno de la Nación y al Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

**CIERRE.** - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veintinueve quince horas del día arriba indicado, de lo que, ya el secretario da fe.





## FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

## EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

## FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

## EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año







## FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

## EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

## FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

## EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año



## FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

## EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día Mes Año









